

ISSN 1810-5491

N CUADERNOS S ACIONALES

No. 30, enero - junio de 2022. Revista del Instituto de Estudios Nacionales



Oswald Kantule "Achu"

Universidad de Panamá
Instituto de Estudios Nacionales



Editorial

En este número de Cuadernos Nacionales, del Instituto de Estudios Nacionales (IDEN), de la Universidad de Panamá, tenemos la satisfacción de afirmar que, después de un trabajo continuado de tres años, se ha logrado indexar esta revista para así comenzar un proceso de mejoramiento de esta publicación académica, bajo la administración del Dr. Eduardo Flores Castro, Rector de la Universidad de Panamá. Ha sido un trabajo arduo y, en primer lugar, agradecemos a los autores que confiaron en esta nueva etapa de Cuadernos Nacionales. Es necesario decir, en este aspecto, que Cuadernos Nacionales, como revista académica, solo tiene una meta: colaborar decididamente en el afianzamiento del pensamiento científico y crítico de la Universidad de Panamá. Es un deber de esta revista entregar, número por número, artículos que contribuyan al esfuerzo nacional de encontrar un lugar de producción académica. Y Panamá, como país global, debe orientar sus revistas académicas como Cuadernos Nacionales en el contexto global de problemáticas internacionales que atañen, además, al mundo académico. Ahora bien, no se trata de someter la reflexión académica a los maniqueísmos ideológicos heredados de la Guerra Fría, pero sí comprender que las problemáticas académicas poseen sus propias dinámicas de reflexión, problemáticas que no dejan de ser parte de las contradicciones y las paradojas de la modernidad en América Latina y el Caribe.

La revista Cuadernos Nacionales también debe agradecer a los últimos tres directores del Instituto, comenzando por su actual director Dr. Aristides Isaac Gómez De León, pasando por el magister Raymundo Gurdíán y el Dr. Filiberto Morales, quienes han apoyado la orientación actual de la revista y que la han llevado a la indexación. En este sentido, este número 30 que inicia el 2022, publica los siguientes artículos académicos, tales como: “El indigenismo en la historia cultural de Panamá”, del Dr. Jorge Roquebert; “Espacio, tiempo e identidad: un viaje hacia la blanquitud en Los cuatro espejos”, de la magister Silvia Elena Solano Rivera; “Un Inventario Resumido: In Memoriam José Emilio Pacheco”, de la Dra. Ineke Pfaf-Rheinberger; “Materialización del principio de igualdad procesal de las partes en la mediación penal en Panamá”, del magister Erick Javier González González; y “La mujer panameña, entre desigualdad y aporte en la producción primaria: análisis de impacto con las Tablas Input-Output”, del Dr. Reyes Arturo Valverde Batista. Todos y cada uno de estos artículos responden al espíritu inter/transdisciplinario de esta revista que aspira ser una revista de referencia académica en Panamá y en la región.

Por último, no se puede dejar de escribir este editorial sin mencionar al artista Guna Oswaldo “Achu” De León Kantule, quien generosamente ha ilustrado los últimos seis números de Cuadernos Nacionales.

Dr. Luis Pulido Ritter

Editor

El indigenismo en la historia cultural de Panamá

Jorge Luis Roquebert León¹
Universidad de Panamá
jlroquebert.leon@gmail.com

Resumen

El derecho a la identidad cultural de los pueblos es un derecho humano fundamental. El desarrollo del indigenismo en los países americanos, en el siglo XX, se consideró necesario como una solución apropiada a la situación de exclusión de uno de los grupos fundamentales de la sociedad iniciada en el periodo colonial. La realización de congresos indigenistas y la aprobación de leyes, vinculadas a las resoluciones acordadas en ellos, demostraron un esfuerzo en el logro de este objetivo en los países latinoamericanos. Un estudio de los congresos internacionales permite comprender el comienzo de la creación de una institucionalidad, que evolucionaría de acuerdo con los países y las coyunturas socioeconómicas internacionales y nacionales. En Panamá, la realización de su primer congreso indigenista pudo verse afectada por factores históricos que aplazaron la aprobación de las leyes que sustentaran las recomendaciones de los congresos internacionales, pero que permitieron el comienzo de una institucionalidad indigenista que aún está en desarrollo.

Palabras claves: indigenismo, sistema-mundo, eurocentrismo, Congreso de Pátzcuaro, Primer Congreso Indigenista de Panamá

Abstract

Cultural identity is a fundamental Human Right. During the twentieth century in American countries, the development of indigenism was considered necessary as solution to the exclusion lived since colonial times by one the main social groups. The study of the indigenous congresses for the approval of laws related to its resolutions shows how the institutional framework evolved accordingly to the international and national socio-economic situations of each country. Panama's first indigenous congress could be affected by historical factors that postponed the enactment of laws that would support international congresses'

¹ Recibido 07/09/2021-Aceptado 06/11/2021. Profesor de Historia en la Universidad de Panamá y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación de Panamá

recommendations, but nevertheless allowed the beginning of an indigenous institutional framework that has not yet ended.

Keywords: indigenism, world-system, eurocentrism, Patzcuaro's Congress, Panama's First Indigenist Congress

Introducción

Entre las consecuencias de la conquista europea del continente americano estuvo el inicio del sistema-mundo, cuando se formaron sistemas apartados, con naciones dominadoras centrales y dominadas periféricas. Quijano (2000) explica el desarrollo de una versión eurocentrista en la historia, a partir del evento que representó la colonización del continente americano. Es así como se presenta en el pensamiento moderno, el mito de que la trayectoria natural de la civilización humana culmina en la civilización europea. De ahí se comprende que las diferencias con las culturas europeas u occidentales eran “de naturaleza (raciales) y no de historia de poder” (p. 211). Partiendo de este argumento, explica la existencia de un dualismo integrado por las culturas occidentales “civilizadas” y las culturas americanas y africanas consideradas como “primitivas” o “inferiores”.

En el momento en que los europeos conquistan, nombran y colonizan América, existían diferentes pueblos con su propia historia, lenguaje, descubrimientos y productos culturales, memoria e identidad. Trescientos años después, los indios habían sido reunidos bajo una sola identidad racial, colonial y negativa. De igual forma sucedió con los diferentes pueblos traídos forzosamente desde África para ser esclavizados: eran solo los negros. En la mentalidad de la época inició “el despojo de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad” (p. 221). En adelante, serían razas “inferiores”, y como tal, productoras solo de culturas “inferiores”.

Este choque cultural de diferentes grupos étnicos, en los cuales uno prevalecía al ser el central y, por lo tanto, tener mejor control de las instituciones del poder estatal, mientras que el otro u otros serían los periféricos, se ha extendido hasta el presente². Escobar (2005)

²Wallerstein y Quijano (1992) brindan como ejemplo a lo anterior cómo la formación del sistema-mundo hace 500 años tiene repercusiones hasta el presente, al explicar que el modo inicial de control laboral según grupo étnico como la esclavitud para los negros africanos, la coerción laboral o “mitas” para los indígenas y los

presenta uno de los primeros ejemplos de cómo nuestro continente fue afectado debido a las diferentes visiones culturales del ambiente, al explicar la construcción de la ciudad de México por los españoles sobre las ruinas de la ciudad de Tenochtitlán de los mexicas en el Lago Texcoco, que significó la desecación progresiva del mismo, debido a la diferente cultura de agua de ambos grupos: los náhuatl habían encontrado la manera de controlar las temporadas de inundaciones que afectaban a su ciudad, gracias a la construcción de un dique con esclusas a través del lago, y aprovechar sus aguas como una fuente para su alimentación; la cultura renacentista de los españoles se impuso al prevalecer su concepción nociva con respecto a las aguas de las lagunas, por lo que construyeron drenajes, que no fueron exitosos, como lo demostraron las inundaciones ocurridas. No obstante, frente a la presencia de dos culturas diferentes, prevaleció aquella con mejor acceso a las instituciones de poder.

Es necesario comprender cómo el indigenismo surgió históricamente como una de las respuestas que han moldeado las relaciones entre los grupos humanos que conforman las sociedades latinoamericanas. Para esto se analizará la repercusión del indigenismo en el siglo XX, al ser considerado como un movimiento a favor de las culturas indígenas que buscaba un cambio de mentalidad en las sociedades americanas, con repercusiones en el planteamiento del sistema-mundo en la región, teniendo efectos en nuestro país debido a los acuerdos internacionales alcanzados.

La vision eurocentrista en el sistema-mundo moderno

En la actualidad, al haber alcanzado el sistema-mundo una amplitud global y la mayoría de los Estados formar parte de él, la visión de la gobernabilidad en los pueblos puede ser transformada. La construcción del Estado nacional, como una organización en donde un grupo central en la sociedad obtiene una mejor accesibilidad al poder, es debatible. En América, han existido propuestas para modificar la antigua idea en donde el descendiente del “Yo” europeo se encuentra en un estado de “superioridad” frente al “Otro”, en donde se aglomeran el indígena, el afrodescendiente, los mestizos e incluso el asiático.

“contratos laborales” para los blancos asalariados, se actualizó en el periodo post-independientista, tanto las formas de control laboral como los nombres de los grupos étnicos, pero manteniendo la jerarquía étnica.

Wallerstein y Quijano (1992) exponen cómo el concepto de “americanidad” (*americanicity*) reflejó el eurocentrismo en nuestro continente, al permitir la creación del sistema-mundo moderno, formándose nuevas naciones con estructuras sociales totalmente nuevas, construyéndose divisiones entre los grupos étnicos - “indios”, negros, criollos y europeos (o blancos), y mestizos - siempre propensas al cambio, y que constituyó la “americanidad”, marcando la esencia cultural del sistema-mundo en nuestra región. Ambos autores explican las diferencias surgidas en la América Hispánica y la América Anglosajona, a partir del siglo XVIII, cuando en la primera todos los habitantes eran súbditos del país central, es decir, del rey de la metrópoli, siendo los indígenas considerados “inferiores”, mientras que en el segundo espacio territorial solo los blancos eran súbditos de la Corona metropolitana, sucediendo un eurocentrismo fuera de Europa. Los indígenas eran considerados naciones diferentes, sin importar las relaciones comerciales o alianzas en tiempos de guerras, por lo que al independizarse, el grupo blanco prefirió exterminarlos o aislarlos aún más.

Tomando en cuenta la “americanidad”, Quijano plantea que en la resolución del problema social que representaba la discriminación en contra de sus minorías, la América anglosajona alcanzaría un desarrollo capitalista que la llevó a una hegemonía en el siglo XX, mientras que la coexistencia de los diferentes grupos étnicos en la América hispana, desmotivó a que el grupo de los blancos convirtiera el capital comercial en capital industrial, ya que transformaría la sociedad, al convertir a sus siervos indígenas o esclavos negros en asalariados. La pequeña minoría blanca no desarrolló intereses sociales comunes con estos grupos - ni con los mestizos -, su relación era antagonista debido a que sus privilegios reposaban en el dominio o explotación de estos, por lo que sus intereses sociales se mantuvieron más cercanos a los de sus pares europeos. La solución al problema social se mantendría en la ambigüedad de mantener un orden social feudal interno y económico liberal externo. No sería hasta la crisis económica en la década de 1930, seguida de los conflictos internacionales de la II Guerra Mundial, cuando se hizo necesaria una industrialización en América Latina que desarrollara el mercado interno para el consumo de los productos. Esto también plantearía una homogeneización de la sociedad para una continuidad del sistema.

Quijano también aborda el proceso de la formación del Estado-nación en la Europa occidental y luego traslada el análisis a América. Mientras que en Europa, la conjunción de intereses entre algunos miembros de la sociedad creó instituciones de autoridad y mecanismos de violencia que homogeneizó el Estado-nación, la homogeneización de la población en América Latina solo sería posible mediante un proceso radical y global de democratización de la sociedad y del Estado, que implicaba “el proceso de la descolonización de las relaciones sociales, políticas y culturales entre las razas, o más propiamente entre grupos y elementos de existencia social europeos y no europeos”. No obstante, esta construcción de la nación y del Estado-nación atentó contra la mayoría de la población, es decir, los indios, negros y mestizos, al continuar vigente el dominio de la colonialidad del poder “en la mayor parte de América Latina, en contra de la democracia, la ciudadanía, la nación y el Estado-nación moderno” (p. 237).

Este nuevo ambiente de transformación socioeconómica y de formación de nuevos Estados-naciones pudo influir y acelerar la necesidad de los gobernantes por realizar el Congreso Interamericano Indigenista.

Clasificación de las regiones americanas por grupos étnicos y economía

Quijano realiza una división de las regiones americanas en términos étnicos, resaltando su evolución histórica:

- Un grupo formó la nación y el Estado nacional en EE.UU., y asimiló a la nueva población blanca inmigrante, con quienes formaron un régimen democrático estable e incluyente. Sin embargo, la población negra minoritaria, la única con que mantenía una relación colonial / racial fue excluida. Los grupos indígenas fueron exterminados de los territorios del naciente Estado-nación, y sus territorios fueron conquistados, apropiados y distribuidos entre el grupo blanco al expandirse, ya fuera como grandes latifundios, así como propiedades de proporciones de mediana y pequeña propiedad, que permitió una mayor participación de la población en la gestión de la autoridad.
- En el Cono Sur de América Latina, formado por Argentina, Chile y Uruguay, la población indígena también fue reducida y sus territorios tomados por grupos

eurodescendientes, en la búsqueda de homogeneizar la población nacional y facilitar el proceso de constitución de un Estado-nación moderno, siguiéndose el modelo europeo. No obstante, al no haberse consolidado antes un grupo que hubiese formado una nación, los nuevos grupos blancos inmigrantes no fueron asimilados y continuaron las costumbres de su país de origen. Al contrario de Estados Unidos, sobre todo en Argentina, no ocurrió la distribución de la riqueza, representada por la posesión de tierras, en una proporción democrática, dando lugar a la constitución de una sociedad y Estado oligárquico; y,

- Por último, en los países con mayoría indígena, negra y mestiza, la construcción de un Estado-nación siguiendo el modelo eurocéntrico no era posible de ocurrir, y a pesar de movimientos a favor de los grupos étnicos, como en Perú en el siglo XVIII, Haití en el siglo XIX, y México y Bolivia en el siglo XX, al no consolidarse las reformas propuestas a favor de los grupos mayoritarios, se retrocedió en su sistema democrático y se les excluyó de la participación del poder, a beneficio de la minoría blanca, que también ha tenido mayor interés en la cuestión económico-social sobre la formación del Estado-nación en cada país.

El indigenismo en la formación de los Estados nacionales americanos

Siguiendo esta clasificación de las regiones realizada por Quijano, no es de extrañar que Manuel Gamio y José Carlo Mariátegui, figuras claves en el movimiento indigenista, provengan de países en donde la población indígena, afrodescendiente y mestiza sea la mayoritaria.

Pineda (2012), haciendo referencia al origen del indigenismo que impulsó a la celebración del Congreso de Pátzcuaro, reseña cómo comenzó un cambio de la visión de los indígenas dentro de los Estados americanos, desde finales del siglo XIX, expresado en manifestaciones artísticas - como la literatura, la música, y las artes plásticas. Todo esto, a pesar de los hechos ocurridos en las nacientes repúblicas americanas para eliminar o desconocer el derecho de los indígenas. Para este autor, puede ser engañosa la afirmación de que la Revolución Mexicana de 1910 y la Revolución Bolchevique de 1917 replantearon

como un “problema social” la situación de los indígenas y de las minorías étnicas, ya que fueron considerados como “indios” en sentido despectivo, como enemigos de la civilización, a pesar de su participación en los movimientos revolucionarios.

De igual manera, Korsbaek y Sámano Rentería (2007) aclaran que la Revolución mexicana puede ser invocada “como la cuna y la fuente de inspiración del indigenismo” (p. 201), pero en realidad fue una revolución de la burguesía agraria, “de los mestizos, rancheros y hacendados mexicanos” (p. 200), no de los indígenas. Aunque ambos autores reconocen que en el México posrevolucionario se implementaron medidas indigenistas admirables, lejanas al genocidio y discriminación ocurrido en otros países latinoamericanos, las mismas surgieron como una consecuencia indirecta de la Constitución de 1917 que los ignoraba. Para ambos, la raíz del indigenismo en México se encuentra en la figura de Manuel Gamio y su libro *Forjando Patria*, publicado en 1916, al destacar la necesidad de la antropología para un buen gobierno y para deducir el “desarrollo evolutivo normal” de los pueblos. Para Gamio, la consecución del estado ideal mexicano postrevolucionario sería un México mestizo, producido a través de la *fusión*, posición que situaba a los indígenas en desventaja. Sin embargo, sus ideas influyeron en José Vasconcelos y Moisés Sáenz, ambos importantes en los programas indigenistas mexicanos, siendo, además, el último, uno de los organizadores del Congreso de Pátzcuaro.

Con referencia a la influencia del marxismo en el desarrollo del indigenismo, Korsbaek y Sámano Rentería explican que estos pensadores se distanciarían de las posiciones racistas y biológicas promovidas por el darwinismo social, tal como sucedió en la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana, celebrada en Buenos Aires en junio de 1929. Por su parte, aunque Pineda se refiere a propuestas favorables a los grupos minoritarios en Buenos Aires, como fueron la organización de la República Quechua-Aimara, en Bolivia, o la República Negra de Cuba, menciona la confrontación que recibió José Carlos Mariátegui al aseverar que el “problema del indio” era sobre todo social.

Mariátegui (2007 [1928]) estudió el “problema del indio” en Perú, en su segundo ensayo, demostrando que su solución sería económica, refiriéndose al problema de posesión de la tierra, que influía en las faltas en los aspectos administrativo, legal, ético y moral. El autor fue enfático en su pronunciamiento de que el socialismo salvaría al Perú del

gamonalismo y lograría las metas que el liberalismo solo dejó escritas³. Así, el problema también tenía una solución social, vinculada a la concienciación de su importancia como grupo que forma parte de la población del Perú. En su opinión, las nuevas leyes promulgadas, al iniciar el periodo republicano, en su país estuvieron lejos de mejorar la situación de explotación de los indígenas, comenzada en los tiempos de la Colonia. Para Mariátegui las nuevas ideas socialistas traerían consigo una reivindicación indígena, por lo que la solución al problema indígena tenía que ser del orden social, siendo sus realizadores los propios indios, al dejar de lado su limitación regional y adquirir una conciencia nacional.

Etapas del indigenismo en México y Panamá

Korsbaek y Sámano Rentería explican que en México se pueden distinguir tres periodos indigenistas:

- El indigenismo preinstitucional, que se extiende desde el descubrimiento y conquista del nuevo mundo hasta la revolución mexicana. Mientras que durante el periodo colonial, el indigenismo se caracterizaba por su “justificación cristiana, basándose en una política de segregación” (199), con la independencia, rigieron leyes de carácter liberal, ganando la igualdad los pobladores no mestizos, pero perdiendo sus fueros, caracterizándose la política del siglo XIX por “un indigenismo de erradicación, con un deseo de eliminar a los indígenas y así “blanquear” al país” (p. 200).

- El indigenismo institucional, que empieza en el período posrevolucionario, adquiriendo fuerza con el congreso en Pátzcuaro y la creación del Instituto Indigenista Interamericano, a nivel continental y del Instituto Indigenista en México, a nivel nacional. Durante esta etapa la política indigenista sería de “asimilación” y luego de “integración”,

³Mariátegui (2007 [1928]) explica que por “gamonalismo” entiende al “régimen sucesor de la feudalidad colonial”. Con él no solo designa a la categoría social de los grandes propietarios, sino a todos los funcionarios relacionados, así como a los indígenas alfabetos explotadores de otros indígenas. “El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y el mecanismo del Estado” La liquidación del gamonalismo, o de la feudalidad, pudo realizarlo la República dentro de sus principios liberales y capitalistas, pero fue saboteado por la propia clase encargada de aplicarlos, y durante un siglo se ha visto impotente de redimir al indio de la servidumbre. “El pensamiento revolucionario, y aun el reformista, no puede ser ya liberal sino socialista. (...) no es posible ser efectivamente nacionalista y revolucionario sin ser socialista (...)” (p. 26-28).

centrándose durante los primeros años posrevolucionarios en una política de alfabetización y aculturación a través de la educación nacional. En las décadas de 1960 y 1970, se encuentran los primeros síntomas de fracaso en la política indigenista mexicana, enfocando el problema desde la cultura, clase, comunidad, etnia y colonialismo interno⁴.

- La crisis del indigenismo institucional, que comenzó en 1982 junto a la llegada de las políticas neoliberales del Estado mexicano, tomadas frente a la crisis económica que atravesaba el país. Desde entonces, el indigenismo mexicano se percibe por contener solo planteamientos sin ejecución, el desarrollo de proyectos que culminan con el Plan Puebla-Panamá⁵, y la culminación del desarrollo institucional con la liquidación del Instituto Nacional Indigenista en el 2003 y su sustitución por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Ambos autores señalan como preocupante que el indigenismo en México es promulgado por una pequeña élite cultural y política, en un país que consideran racista, a pesar de los avances en educación y cultura, a través de los años. Para sustentar su posición, se refieren a citas de presidentes mexicanos con posiciones antagónicas hacia las culturas indígenas. Esto contrasta al ocurrir en un periodo en que, constitucionalmente, se declaró a México como una nación pluricultural en 1991, situación que lleva a cuestionar si las prácticas ocurridas desde la Colonia, de promulgar leyes, pero no cumplirlas, seguían vigentes.

- El neoindigenismo, que deberá surgir de la actual situación, y que tiene “como punto de partida una nueva relación de los indígenas con el Estado, de una manera radicalmente diferente, aparte del hecho de que ese mismo ha cambiado su política

⁴Pérez Ruiz (2013), al comentar el trabajo de Guillermo Bonfil Batalla, menciona que “Como parte del grupo de los antropólogos críticos, en 1970 (...) cuestiona el modelo nacional mexicano y su propuesta etnocéntrica de integración de los indígenas, a quienes se les niega el derecho de mantener sus culturas propias. Considera que el indigenismo es un recurso para perpetuar el sistema de poder establecido y en esa medida se opone al Estado mexicano, a su sistema de clases y a los canales de explotación implicados en las concepciones de desarrollo que guían sus políticas e instituciones como vía para imponer un modelo de cultura, de desarrollo y de sociedad emanado de los países hegemónicos y colonialistas. (...)”

⁵Korsbaek y Sámano Rentería escriben que “El 11 de septiembre del 2000, el entonces candidato a la presidencia Vicente Fox presentó ante los empresarios de Guatemala la propuesta para impulsar el nuevo Plan de Desarrollo que abarca desde el sureste mexicano y Centroamérica cuyos objetivos primordiales son: impulsar los mercados regionales de productos básicos, facilitar la transferencia de tecnología, construir un corredor ecoturístico y crear una estructura aduanera más eficaz (Ornelas, 2002: p. 31-32). Brilla por su ausencia el interés por el bienestar de los pueblos indígenas” (p. 210).

hasta tal grado que casi no es posible reconocerlo” (p. 215). En esto hacen referencia a que ningún suceso podrá ser localmente delimitado, sino que comparten el pensamiento de que solo desde lo global se podrá comprender lo local y regional.

Tomando la clasificación de regiones realizada por Quijano, y que Panamá forma parte de aquella en que la mayoría de la población no es eurodescendiente, cabe preguntarse por la evolución del indigenismo en el país, sabiendo que la situación panameña es diferente a la mexicana o andina, en donde los grupos indígenas poseían una organización socioeconómica que fue aprovechada por los conquistadores, al punto que a pesar de que las mismas leyes rigieron durante el periodo colonial, la práctica feudalista en nuestro territorio pudo sentirse de una manera diferente⁶.

Si Korsbaek y Sámano Rentería mencionan que la Constitución mexicana de 1917 pudo influir en el indigenismo de su país, aún cuando ignoraba a los indígenas, en Panamá no sería hasta la Constitución de 1946 cuando se agrega un capítulo especial que trata sobre las “Colectividades Campesinas e Indígenas”⁷. Hay que destacar que durante las primeras cuatro décadas los indígenas habían liderado movimientos como la Revolución guana en la década de 1920 en contra de la imposición de la cultura occidental, mientras que en el occidente del país, comenzaron a insertarse en la estructura laboral nacional, precisamente

⁶Castillero Calvo (1995) explica las diferenciaciones que se realizaban en la América Hispana, en lo relacionado a la recaudación de tributos entre los blancos y los indios, siendo percibido el pago a los dueños de las tierras por los indígenas como una señal de su “inferioridad”. Sin embargo, no fue hasta el siglo XVIII que la Corona muestra una consistencia frente a su cobro, al ser percibido - con el cambio de dinastía reinante - como una fuente importante de ingresos.

En el territorio que ocupa nuestro país, el ingreso que se podría recaudar de los indígenas podía ser mínimo, al no ser su población - colonizada o sometida - significativa, en comparación con la de regiones con civilizaciones precolombinas más desarrolladas, como la zona andina o mexicana. A tal punto que, en ciertos periodos se prefería aplicarles “mano blanda” y no cobrarles el tributo para que permanecieran y no huyeran. En esto, es significativo las diferencias establecidas en el sistema colonial en nuestro territorio, en donde se hace distinción entre indios libres, que pagaban tributo; los de encomienda, que tributaban al encomendero; y los de misión, exentos de tributar por 10 años. Sin embargo, los indígenas prefirieron huir de estas últimas, sobre todo en el occidente del país en el siglo XVIII, cuando el sistema se convirtió más riguroso.

⁷En Panamá, la Constitución de 1904 solo hace mención a los indígenas al establecer el auxilio que el Estado brindaría a la Iglesia católica para establecer misiones en sus territorios.

En la Constitución de 1941 se agrega la obligatoriedad del Estado de educarlos e “incorporarlos a la civilización”. No obstante, aún parece que los mantienen en el olvido cuando se refiere solo a la obligatoriedad del Estado de velar por el bienestar social de los campesinos y obreros, sin mencionar a los grupos indígenas.

Por su parte, el artículo 36 de la Constitución de 1946 establece que la religión católica era la practicada por la mayoría de la población panameña y que la ley dispondría “los auxilios que se deban prestar a dicha religión para misiones a las tribus indígenas y para otros fines análogo”.

en la década de 1940, al ser contratados en los enclaves manejados por la United Fruit Company, compañía transnacional bananera.

Sin embargo, tal como Pineda mencionó que sucedía en el resto de la región latinoamericana, el indigenismo pudo reflejarse con manifestaciones artísticas con obras literarias, como la “India Dormida” de Julio B. Sosa (1936), en donde se exalta la figura de Urracá, como héroe indígena que combatió a los conquistadores, resaltando su personalidad valiente y guerrera, al describirlo como un “indio guaymí”, dispuesto a defender a su pueblo del sometimiento del pueblo invasor. A su vez, narra la historia del enamoramiento de su hija - Flor del Aire - con un capitán español - Rogel de Loria-, que aunque termina trágicamente, puede considerarse como una representación romántica del comienzo de la cultura mestiza que se iría formando en nuestro territorio y región, y una defensa a las culturas precolombinas. Incluso, al finalizar el libro, y Flor del Aire lamentar la muerte del capitán Loria en el enfrentamiento con las tribus, después de una traición perpetrada por los españoles, Sosa se coloca en el sitio de los indígenas y comenta su posición frente a la llegada de los hispanos imponiendo su cultura, que despierta en el lector el cuestionamiento de cuán noble había sido la conquista y destrucción de los indígenas.

Fitzgerald (2015) también escribe sobre la exaltación de la figura de Urracá, “líder de la revuelta de los ngäbe-buglé en contra de la colonización española temprana” (p. 27), con la realización de su escultura, con probabilidad en la segunda mitad de la década de 1920, por el artista italiano, Ulderigo Conti. Aunque estuvo primero localizada en el Parque Urracá en la ciudad de Panamá, cercana a la estatua de Vasco Núñez de Balboa – conquistador español que alcanzó el Océano Pacífico en 1513-, haciendo honor a las dos personalidades representativas de ambas civilizaciones, fue trasladada a Santiago de Veraguas en 1928, colocándosele en el patio frontal de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, haciendo contraste porque la decoración de este edificio busca rememorar la época colonial.

Otra de las manifestaciones en donde se muestra la importancia que le otorgaba en este momento la élite gobernante a esta cultura, se encuentra en la imagen de este héroe indígena del periodo de la Conquista que apareció en los billetes de cinco balboas en 1941, lo que recuerda la línea señalada por Korsbaek y Sámano Rentería que sucedía en México durante el periodo posrevolucionario, cuando se exaltaba el pasado imperial o heroico del

pueblo indígena, y que en Panamá era una de las culturas formadoras del mestizaje interiorano, el cual se buscaba encumbrar, sin situarlo en un plano de igualdad⁸.

Pulido Ritter (2007), haciendo referencia a la novela de Octavio Méndez Pereira, “Nuñez de Balboa o el tesoro de Dabaibe”, publicada en 1934, expresa que también responde al movimiento indigenista panameño de este momento. En relación con su autor y su relación con el “nacionalismo romántico”, opina que puede ser el mejor representante panameño del “péndulo, la dualidad y la inestabilidad entre la modernidad y la tradición. Es quizás el intelectual que mejor representa la transición con todas sus contradicciones entre la modernidad y la tradición, la apertura a la diversidad o la cerrazón en la homogeneidad” (p. 99-100).

Para Pulido Ritter, Méndez Pereira, aun cuando manifestara en sus ensayos su apego a la libertad individual y la fortaleza frente a los dogmas de las ideologías, considera “al indio como un problema para la civilización” (p. 110), manteniéndolo con un “alma primitiva”, condicionado a ser el Otro. En la novela tienen que negociar con el poder de los conquistadores que llegan a su territorio o sucumbir ante su fuerza. Es decir, no existen. A pesar de esto, sostiene que en la mirada fundacional de la nación romántica forman parte de los personajes que se convierten en sus héroes, y así lo expresa al colocar a Cémaco como el “indio bravo y astuto” que hizo reaccionar a su raza contra la creencia de la superioridad del blanco europeo.

Así, el indigenismo preinstitucional panameño, además de compartir con el resto de Latinoamérica las leyes originadas en España para los grupos indígenas, comienza a manifestarse a partir de la década de 1920 en obras artísticas como una exaltación al hombre indígena panameño precolombino, y su cultura, quienes además de defender sus fronteras, fueron, junto al hispano-descendiente, los creadores de la cultura rural mestiza panameña, en la cual se buscó al nuevo ideal del hombre nacional.

⁸Pizzurno (2011) explica que, en la década de 1920, los grupos centrales de Panamá enfrentaron el contraste de su visión étnica ideal de tener un país con población eurodescendiente y la realidad causada por la contratación mayoritaria de personal afrocaribeño en la Zona del Canal. A este “problema étnico”, la élite encontró como solución formar una nueva identidad panameña a partir del movimiento ruralista, descendiente del hispano colonial.

A pesar de que en 1938 se pueden encontrar proyectos de institucionalización indígena⁹, el Congreso de Pátzcuaro significa para Panamá el reconocimiento internacional de la institucionalización indigenista, comenzando oficialmente, a nivel nacional, este segundo periodo.

El Congreso de Pátzcuaro: una visión del indigenismo en el continente americano

El primer Congreso Interamericano Indigenista, realizado en Pátzcuaro, México, en abril de 1940, marcó un cambio en la visión indigenista. Su importancia en el presente puede producir opiniones encontradas. Por ejemplo, Pineda opina que el congreso gestó una política indigenista, pero recalca que los antropólogos actuales podrían minimizar sus aportes al identificarlo a un indigenismo integracionista o asimilacionista. Sin embargo, producto del congreso fue la creación del Instituto Indigenista Interamericano, ocurrido en 1942, que operaría en la ciudad de México, proponiéndose también la formación de Institutos Indigenistas en toda América Latina vinculado a este. Otro punto destacado como positivo por Pineda es la participación de Rubén Pérez Cantule, representante guna de Panamá, y un representante araucano de Chile, siendo los demás participantes indígenas miembros de grupos mexicanos o estadounidenses.

Pineda explica que México y EE.UU. destacarían por sus contribuciones en el Congreso de Pátzcuaro. Por su revolución, el primero representaba al primer país latinoamericano en comenzar una conceptualización social diferente a aquella de tiempos coloniales; la ampliación de la política del *New Deal* (“Nuevo Trato”) a la aprobación de una nueva ley de las reservas indígenas en la década de 1930, hacía que existiera en EE.UU. un pensamiento de que la civilización occidental tenía algo que aprender de las culturas amerindias hasta entonces aisladas en su país.

⁹La Ley 18 del 8 de noviembre de 1934, Sobre Reservas Indígenas, consta de tres artículos sencillos en que el Estado adjudica “tierras baldías” para la creación de reservas indígenas, y otorga terrenos de las provincias donde habitaran tribus indígenas. Sin embargo, no existió una delimitación clara de estos territorios. Las regiones en mención fueron Cricamola, Cusapin y Bluefield y Alto Bayano.

También se promulgó la Ley 2 del 16 de septiembre de 1938, Por la cual se crean las comarcas de San Blas y de Barú. Sin embargo, solo la primera se concretaría, más por el empuje del mismo pueblo guna.

Ambas leyes pudieron ser una reacción del grupo central para evitar que otros grupos indígenas del país imitaran lo realizado por los gunas y su Revolución de Tule en 1925

No obstante, Koerskarek y Sámano Rentería comentan sobre cómo durante el congreso, en el plano geopolítico, el indigenismo latinoamericano se encontró frente a dos fuerzas opuestas representadas por los gobiernos populistas del cono sur y la hegemonía indiscutible de los EE.UU. desde el inicio de la Segunda Guerra Mundial, mientras que por su parte, México se encontraba “en medio de la tormenta, con el populismo de Lázaro Cárdenas tierra adentro y los Estados Unidos al Norte” (p. 202-203)

En el congreso, se aprobó una “Declaración solemne de principios” por la cual se desaconseja a los Estados participantes, “procedimientos legislativos y prácticas” basadas en diferencias raciales, y se les recomendaba tomar las medidas que garantizaran los derechos y protegiesen a los grupos indígenas, respetándose su “personalidad histórica y cultural (...) con el fin de elevar su situación económica y la asimilación y el aprovechamiento de los recursos de la técnica moderna y de la cultura universal” (p. 22).

Dos puntos que Pineda menciona que el Congreso aborda son la consideración de la propiedad indígena individual y colectiva como inalienable y el aprovechamiento de las lenguas indígenas para “los programas de educación o de divulgación cultural que se propongan” (p. 23).

No obstante, Ruíz Murrieta (2003), contrario a las opiniones positivas expresadas sobre el indigenismo, señala cómo fue utilizado por los Estados como un recurso para “integrar” a los indígenas, al identificar al mestizaje con la cultura nacional, incentivando a aquel grupo a su incorporación. Con relación propiamente al Congreso de Pátzcuaro, menciona que los grupos indígenas se mostraban recelosos a este evento, al ser organizado por la Organización de Estados Americanos, el cual en su carta de creación guardaba un mandato de asimilación hacia sus culturas y de consolidación de los Estados de acuerdo con una cultura nacional. Como consecuencia, expresa que los indígenas consideraron que el Instituto Indigenista en formación era un medio de homologarlos y reducir su cultura.

Primer Congreso Indigenista de Panamá

El primer Congreso Indigenista de Panamá se realizó del 18 al 22 de abril de 1956. Siguiendo el patrón establecido por el modelo regional, pudo haber buscado las alternativas de homogeneización del pueblo, ya fuera a través del mestizaje como la fórmula

para integrar a los grupos indígenas o, por el contrario, como respuesta para evitar conflictos con estos últimos en la búsqueda por un mejor posicionamiento de sus derechos en la sociedad. La entrada del continente americano en la II Guerra Mundial en la primera mitad de la década de 1940, así como los años políticamente turbulentos a nivel nacional en la segunda mitad de la década de 1940 y primera de 1950, podrían servir como explicación a la larga brecha transcurrida entre la realización del primer congreso internacional y el nacional.

Mientras que en 1943, Panamá se adhería a lo propuesto en el Congreso de Pátzcuaro y se autorizaba la creación de un Instituto Indigenista Nacional¹⁰, no fue hasta 1952 que se crearon el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social, como una dependencia del Ministerio de Educación, mientras que también se creaba el Departamento de Asuntos Indígenas de la República, como dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia¹¹. Aunque ambas instituciones se hubiesen creado antes de la celebración del congreso indigenista panameño de 1956, este pudo haber influido a una revisión de la ley en 1958, ya que, si en 1952 se siguieron ciertas directrices internacionales, no se eliminaban parámetros asimilacionistas del Código Administrativo panameño de 1917, que sí lo haría la modificación de 1958. Por la ley de este año, el Departamento de Asunto Indígenas desapareció, y el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social quedó como la única institución encargada en la materia indigenista¹². Sin embargo, estas leyes no se concretaron al no establecerse ninguna de las instituciones propuestas en nuestro país.

Dentro de los puntos tratados en este congreso indigenista nacional, resalta el cuestionarse el verdadero objetivo que buscaban en estos momentos. La Constitución de 1946 parecía buscar integrar a las colectividades indígenas en la comunidad nacional¹³, y así

¹⁰La Ley 143 de 1943 aprobó “(...) la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano (...) suscrita en Pátzcuaro, Estado de Michoacán, Estados Unidos Mejicanos, en Abril de 1940 y a la cual se adhirió el Gobierno de Panamá el 26 de Mayo de 1941 (...)” (Artículo I). También se autorizó la creación de un Instituto Indigenista Nacional, “en la fecha que les parezca conveniente” a los países signatarios, estableciéndose que sería una filial del Instituto Interamericano, al que se le presentarían informes anuales, y que el financiamiento y organización de este sería competencia de cada país (Artículo X).

¹¹Ley 18 del 14 de febrero de 1952, Por la cual se desarrolla el Artículo 94 de la Constitución Nacional y se dictan otras medidas. (Reservas Indígenas)

¹²Ley 27 del 30 de enero de 1958, Por la cual se crea el Instituto Nacional Indigenista y de Antropología Social y se dictan otras medidas.

¹³El artículo 94 de la Constitución de 1946 – que se encontraba dentro del Capítulo 6 “Colectividades campesinas e indígenas” – establece que “El Estado dará protección especial a las colectividades campesinas e indígenas con el fin de integrarlas de manera efectiva en la comunidad nacional en cuanto a sus normas de vida, lo económico, lo político y lo intelectual. La acción relativa a los indígenas se efectuará conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona”.

lo corrobora el discurso de apertura del Presidente de la República de entonces, Ricardo Manuel Arias Espinosa, al reconocer que el Congreso serviría para “encontrarles solución adecuada a los muchos y variados problemas que confronta el indio panameño, problemas de carácter étnico, problemas de higiene, en fin, un gran número de ellos”, para luego explicar que su mayor satisfacción en ayudar a la celebración del congreso era su preocupación por la que “(...) el indio se integre a nuestra vida, y se integre en todo sentido, tanto en el social como en el económico (...)” (p. 175-176). Al considerar que un solo gobernante o gobierno era incapaz de hacerlo todo, llamaba a que las medidas y resoluciones adoptadas en el Congreso, entraran en vigor “(...) por la total reivindicación del indio panameño” (p. 176).

Las ideas plasmadas en la Constitución de 1946, y el pensamiento de los miembros del Congreso Indigenista Nacional en 1956, reflejan las ideas antropológicas vigentes en la región en su momento. Moisés Sáenz (1982 [1939]), organizador del Congreso de Pátzcuaro y primer director del Instituto Interamericano Indigenista, con experiencia en los programas educativos para los indígenas en México, explica que la incorporación indígena había significado abrir escuelas en sus comunidades, enseñarles español, y ponerlos en comunicación, material y espiritual con el resto del país. Seguidamente cuestionaba el cumplimiento sobre su “incorporación política”, su “rehabilitación económica” y su “integración cultural” Esta situación de incertidumbre, en la cual reconoce que los grupos indígenas poseen organizaciones y valores, que serían provechosas para la sociedad mexicana - como “el sentido comunal y el genio para la organización colectiva” (p. 171) -, lleva al reconocimiento de la existencia de dos entidades, la mexicana y las indígenas, y que la incorporación significaría la absorción de las segundas a la primera. Así explicaba que, en vez de la idea de incorporarlos, debía imponerse la “tesis integralista”, es decir, “No incorporar al indio, sino integrar a México. En tal proceso entrarán todos los elementos de la nacionalidad, los factores humanos, las fuerzas vitales, las circunstancias del ambiente, las exigencias económicas y, por añadidura, cuanto de idealismo y de sentimiento podamos poner en la empresa.” (p. 172-173).

Turner y Fortune, miembros de la Comisión Permanente del Primer Congreso Indigenista Panameño (1959), exponen lo discutido en sus comisiones de trabajo y explican que aún cuando América Latina, incluida Panamá, evolucionaba hacia un progreso semejante al de regiones más adelantadas, para lograrlo se hacía necesario resolver primero los

problemas de sus minorías, sobresaliendo los grupos indígenas por su postergamiento, volumen demográfico y su sólida cultura. Por esto, el propósito en común de Latinoamérica debía ser su integración, cultural y económica, a los países y ascender al rango al que tenían derecho.

Inmediatamente, hacen referencia a la evolución del indigenismo como medio de solución al problema indígena, y hacen mención a la Séptima Conferencia Internacional en 1933 y la realización de los Congresos de Pátzcuaro, Cuzco y La Paz, a cuyas sugerencias surgió el funcionamiento de los institutos indigenistas nacionales en 17 países de América Latina. También explicaron que la política indigenista en Panamá se remontaba a las promulgaciones de una ley en 1873 que aludía a la “reducción de los indios salvajes” (p. 105), a otra en abril de 1903 en la cual se asignaban fondos para fomentar misiones en Darién y Coclé para “lograr (...) la “pacificación” de los aborígenes” (106), y la ley de 1938, que creaba las Comarcas de San Blas y Barú.

En su consideración, el propósito de la Constitución de 1946 era el “resolver la situación de las razas vernáculas” (p. 106), al incluir un capítulo íntegro a las colectividades campesinas e indígenas, que buscaba respetar la mentalidad de los diferentes grupos. Reflejando lo expuesto anteriormente por Sáenz, contraponen la dialéctica entre la “integración” que buscaba la nueva Constitución, frente a la “incorporación” que parecía ser de las prácticas anteriores – sin importar la denominación utilizada: “reducción”, “evangelización” o “pacificación” – que pretendían imponer la cultura general a las minorías del país. Por esto consideran que la promulgación de la Ley 18 de 1952 era el medio de “poner en marcha los propósitos de la Constituyente” (p. 107).

Ambos autores opinaban que el colocar al Departamento de Asuntos Indígenas bajo la esfera del Ministerio de Gobierno y Justicia enfocaría “el problema de los indígenas como un asunto meramente policiaco, (...) [por lo que] competiría a distinto Ministerio estatal el conocimiento y solución de los problemas indígenas” (p. 107). Por esta razón, la comisión emitió que era “necesaria la creación de un Departamento Administrativo para facilitar la resolución de las cuestiones indígenas, el cual deberá estar adscrito a lo que podría ser el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Ministerio que deberá crearse mediante reformas a las leyes que crean y organizan el funcionamiento de los diferentes Ministerios (...))” (p. 110). Sin embargo, el Departamento de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional Indigenista

y de Antropología Social no se habían creado aún al momento de la promulgación de la nueva ley en 1958, siendo el primero omitido en esta, permaneciendo solo la segunda institución, pero ya no bajo la esfera del Ministerio de Educación, sino la del Ministerio de Gobierno y Justicia. Es decir, en la que se recomendaba que no estuviese.

Es posible percibir el ambiente antagónico internacional en el telegrama enviado por el Obispo de David, discutido en la primera sesión del Congreso, por la que agradecía “la invitación de última hora”, haciendo también notar la “[re]presentación protestante y [de] elementos de extrema izquierda [mientras] no haya uno solo de la Iglesia Católica” (194). El secretario general explicó que todas las invitaciones al interior habían sido impartidas simultáneamente, y que la Comisión Organizadora había abierto sus puertas a todas las personas interesadas en resolver el problema indígena, y buscó la comprensión diciendo que, aunque fuera cierto que no hubiese miembros del clero, sí habían “conspicuos representantes del pensamiento católico”. (p. 194-195).

La desconfianza mostrada y su consecuente reacción en el Congreso es significativa, al guardar relación con lo mencionado por Pineda de que en momentos en que el continente americano permanecía neutral al conflicto internacional que ocurría en Europa y Asia, se reportaba la asistencia al Congreso de Pátzcuaro de algunos delegados con posturas socialistas y comunistas. Además, Ruíz Murrieta también explica cómo en América Latina, los movimientos indígenas, desde la década de 1950 hasta 1980, fueron asociados a corrientes marxistas subversivas y revolucionarias, siendo reprimidas por los gobiernos militares reaccionarios impuestos por la potencia central.

Otra de las controversias ocurrió al comienzo del congreso, en el momento de decidir a cuál grupo étnico debía pertenecer el presidente y los vice-presidentes. A pesar de que los grupos académico indigenista e indígena podrían compartir objetivos comunes, es posible notar fricciones entre ambos, lo cual podría implicar resabios de pensamientos conservadores entre los miembros de los movimientos progresistas, como en ese momento podía ser el indigenismo. Es así, que una de las académicas se opuso a que el ocupante fuera un indígena, tomando en consideración que el perfil del puesto requería que se conociera de “*jurisdicción técnica*” (148), mientras que otro miembro expresó que no se oponía a que el cargo fuera ocupado por un miembro indígena, pero que el ambiente de “suspicias y recelos” proveniente de los dirigentes indígenas, sobre todo de los guaymíes, hacía cuestionar a la

Comisión Organizadora del Congreso si se trataba de un congreso indígena o de un congreso indigenista, y afirmaba que de tratarse de lo primero significaba que personas como él no debían estar presentes.

Desde el momento de la elección de los presidentes del congreso, y a lo largo de su celebración, se mostraron las diferencias que como grupo tenían los indígenas, sobre todo los Ngäbes, con los gobernantes del país y la administración de la compañía bananera en Chiriquí y Bocas del Toro, cuando presentaron una carta acusándolos de haberse olvidado de ellos al momento de una epidemia, en esos momentos, reciente y por la represión en la huelga de 1952 y 1953. Otras exposiciones también mostraban su conflicto con los gobernantes, incluso los locales, no solo por sus acciones sino por la falta de ellas, ya fuera en el apoyo sanitario, la construcción de escuelas, caminos de acceso, o apoyo en conocimiento agropecuario.

En efecto, Turner y Fortune opinaron que en la evolución de la relación del Estado panameño y el grupo indígena, específicamente el Ngäbe, había que destacar que no se les había otorgado en la Ley de 1938 a las comarcas un “régimen especial en el que los indígenas pudieran promover iniciativas tendientes a su mejoramiento material y moral, confiándose la conservación del orden al Intendente, considerado como un representante del Gobierno, extraño, además a los pobladores del lugar” (p. 106).

En relación con el sentimiento de explotación del indígena por parte de la compañía bananera, la Segunda Comisión emitió una resolución, que no logró ser aprobada sino en el Congreso propiamente, por la que se recomendaba al gobierno a hacer cumplir los Códigos de Trabajo y Sanitarios, por lo que debían nombrarse inspectores de trabajo indígenas en las zonas bananeras de Chiriquí y Bocas del Toro, e integrar “una Comisión Investigadora de las condiciones del trabajador indio, (...), [la cual] no deberá ser huésped de la Compañía Frutera ni aceptar agasajos ni regalos de esta” (p. 209). Con relación a esto, otro punto tratado en esta comisión, que no fue ni debatido ni aprobado, fueron los informes de los Delegado-Jefe de la Comarca de Tabasará - creada en 1952 – en la que se encuentran cargos hacia el gobierno, por no haber apoyado a la población indígena en lo que fue una epidemia que devastó a la población ngäbe, y más serio aún, que tuvo sus orígenes en las bananeras, y que al regresar los empleados enfermos a sus aldeas, transmitían el virus, destruyéndolas, sin la intervención

del gobierno panameño, por lo que solicitaban la instalación de unidades sanitarias en la región¹⁴.

Dentro de las resoluciones finales estuvo el acuerdo de celebrar el siguiente Congreso Indigenista en la provincia de Chiriquí el 19 de abril de 1957, en conmemoración del día del indio. Al aprobarse esta propuesta de los delegados “guaymíes”, el delegado Lorenzo Rivera expresó su agradecimiento diciendo que deseaban “llevar al seno de las comunidades guaymíes, el gran prestigio que da un Congreso como el que estamos celebrando. Deseamos se vea que no sólo en Panamá y en San Blas se pueden realizar, sino también en Chiriquí, para que todos ustedes se acuerden de nosotros” (p. 286). Al exponer la inquietud “guaymí” de vivir con 40 o 50 años de atraso, con respecto a la civilización y el progreso, incluso, al compararse a otros grupos indígenas nacionales, como el “cuna”, esperaban la llegada de nuevos avances, ya que la realización del segundo congreso respondería al interés del grupo académico indigenista e indígena de incluir planes dirigidos a esta población marginada del país en las políticas del siguiente gobierno a ser elegido unos meses después.

Sin embargo, este segundo congreso no fue celebrado, justificando la percepción de desconfianza hacia el grupo político, tanto por el grupo indígena al sentirse utilizado, como por el grupo académico al conocer los momentos de tensión y de dificultad para conseguir patrocinio gubernamental a compromisos ratificados a nivel internacional.

A pesar de que la creación del instituto indigenista no fue exitosa, la ley que proponía su creación fue utilizada como sustento legal de otras instituciones, dentro del Ministerio de Gobierno y Justicia, como lo fueron la Dirección de Gobiernos Locales y Asuntos Indígenas en 1971, y su posterior conversión a la Dirección Nacional de Políticas Indigenistas¹⁵. Esta

¹⁴Se debe mencionar que esta epidemia se encuentra como uno de los antecedentes del movimiento indígena Ngäbe Mama-chi, iniciado en 1961, al hacer regresar a los ngäbes enfermos a sus territorios, sin recibirse apoyo del gobierno central.

¹⁵De acuerdo con la Memoria de 1977 del Ministerio de Gobierno y Justicia, la Dirección de Gobiernos Locales y Asuntos Indígenas fue creada en 1971 para tratar exclusivamente los problemas de ambos grupos, aunque en la Memoria de 1976 se refiere a esta como Dirección de Gobierno Locales solamente. En la Memoria de 1979 aparece una Dirección Nacional de Políticas Indigenistas, en donde se hace referencia a la creación de comisiones para el establecimiento de las comarcas indígenas, de las estructuras políticas tradicionales indígenas y de sus relaciones con las estructuras políticas nacionales, así como el plan de acción del Estado dirigido a las poblaciones indígenas. Aunque en la Memoria de 1978 no existe referencia a esta dirección, sí se encuentra como anexo un estudio de Freddy Enrique Blanco y Enriqueta Davis titulado “Estudio de la Situación Indígena en Panamá”, como parte de la Comisión de Políticas Indigenistas.

dirección sería el antecedente del actual Viceministerio de Asuntos Indígenas¹⁶. Estas acciones pueden servir como evidencia de la existencia de un periodo de indigenismo institucional en el país.

Sin embargo, en momentos en que otros países de la región se ha reconocido a nivel constitucional la existencia de Estados pluriculturales, en el ambiente nacional no se ha logrado un nivel de aceptación para conseguir este reconocimiento, que involucraría no sólo a los grupos indígenas, sino a otros grupos étnicos panameños. Esto a pesar de que el Estado lo haya reconocido a niveles menores, como sucedió con el Decreto Ejecutivo 1 del 11 de enero del 2000, al establecer “Que el Estado panameño es de carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe, donde están establecidos ocho (8) pueblos indígenas”, por lo que se crearía el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena.

¹⁶La ley 27 de 1958 fue derogada con la promulgación de la Ley 10 de 1997, que creaba la comarca Ngäbe-Buglé - no tanto en función del instituto, sino para eliminar algún cuestionamiento sobre la distribución de las tribus indígenas en las comarcas de San Blas, Bayano y Darién, Tabasará y Bocas del Toro, cuyos límites físicos eran imprecisos y se ponían bajo estudio - sería necesario la promulgación de la Resolución N° 583-R-267 de 7 de noviembre de 2007, para otorgarle un sustento legal a la Dirección Nacional de Política Indígena. Posteriormente, con la promulgación de la Ley 19 del 2010, aparece como la Dirección General de Políticas Indígenas, antes de su transformación a viceministerio.

Conclusiones

Una mirada al indigenismo muestra cómo ha ido transformado su visión a un nivel regional durante el siglo XX: mientras que en una primera etapa, durante el indigenismo preinstitucional, se concebía que el individuo, y su cultura, debía ser eliminado, ya fuera removiéndolo de sus tierras o siendo asimilado a la cultura dominante; en la siguiente etapa, la llamada “indigenismo institucional” se buscaba su integración, que en su momento proponía, al menos en un plano legal e intelectual, que debía promoverse las acciones que le darían una participación más activa en el plano socioeconómico. Sin embargo, esta concepción entraría en crisis cuando las acciones no se ajustaran a lo propuesto, afectada en primera instancia por las malas prácticas de los gobernantes y agravada después por la implementación de políticas neoliberales que, en las dos últimas décadas del siglo XX, dejarían a un lado prácticas sociales favorables. Sin embargo, en la actualidad se espera un nuevo resurgir de este movimiento, liderado por los propios indígenas, al plantearse una nueva relación con el Estado en cuanto a sus derechos.

Como se ha planteado al explicar la evolución de la teoría del sistema-mundo, específicamente en los países de América Latina con una mayoría de la población étnicamente diferente a la del grupo dominante “eurodescendiente”, los movimientos a favor de los grupos minoritarios o dominados, como el indigenismo, se enfrenta a la oposición del primer grupo, debido a que una mayor inclusión social del segundo grupo conllevaría a cambios, que podrían significar una disminución en la accesibilidad al poder del Estado. Sin embargo, además de esta oposición históricamente presentada por el grupo dominante, las políticas indigenistas también han ocurrido con la complicidad de líderes de los grupos dominados, quienes realizarían pactos que no resultaban ser favorable a su grupo de origen.

En Panamá, el movimiento indigenista tiene sus propias características: ha tenido resultados que pueden ser considerados positivos, sobre todo al realizar una comparación histórica de los cambios ocurridos en la relación del Estado con los grupos indígenas, desde el inicio de la república hasta el presente. Sin embargo, al compararse a los cambios ocurridos a un nivel regional, es cuestionable la actualización de las políticas indigenistas propuestas, sobre todo al no ajustarse en los tiempos ocurridos.

Si a un nivel regional, se plantea que el indigenismo preinstitucional contiene una etapa en que se valora artísticamente al “indio”, como parte de una cultura de grandeza

ocurrida en el territorio ocupado en el presente por el país, en Panamá existen evidencia que exaltan el pasado precolombino, sobre todo al haber servido como defensa ante la intromisión en el país naciente de culturas consideradas como inferiores.

Sin embargo, al entrar la región en la etapa llamada como indigenismo institucional, el Estado se demora en concretar lo acordado en convenios internacionales y ratificado por leyes de la nación. La fallida creación del Instituto Indigenista Nacional en nuestro país puede tener diferentes causas, como los tiempos de guerra internacional e inestabilidad política nacional en la década de 1940, mientras que el cambio del orden geopolítico con el inicio de la Guerra Fría, en la década de 1950, puede explicar que al ser los movimientos indigenistas percibidos de ideología socialista o comunista, fueran considerados peligrosos, justificando en la conciencia del grupo dominante la obstaculización de cualquier aporte estatal a favor de los movimientos indigenistas.

No sería hasta la década de 1970 cuando comenzaría propiamente la etapa institucional, demostrando un desfase frente a otros países, como México, en donde los académicos comenzaban a cuestionar la efectividad de las propuestas y acciones en nombre del indigenismo. La mención de que, mientras el Instituto Indigenista Mexicano se convirtió en una comisión en este siglo, contradiciendo la aceptación de ser un país pluricultural, contrariamente, en Panamá, el departamento fue paulatinamente ascendiendo hasta ser en el presente un viceministerio, mientras que los grupos indígenas más numerosos han logrado el reconocimiento de un espacio territorial propio por el Estado.

A pesar de los logros, surge el cuestionamiento del estado de los movimientos indigenistas en el país. Acciones lideradas por los indígenas, como las huelgas en las bananeras o su oposición a construcciones en sus territorios, sin su previa autorización, demuestran la necesidad de una participación de sus bases para lograr un neoindigenismo libre de las ideas precedentes de que el desarrollo solo sería alcanzado al homogeneizar la población campesina e indígena del país. Sin embargo, al considerarse que la crisis del indigenismo en México ocurrió con la introducción de las políticas neoliberales, y que estas han sido introducidas en las dos últimas décadas en Panamá, cabría también preguntarse cuánto estarán los grupos dominantes dispuestos a ejecutar las reformas necesarias para un cambio positivo hacia este sector creciente de la población nacional.

Referencias

Libro

Castillero Calvo, Alfredo (1995). *Evangelización, conquista y resistencia*. Panamá: Instituto Nacional de Cultura (INAC).

Mariátegui, José Carlo (2007 [1928]). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. República Bolivariana de Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho. Tercera impresión.

Pizzurno, P. (2011). *Memorias e imaginarios de identidad y raza en Panamá, siglos XIX y XX*. Panamá: Editorial Mariano Arosemena (INAC).

Pulido Ritter, Luis (2007). *Filosofía de la nación romántica (Seis ensayos críticos sobre el pensamiento intelectual y filosófico en Panamá) 1930-1960*. Panamá: Instituto Nacional de Cultura

Ruiz Murrieta, Julio (2003). *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*. Francia: UNESCO

Saenz, Moises (1982 [1939]). *México Integro*. México: Fondo de cultura económica. Primera edición especial.

Sosa, Julio (1936). *La india dormida*. Panamá: Editorial Manfer, S.A.

Sección de libro

Escobar, Arturo (2005). “Una ecología de la diferencia”, en Escobar, Arturo. *Más allá del tercer mundo, Globalización y Diferencia*, páginas 123-144. Recuperado

el 13 de mayo de 2017, de <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/mas%20alla%20del%20tercer%20mundo-impreso.pdf>.

Artículo de Revista

Fitzgerald, Carlos (2015). “Representaciones encontradas: El monumento a Urracá, entre Panamá y Santiago”, en *Revista Investigación y Pensamiento Crítico*, páginas 27-37. Panamá: Universidad Santa María la Antigua.

Korsbaek, Leif y Miguel Ángel Sámano Rentería (2007). “El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”, en *Revista Ra Ximhai*, páginas 195-224. México: Universidad Autónoma Indígena de México

Pérez Ruiz, Maya Lorena (2013). “Guillermo Bonfil Batalla. Aportaciones al pensamiento social contemporáneo”, en *Cuicuilco*, México. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000200006#notas.

Pineda c., Roberto (2012). “El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas”, en *Baukara 2, Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, Bogotá, julio-diciembre 2012, páginas 10-28.

Quijano, Aníbal e Immanuel WALLERSTEIN (1992). “Americanicity as a concept, or the Americas in the modern world-system”. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de (<https://www.sonoma.edu/users/s/shawth/Reader%201%20-%20Americanity%20as%20a%20concept,%20or%20the%20Americas%20in%20the%20modern%20world-system>).

Actas de Conferencia

Comisión Permanente del Primer Congreso Indigenista Panameño (1959). Memoria del Congreso Indigenista Panameño, 18 al 22 de abril de 1956.

Instituto Indigenista Interamericano (1948). Acta final del Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Patzcuaro (México, Abril de 1940), en *Boletín Indigenista*, México. Recuperado el 9 de diciembre de 2017, de (<http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/etnias/digital/106000093.pdf>).

Espacio, tiempo e identidad: un viaje hacia la blanquitud en *Los cuatro espejos*

Silvia Elena Solano Rivera¹
Universidad de Costa Rica
silisori@gmail.com

Resumen: Este artículo busca responder a la interrogante: ¿cuál es la relación de las categorías espaciotemporales con el proceso identitario de los personajes de la novela *Los cuatro espejos*? Para ello procedo a determinar cuál es la estructura que las categorías espacio-temporales trazan, identificar los principales espacios-tiempos que aparecen en el texto, a qué valores son asociados y cuáles son las implicaciones socio-ideológicas que tienen estos tres elementos en las construcciones identitarias de los personajes, principalmente en Charles McForbes, el protagonista.

Palabras clave: cronotopo, viaje, identidades, blanqueamiento, Quince Duncan.

Abstract: This article intends to answer the question: what is the relationship of the space-time categories with the identity process of the characters in the novel *Los cuatro espejos*? To do this, I proceed to determine what is the structure that the space-time categories trace, identify the main space-times that appear in the text, what values are associated with and what are the socio-ideological implications that these three elements have in the constructions identity of the characters, mainly in Charles McForbes, the protagonist.

Keywords: chronotope, travel, identities, whitening, Quince Duncan.

¹ Recibido 03/08/2021 – Aprobado 01/11/2021. Magister. Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje Universidad Nacional, Costa Rica.

El colonizado escapará tanto más y mejor de su selva cuanto más y mejor haga suyos los valores culturales de la metrópoli. Será tanto más blanco cuanto más rechace su negrura, su selva.

Frantz Fanon

Introducción

La novela *Los cuatro espejos* es el texto de Quince Duncan que dice más acerca de las relaciones interétnicas en Costa Rica. Esta novela narra la historia de Charles McForbes, un afrodescendiente que, después de asistir a una conferencia sobre minorías raciales a nivel nacional, se siente interpelado por y representado en los datos de dicha conferencia; pero, el descubrirse como discriminado e inserto en una sociedad discriminante quiebra totalmente su realidad; al punto de que al día siguiente de la conferencia despierta sin poder mirar su rostro en el espejo. En la búsqueda de una solución a su problema de “visión” Charles emprende un viaje a su natal Estrada y, posteriormente, a Limón, viaje físico que se conjunta con un viaje psicológico que lo lleva a recordar cómo fue que llegó a San José y se casó con Ester Centeno.

Ester sería la segunda esposa de Charles, pues en Estrada estuvo casado con Lorena Sam hasta que ella falleció producto de un espíritu maligno que le envió una enemiga. Lorena era una mujer mulata hija de un obeahman y que junto con Charles encarna los principales representantes de los afrodescendientes en la novela. Por su parte, Ester Centeno, en conjunto con su padre, el doctor Lucas Centeno, representa a los autoconcebidos blancos, aristócratas y habitantes del Valle Central. Lucas Centeno da voz a un discurso paternalista-racista, pues es quien recibe a Charles en San José y le tiene por hijo, pero en cuanto McForbes se implica con Magdalena (hija adoptiva de Centeno) y con Ester (su hija legítima), rechaza a Charles. Tanto Lorena como Ester se encuentran en los extremos del proceso de blanqueamiento de Charles, por lo que estas dos mujeres constituyen el principal contraste entre la mujer negra-mulata y la mujer blanca.

Posterior a haber asistido a la conferencia con Ester, Charles emprende su viaje, se empieza a preguntar por su identidad y descubre con horror que es negro. Sin embargo, pese a los cuestionamientos que el viaje le suscita, Charles regresa rápidamente a San José y al ver a su esposa deja de lado todo lo que el viaje le ha provocado y se somete a las cadenas de su esposa Ester, al lado de la cual puede volver a ver su rostro en el espejo.

Este artículo busca responder a la interrogante: ¿cuál es la relación de las categorías espaciotemporales con el proceso identitario de los personajes de la novela *Los cuatro espejos*? Para ello procedo a determinar cuál es la estructura que las categorías espaciotemporales trazan, identificar los principales espacios-tiempos que aparecen en el texto, a qué valores son asociados y cuáles son las implicaciones socio-ideológicas que tienen estos tres elementos en las construcciones identitarias de los personajes.

¿Por qué el tiempo y el espacio? El cronotopo y la representación identitaria

Mijail Bajtín define el cronotopo como “la conexión esencial de relaciones temporales y espaciales asimiladas artísticamente en la literatura”, y que “expresa el carácter indisoluble del espacio y el tiempo” (1989, p. 237). Para Bajtín,

en el cronotopo artístico literario tiene lugar la unión de los elementos espaciales y temporales en un todo inteligible y concreto. El tiempo se condensa aquí, se comprime, se convierte en visible desde el punto de vista artístico; y el espacio, a su vez, se intensifica, penetra en el movimiento del tiempo, del argumento, de la historia. Los elementos del tiempo se revelan en el espacio, y el espacio es entendido y medido a través del tiempo. La intersección de esos elementos constituye la característica del cronotopo artístico (1989, pp. 237-238).

Bajtín propone el concepto como una categoría de la forma y el contenido que debe ser estudiada y analizada en razón de que este “determina también la imagen del hombre en la literatura” (1989, p. 238). Es decir, dicha fusión del tiempo y el espacio en la figura del cronotopo contribuye a la construcción de imágenes, y por tanto también a la construcción de las identidades de los personajes.

Ahora bien, Bajtín analiza tres tipos esenciales de unidad novelesca, y por tanto, sus tres correspondientes cronotopos de la novela antigua: la novela de aventuras y pruebas, la

novela de aventuras costumbrista y, la biografía y autobiografía antiguas. Siendo un subtipo importante dentro de la novela de aventuras y pruebas, la novela geográfica, con el que se denomina a las novelas de viajes por países extranjeros. De estos tres cronotopos, explicaré brevemente el primero, que es, por sus características, más próximo a *Los cuatro espejos*.

Con respecto al tiempo en la novela griega, sostiene Bajtín: “el punto de partida del movimiento argumental es el primer encuentro entre el héroe y la heroína, y un inesperado estallido de pasión recíproca; el punto que cierra el movimiento argumental es su unión feliz en matrimonio” (1989, p. 242). De manera tal que hay

una ruptura, una pausa, un hiato entre dos momentos biográficos directamente contiguos, en el que se estructura toda la novela, no se incorpora a la serie biográfica temporal: se sitúa fuera del tiempo biográfico; el hiato no cambia nada en la vida de los héroes; no aporta nada a su vida. Se trata de un hiato extratemporal entre los dos momentos del tiempo biográfico (1989, p. 242).²

De modo que, los acontecimientos que rellenan ese hiato “son pura digresión del curso normal de la vida”, por lo cual este hiato entre los dos momentos del tiempo biográfico “no deja huella en la vida y el carácter de los héroes” (1989, p. 243). “En ese tiempo no se modifica nada: el mundo permanece como era, tampoco cambia la vida de los héroes” (1989, p. 244). Asimismo, Bajtín señala que se da en este cronotopo “*un movimiento forzado en el espacio*, es decir, el cambio de lugar en el espacio” (1989, p. 258. El destacado es del original). Si bien se trata de un hombre vivo que se desplaza,

de todos los acontecimientos de la novela no resulta ningún tipo de cambios internos o externos. *Hacia el final de la novela, se restablece el equilibrio inicial perturbado por el suceso. Todo vuelve a su comienzo; todo vuelve a su lugar.* Como conclusión de la larga novela, el héroe se casa con su novia. Sin embargo, *las personas y las cosas han pasado a través de algo que, es verdad, no les ha modificado; pero precisamente por eso, por decirlo así, los ha confirmado, los ha verificado, y ha establecido su identidad, su fortaleza y su constancia* (1989, p. 259-260. El destacado es mío).

2

Bajtín emplea aquí el concepto de *hiato* en términos narrativos como *interrupción o separación espacial o temporal*.

En síntesis, para Bajtín, en este caso “tan solo se confirma la identidad de todo lo que había al comienzo” (1989, p. 263). Ahora bien, en el caso de *Los cuatro espejos*, se nos presenta al inicio de la narración a Charles y Ester compartiendo el lecho matrimonial. Y al final de la narración, un nuevo encuentro de los esposos que regresan juntos a su casa. En medio de ambos momentos, ocurren efectivamente una serie de digresiones. Sin embargo, como se verá más adelante no se trata de mera digresión.

En cuanto al espacio, Bajtín apunta que tanto la “simultaneidad causal de los fenómenos, así como la no simultaneidad casual de estos, están estrechamente ligadas al espacio medido, en primer lugar, por la lejanía y cercanía” (1989, p. 252). El cronotopo de la aventura “se caracteriza por la ligazón técnica abstracta entre el espacio y el tiempo, por la reversibilidad de los momentos de la serie temporal y por la transmutabilidad del mismo en el espacio” (1989, p 253). Si bien en este cronotopo todo el espacio-universo es ajeno, extraño (1989, p 253), el universo-espacio del subtipo de la novela geográfica antigua, es un poco más similar al de *Los cuatro espejos*, ya que en la novela geográfica, hay una

patria natal real que ofrece un punto de referencia, escalas de valores, vías de aproximación y valoración, que organiza el modo de ver y de entender los países y las culturas ajenas (en ese caso, lo propio, lo nativo, no es, obligatoriamente, valorado positivamente; pero ofrece, obligatoriamente, escalas de valores y un trasfondo) (1989, p 256. El destacado es del original).

Lo cual, “cambia radicalmente la imagen entera del universo ajeno en la novela geográfica” (1989, p 256), permitiendo así el exotismo, pues este “presupone una *confrontación intencional de lo que es ajeno con lo que es propio*; en él es subrayada la ajenidad de los ajenos” (1989, p 254. El destacado es del original). A este respecto, destaco el hecho de que en *Los cuatro espejos*, si bien no hay un espacio-universo en el que todo sea absolutamente ajeno, sí hay un espacio que resulta marcadamente ajeno a Charles, aunque paradójicamente se trate de su lugar de origen. El *cronotopo* como categoría analítica ofrece entonces los insumos necesarios para el análisis de la estructura de una novela que, como *Los cuatro espejos*, se organiza sobre el tópico del viaje.

Respecto a su estructura, *Los cuatro espejos* se organiza externamente de la siguiente manera: a) primera parte, compuesta por los capítulos del I al VI y b) segunda parte, que abarca los capítulos del VII al XI. Sin embargo, esta estructura a nivel interno se torna

mucho más compleja,³ ya que en ambas partes confluyen diferentes espacios y tiempos. Hay una fluctuación espacial entre un barrio aristocrático josefino, los potreros de Estrada, Limón, los barrios pobres de San José, entre otros. De igual manera que se transita de un presente a un pasado inmediato, y de este a un pasado remoto. Ese cambio constante de espacios-tiempos es posible gracias a que Charles realiza de manera conjunta un viaje físico y un viaje psicológico, así como el recurso a la narración focalizada en distintos personajes.

Así pues, la novela nos lleva, en el transcurso de la primera parte, de *un presente josefino aristocrático al lado de Ester* (capítulo I), a un pasado remoto en la finca de Estrada junto a Lorena y su enfermedad, y la rivalidad entre Charles y Cristian (capítulos II y III). De ahí nos traslada a un pasado inmediato de vuelta en el San José aristocrático y los secretos del doctor Centeno (capítulo IV) y nos lleva al pasado remoto que transita entre Estrada, la historia de Charles y Lorena, y San José, pues la agonía de Lorena los conduce al hospital josefino (capítulo V). Y regresamos nuevamente al pasado inmediato en San José, conociendo a Ester (capítulo VI).

Mientras que, en el devenir de la segunda parte, el contrapunteo espaciotemporal se incrementa incluso a nivel de cada capítulo: se parte de un pasado remoto en Estrada y Limón con la infancia de Charles, para retornar al presente en el bajo mundo josefino por el que camina Charles (capítulo VII). Desde este presente josefino, Charles realiza un viaje hacia Estrada-Limón en tren, lo que psicológicamente lo transporta a su pasado remoto y sus orígenes genealógicos, así como a la decaída de Lorena y su ida en tren hacia el hospital. De vuelta en el presente de su viaje (capítulo VIII), Charles visita a Ruth y a Victoria, en Estrada, lo que una vez más lo hace recordar su pasado remoto con Ruth, Victoria y Engracia (capítulo IX). Otra vez en el presente de su viaje, se mueve psicológicamente hacia su pasado remoto y su matrimonio con Lorena. Desde su presente emprende el viaje, ahora en avión, de regreso a San José (capítulo X). Siempre en este presente, regresa a su casa josefina y aristocrática, luego acude a una casona abandonada en el bajo mundo josefino que le recuerda su pasado inmediato con la pandilla del Puma y le

3

Como han señalado Gallers y otros, este juego espaciotemporal con que se va desarrollando la novela, obliga al lector a realizar múltiples lecturas para poder aclarar el orden de los acontecimientos (166).

da una idea de dónde podría estar su esposa. Gracias a esto, finalmente, en *el presente ambos retornan juntos a su casa en un barrio aristocrático josefino* (capítulo XI).

Estructura cíclica y blanquitud: Ester

Como se puede apreciar en este repaso por el mundo espaciotemporal de *Los cuatro espejos*, la estructura de *Los cuatro espejos* guarda una estrecha relación con el cronotopo de la novela griega de aventuras y pruebas, dada su ciclicidad. Si en la novela griega de aventuras el punto de partida es el primer encuentro entre héroe y heroína, en *Los cuatro espejos*, el punto de partida lo constituye la unión de los esposos, Charles y Ester, en su lecho. Del mismo modo, si en la novela griega de aventuras el final consiste en la feliz unión matrimonial de la pareja, *Los cuatro espejos* cierra con la reunión de los esposos, que reafirman sus cadenas matrimoniales. El inicio y el fin de la novela están marcados por un tiempo presente, una ubicación en la metrópoli nacional y al lado de Ester Centeno. Lo que separa ambos puntos de la narración, como señala Bajtín, es fundamentalmente digresión.

Sin embargo, no se trata de mera digresión por sí sola, ya que es el desplazamiento que Charles ejecuta lo que va suscitando las digresiones, los recuerdos y el rumbo. Entre el inicio de la narración y su final encontramos camino, movimiento, recuerdo, reflexión y decisión. Como señala Homi Bhabha, “recordar nunca es un tranquilo acto de introspección o de retrospección. Es una dolorosa remembranza, una reunión del pasado desmembrado para darle sentido al trauma del presente” (2002, p. 85). De modo que en este texto no ocurre lo señalado por Bajtín, pues el paso del tiempo y del espacio, en Charles y Ester sí genera cambios, aunque hay algo que se mantiene: el estatus de matrimonio.

En este sentido, el desplazamiento de Charles supone un cambio “inherente al cambio de escenario” (Aínsa, 1986, p. 201). Atravesar el espacio “provoca cambios en los modos de percepción”, de igual manera que “transforma la íntima conciencia del protagonista” (Aínsa, 1986, p. 204). Dichos cambios en la percepción se hacen patentes en Charles, cuyo andar por la ciudad –atravesar espacio y tiempo– lo hace pasar de ver su *rostro sepultado por una negrura* (10),⁴ *no ver su rostro* (14, 21 y 24), a *ver un rostro negro* (30) y

finalmente ver *su* rostro negro (30). Asimismo, Ester también se ve afectada por el transcurrir del tiempo, pues luego de la conferencia en el Teatro Nacional, cuando ella despierta y no encuentra a Charles, empieza a pensar en su matrimonio de manera distinta:

Lo quería, sí, y que el conferencista dijera lo que le diera la gana. Al fin y al cabo ella no era de la clase pobre y por tanto, nadie podía decir que buscó a un profesional negro para salir de la pobreza.

Tampoco era necesario que él la escogiese. Allí estaba Magdalena, más guapa que ella, de la misma familia, rodeada del mismo prestigio. Porque nadie hablaba de la prima de Ester sino de las hermanas Centeno.

No, no era eso. Ella lo quería a él, como una mujer puede querer a un hombre. Y él, era evidente, la adoraba también. Tenía que ser así. Su voz entre sueños, casi suplicaba que fuera así (98).

La seguridad de Ester sobre su amor hacia Charles, así como el de él hacia ella se pone en crisis. Esta transformación propiciada por el cambio de espacio y tiempo alcanza incluso su autopercepción: “Al ver en el espejo su palidez acentuada contra la blanca pared del fondo, recordó la charla de la noche anterior. ‘Y se buscan una mujer blanca, la más blanca posible...’” (98).

Está claro entonces que ni Charles ni Ester son los mismos, ni su relación es la misma; pero hay una relación, un vínculo matrimonial que persiste y que delinea una estructura cíclica: al inicio Charles se siente “incapaz de romper las cadenas, limitado por designios externos” (8) y al final continúa encadenado:

-No quiero que me dejés. Charles, me cuesta decir eso.

-Sí te cuesta. Pero ¿te das cuenta que al encadenarme te encadenás vos misma?

-Charles -dijo, sus ojos perdidos en la inmensidad de la noche-, todos estamos en cadenas. Son cadenas de Dios (163).

De manera que la ruptura entre los dos momentos del tiempo biográfico de los héroes sí ha dejado huella en estos, sí los ha modificado. La estructura cíclica no apunta a su inmutabilidad, sino que cumple una función confirmatoria del vínculo matrimonial entre Charles y Ester.

Quince Duncan. *Los cuatro espejos*. San José: Editorial Costa Rica, 1973. Todas las citas de la novela son tomadas de esta edición, por tanto a partir de aquí se referirá únicamente el número de página a que corresponde la cita.

En todo este proceso, resulta significativo que, tanto al inicio como al final de la narración, Charles se encuentre junto a Ester, inmerso en un centro étnico-cultural blanco: San José. Esto pone de manifiesto el importante papel estructural que juega Ester, el cual no se limita a la estructura narrativa, sino que además marca la vida de Charles. Como se verá en los apartados siguientes, Ester no solamente define un punto de inicio y de cierre argumental, sino que podría decirse que constituye un cronotopo para Charles: remite a un tiempo y lugar específicos: un presente y un lugar físico-geográfico, pero también socioeconómico y étnico-cultural. Ester señala un antes y un después en la vida de Charles. Ester, símbolo de la blanquitud, se revela como un cronotopo, el cronotopo de la blanquitud.⁵

El papel de Ester como eje estructurador de la narración y además de la vida de Charles es comprensible a la luz de un proyecto blanqueador que la vislumbra como meta a alcanzar. Charles mismo divide su vida en un antes de casarse con Ester y su ahora casado con ella. Antes no era nadie y ahora es alguien: “yo era un don nadie, un simple provinciano y ella era una Centeno. Hay tipos con suerte ¿no es cierto? Casarme yo con una Centeno, casi nada” (14).

De la cita anterior se desprende que, en el pasado remoto, en Estrada y Limón, centro étnico-cultural afrodescendiente, Charles *no era*. Llega *a ser*, en un pasado más inmediato, no cuando conoce a los Centeno, sino cuando se casa con Ester, y logra insertarse en un San José aristocrático, centro étnico-cultural blanco. De manera que el tránsito de un tiempo-espacio a otro, no solamente pone de relieve un desplazamiento temporal, físico-geográfico-espacial y cultural, sino también socioeconómico y racial: la movilidad de *negro* a *blanco*, es lo que permite su existencia ontológica, su transcendencia como *ser*: “quería transcender, relegar al pasado mi propio ser, con tal de ser” (8). Ha relegado a *su propio ser* étnico-cultural al pasado, para acceder, en el presente, al *ser*, aunque sea *ajeno* y *además lo rehaga*.

5

Tal y como he señalado en “La construcción de las mujeres en *Los cuatro espejos*, de Quince Duncan”, en el texto todas las mujeres son concebidas como objetos, de manera que no resulta extraño que Charles “las utilice como instrumentos de ascenso étnico-cultural y socioeconómico” (2016, p. 152), siendo Ester el punto de llegada, la cumbre de esa ascensión.

Vale la pena retomar los planteamientos de Fanon en torno a la *zona del ser* y el *no-ser*:

hay una *zona de no-ser*, una región extraordinariamente estéril y árida, una rampa esencialmente despojada, desde la que puede nacer un auténtico surgimiento. *En la mayoría de los casos, el negro no ha tenido la suerte de hacer esa bajada a los verdaderos Infiernos* (2009, p. 42. El destacado es mío).

Fanon apunta de esta manera que el hombre negro ha sido relegado a una *zona de no-ser* de la que debe salir: “el negro es un hombre negro; es decir que, gracias a una serie de aberraciones afectivas, se ha instalado en el seno de un universo del que habrá que sacarlo (2009, p. 42). Y dicha zona de no-ser está marcada por una línea: “Entre el negro y el blanco se traza la línea de mutación. Se es blanco como se es rico, como se es bello, como se es inteligente. (2009, p. 71).

A partir de las reflexiones de Fanon, Grosfoguel lo explica como “una jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano que ha sido políticamente producida y reproducida como estructura de dominación durante siglos por el ‘sistema imperialista / occidentalocéntrico / cristianocéntrico / capitalista / patriarcal / moderno / colonial’” (2012, p. 93). Para Grosfoguel, la construcción de dicha línea divisoria de lo humano y no humano constituye el racismo mismo:

las personas que están arriba de la línea de lo humano son reconocidas socialmente en su humanidad como seres humanos con subjetividad y con acceso a derechos humanos/ciudadanos/civiles/laborales. Las personas por debajo de la línea de lo humano son consideradas sub-humanos o no-humanos, es decir, su humanidad está cuestionada y, por tanto, negada (2012, p. 93).

Así, el racismo o la inferiorización puede marcarse por color, etnicidad, lengua, cultura o religión, dependiendo de “la historia local/colonial” (2012, p. 93). La inferiorización que marca los cuerpos, los racializa, a algunos como superiores y a otros como inferiores. “El punto importante para Fanon es que aquellos sujetos localizados en el lado superior de la línea de lo humano viven en lo que él llama la ‘zona del ser’, mientras que aquellos sujetos que viven en el lado inferior de esta línea viven en la ‘zona del no-ser’” (2012, p. 94), de manera que “la raza constituye la línea divisoria transversal que atraviesa y organiza las relaciones de opresión de clase, sexualidad, y género a escala global”.

Como señala Fanon en el epígrafe que he colocado a este artículo, asumir como suyos los valores ajenos, los valores de la metrópoli y negar los propios es lo que posibilita un acercamiento al blanco y por tanto al *ser*. Ester constituye la puerta de acceso a la existencia plena de Charles como hombre, pues ella, a través de la institución matrimonial y su posición como mujer blanca, adinerada, educada, buena y bella, lo blanquea y le permite el acceso de la *zona del no ser* a la *zona del ser*, alcanzando su sueño: “Ester era en cierta forma un sueño largo que se cumplía” (75), el sueño instilado por su abuelo Saltiman: lograr la blanquitud, *ser*. El cual sin embargo desde la perspectiva de Lucas Centeno, por ejemplo, no se cumple, ya que Charles a pesar de su manejo de la lengua, de su profesionalización y de la modificación de sus costumbres sigue siendo un negro. Charles se auto-concibe blanco, mas no es reconocido como tal.

La constante oscilación de Charles de un lugar a otro y de un tiempo a otro no solamente está vinculada con el flujo de los recuerdos, sino también con el proceso de toma de conciencia de la identidad. Si vemos el recorrido lineal y cronológicamente que traza la vida de Charles, es posible evidenciar un movimiento pendular que va de Estrada a Jamaica, de Jamaica a Estrada, de Estrada a San José (para realizar estudios de secundaria), de San José a Estrada, de Estrada a San José nuevamente (por la hospitalización de Lorena), de San José a Estrada y de Estrada a San José (para realizar estudios universitarios) y finalmente de San José a Estrada y de Estrada a San José (para divorciarse y al final no hacerlo). Esto evidencia que Estrada y San José constituyen los dos polos espaciales, geográficos, socioeconómicos, culturales y étnicos y hacen ver a Charles como el que se mueve y transita entre ellos, hasta que finalmente opta por uno. Lo cual se manifiesta en la conjunción espaciotemporal, pues al concluir la novela, Charles opta por permanecer en San José, al lado de Ester. Al espacio aristocrático y josefino le corresponde el presente, mientras que Estrada (y Limón) ha quedado en el pasado.⁶

6

De acuerdo con Aínsa, este movimiento pendular entre uno y otro polo es producido por una situación traumática de ruptura, que provoca el retorno al punto de origen, huida, evasión o escape al desajuste ocasionado por la situación traumática. Dicho movimiento pendular es el que posibilita la posterior asunción de una identidad.

San José y Estrada aparecen en la novela configurados como dos mundos antagónicos, los cuales pasaré a ver a continuación, ya que “los lugares físicos están cargados de significados raciales. Esos lugares se definen como propios de la gente blanca y así mismo, determina quiénes pueden o no hacer presencia en ellos” (Chaparro Web.)

Dos mundos en contraste: San José y Limón

Tal y como apunta Larraín, “la formación de identidades culturales supone la noción del ‘otro’; la definición del sí mismo cultural siempre implica una *distinción* con los valores, características y modos de vida de otros”, la construcción de cualquier versión de identidad cultural emplea “la *comparación* con el otro y la utilización de mecanismos de *oposición* al otro”, donde el otro puede definirse en al menos tres dimensiones, siendo de interés para este caso las dimensiones temporal y espacial.⁷ En cuanto a la dimensión temporal, al otro se le define como “pasado, pre, anterior, obsoleto, primitivo y atrasado en el tiempo” y en términos espaciales, el otro puede ser definido como “aquel que vive fuera” (Larraín, 1996, p. 92. Los destacados son míos). Es por esto que a continuación llevaré a cabo una comparación entre estos dos mundos espaciotemporales y los valores económicos, políticos, sexuales, religiosos, lingüísticos, culturales, étnicos y conductuales que los configuran.

Como se desprende de la caracterización que le texto presenta del espacio josefino y el limonense, la relación entre ambos está atravesada por el binomio centro-civilización / periferia-barbarie, siendo San José el centro, la civilización, la organización, el progreso, la cultura; mientras que Estrada-Limón constituyen la periferia, la barbarie, la desorganización, el atraso y la naturaleza. Aspecto que se pone de relieve con el calificativo *ciudad* para San José y *pueblo* para Estrada, ya que según el *Diccionario de la Lengua Española* ciudad significa: “1. Conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades

7

La tercera dimensión que Larraín incluye tiene que ver con los *requisitos sociales*, por ejemplo al otro también se le puede definir “en el contexto de la propia sociedad como aquel que no cumple con algún requisito básico característico”, por ejemplo en la modernidad los obreros, las mujeres y los locos son tres categorías de otros que no cumplen, según Wagner, con el requisito de la razón (Wagner citado en Larraín, 1996, p. 91).

no agrícolas. 2. Lo urbano, en oposición a lo rural” (Web). Mientras que pueblo tiene el sentido de “1. Villa. 2 Población de menor categoría” (Web).

A pesar de que Limón tiene el estatuto de ciudad, para Charles no es comparable con San José:

Las luces de la ciudad empezaron a surgir; ¿hubo alguna vez una Botica Estrada? *San José no era Limón: pulmón de sal incrustada entre el ferrocarril y el mar. San José se volvía gigante de noche, mucho más gigante que Limón* (155. Los destacados son míos).

La ciudad de Limón sigue representando el espacio natural atravesado por el tren, pero que finalmente conforma una misma región con el pueblo de Estrada. Este espacio limonense está delineado por elementos naturales, los cuales se convierten en dificultades u obstáculos para realizar los trabajos agrícolas de los que se vive en la zona. Los principales elementos naturales que dificultan el trabajo diario son: el calor inclemente, el barro insoportable y la llena que anega todo Estrada una y otra vez.

De la misma manera, Estrada y Limón están asociados a los trabajos agrícolas, una economía menos desarrollada en comparación con la josefina, que se basa en la venta de servicios y cuya arquitectura no deja espacios naturales, más que como ornamentación (jardines). De esta manera, la eliminación de lo natural implica desarrollo, modernidad y progreso, lo cual se evidencia por ejemplo en la diversificación de los empleos para el caso josefino: médicos de distintas especialidades, profesores, maestros, constructores, lecheros, jardineros. Mientras que para el espacio limonense solo se mencionan las tareas de los varones en la finca, la enfermería de Clarita y una maestra (114).

Estos empleos a su vez ponen de relieve la diferencia socioeconómica de ambos espacios: el limonense se caracteriza por una subsistencia a partir del cultivo, que da para mantenerse sin deudas, tener varias propiedades, pero al costo de tener que trabajar uno mismo la tierra. El trabajo y las posibilidades de movilidad social están determinadas por el lugar. En Limón no hay más que hacer que trabajar la tierra, no hay dónde profesionalizarse, ya que no hay centros de estudios superiores ni instituciones de servicios: hospitales, bancos, embajadas, consultorios o entretenimiento: teatros, balnearios, en los cuales emplearse. De manera que para conseguir una mejor posición socioeconómica es

necesario salir de la periferia hacia el centro, tal y como hace Charles. Lo cual pone de manifiesto que el viaje de Charles hacia San José, no es únicamente un desplazamiento geográfico, sino también socioeconómico. En la medida en que tiene más dinero, consigue una mejor posición social.

Este proyecto de movilidad social y económica se tiñe de blanqueamiento al estar programado por Saltiman McForbes, abuelo de Charles:

tenían su aristocracia. Eran los mulatos, y formaban junto a los demás mulatos una *casta especial*.

Nunca dejaron de hacer énfasis en su *ascendencia escocesa*. Era una *nota de distinción*, que les daba la piel, la herencia y el *prestigio* necesario para *figurar a la altura de los mejores de la clase social a la cual pertenecían* (129. El destacado es mío).

Para Saltiman, este proyecto debía apalancarse en la educación y en el no-retroceso en el sistema de castas: “Saltiman McForbes obligó a todos sus hijos a asistir al colegio. Era un colegio exclusivo, donde solamente podían ir mulatos. Allí aprendieron a soñar con la gloria futura” (129).

Por las noches convocaba a sus hijos para recordarles lo que eran: ustedes no son negros, pero tampoco son blancos. Son gente de color, nunca se olviden de eso. Y sepan eso, el negro es incapaz de unirse con el negro: pero nosotros la gente de color, sí somos capaces de hacerlo y yo lo he demostrado. Ahora, métanse eso bien dentro de la cabeza: ustedes son el futuro de esta isla. [...]. No quiero a ninguno de ustedes casado con una negra. Búsquense una mulata o una inglesa. Hay que subir de color para escapar de esta cochinidad en que estamos. [...]. Hay que ir blanqueando, esa es la solución: hay que ir blanqueando (130).

De manera que los viajes de Charles hacia San José están orientados por este sueño de Saltiman, según el cual “ser lo más parecido al fenotipo europeo (es decir, ser ‘más blanco’) tiende a ser asociado con un mayor prestigio y estatus, lo que está correlacionado con un mayor poder y una posición cultural y socioeconómica mejor” (Van Dijk, 2003, p. 25).

Es por eso que San José no es solamente un lugar geográfico, socioeconómico estable y con una buena posición y un poder simbólico, sino que es también una locación étnico-

cultural, pues implica una población mayoritariamente “blanca”, o al menos autoconsiderada como tal, y una cultura hegemónica que se distingue por la lengua española y la religión católica. Mientras por el contrario, el espacio limonense es también un lugar geográfico, una posición socioeconómica marginal y consecuentemente una cuota mínima de poder, así como una población mayoritariamente afrodescendiente y una cultura afrocaribeña que se diferencia por su lengua, ya sea inglés o criollo limonense, y su religión anglicana, aunada a toda una cosmogonía espiritual de origen africano. Las diferencias étnico-culturales no se presentan para Charles como un problema, ya que ha aprendido a adecuarse al lugar en que se encuentra. Pero, para Centeno las diferencias étnico-culturales son problemáticas. Para su suegro, Charles es un fracasado que nunca se había podido quitar del todo “su condición de limonense, a pesar de todo” (75). Y ese *a pesar de todo* es significativo, pues con el cambio de locación socioeconómica y étnico-cultural, así como el paso del tiempo, Charles modifica ciertas costumbres para poder encajar: “Él ha tenido que cambiar mucho para ganarte. [...]. El muy simplón: se ha dedicado por completo a una sola cosa. Merecer a Ester Centeno” (101).

Como parte de lo cultural, hay que destacar también la relevancia que adquiere la gastronomía limonense, ya que mientras Charles va en tren hacia Limón, le ofrecen “yuca con bofe” (126). Acepta por puro compromiso; pero en realidad le produce “asco” (126). Esto revela que él está verdaderamente incómodo con una comida tradicional del lugar. Además, no reconoce a Clovis Lince, amigo de la infancia, (128). Luego, nuevamente comiendo frutas del sitio, Charles dice “la fruta sabe a arena y el néctar se me antoja veneno” (134). Si bien Charles siempre acepta las comidas que se le ofrecen, ciertamente no le gustan: “El viejo introdujo la carne en la boca y la masticó con voracidad. Por mi parte me dio *asco primero y náuseas después. Saqué la cabeza por la ventana y fingiendo interés por el paisaje, dejé caer mi último bocado*” (126. El destacado es mío).

Todos estos pasajes enfatizan la apatía de Charles y su ajenidad con respecto a ese lugar cultural, étnico, social y económico. Ponen de manifiesto que la principal actitud de Charles en este entorno es fingir. Finge que le agrada la comida, que le interesa el paisaje; pero, en realidad hay una actitud de rechazo hacia lo limonense. Mientras que el fingimiento nunca es mencionado cuando Charles se encuentra en San José. Donde la

infraestructura y las comidas realmente le agradan. Para Charles su pueblo de origen resulta hostil por la comida propia del lugar, la naturaleza misma, e incluso los pobladores.

En cuanto a los valores políticos, en el texto se presenta claramente una política partidaria. Se destaca la inutilidad de la nacionalización de la banca: “Total, de nada sirvió que nacionalizaran la banca porque las cosas siguen al servicio del que tenga un buen amigo en el Banco” (17). De modo que denuncia el favoritismo y las llamadas argollas a nivel estatal. Lo político, en el espacio josefino, está signado como negativo y corrupto, por ejemplo cuando Charles quiere descalificar al conferencista del teatro, señala que su conferencia fue pura “verborrea política” (12).

Asimismo, es en la capital donde tienen lugar las discusiones de las políticas partidarias. Tómese de muestra el altercado entre Ester y Castillo, el exiliado cubano propietario de un club nocturno:

él [Castillo] y Ester discutían sobre *política internacional*. No es que mi señora optara por la *Revolución Cubana*, sino que decía que sin *Batista* y la *corrupción de la clase gobernante*, aquella no hubiese sido posible. Pero Castillo negaba tales cargos. No eran gente corrupta, ni es cierto que Cuba estaba poblada de prostíbulos, ni que los cubanos eran los más analfabetos del continente; ni que las campesinas se vendían en la Habana para deleite de extranjeros de plata que reservaban desde Nueva York su cuarto con mujer. Todo eso, según Castillo, era invento de los *comunistas*” (18. Los destacados son míos).

Como se puede apreciar en este pasaje, de acuerdo con el cubano, Ester oye habladurías de los comunistas, mientras que este las desmiente. Sin embargo, Ester se entera de que Castillo “no pagaba el salario mínimo sino a las que compraban su puesto con una noche de pasión” (18), y deja de hablar con él y recibirlo en su casa. De manera que los cargos negados por Castillo se tornan verosímiles para el lector, pues la honestidad y transparencia del exiliado quedan en entredicho.

Si bien la urbe capitalina tiene en su seno al Tribunal de Elecciones, garante de la democracia, transparencia y respeto entre las distintas tendencias políticas, el fantasma del comunismo se discute en otras dos ocasiones más. Cuando Centeno y Ester conversan sobre Magdalena y sus novios:

-Magdalena ha estado saliendo con un muchacho que es *profesor de la Universidad. Sociólogo o algo así*. [...]. El asunto es que le ha metido cada *idea rara en la cabeza*.

-¿Comunista?

-No, *tal vez no llegue a tanto*. No creo que a eso no llega. Pero... Mirá, según él, la prostitución es un producto lógico y necesario en nuestra sociedad.

-¿Así no más?

-Sí. Dice que nuestra *sociedad está basada en el dinero*. No hay trabajo para todos –dice- y es por esos que hay tantas... Magdalena cree en él como se cree en Dios. Se olvidan del problema moral.

-Papá, a veces el hombre puede más que la moral.

-Ester, te diré una cosa: estas prostitutas lo son porque sus padres son unos indecentes o unos ignorantes. Son así porque no tienen educación (112. Los destacados son míos).

En esta cita, hay una clara asociación entre la Universidad y el comunismo, así como entre este y una postura radical (que llega a tanto), que es descalificada por Centeno, así como la posición menos radical que se le achaca al novio actual de Magdalena, para quien la sociedad capitalista es la causa de las desigualdades sociales y el motivo por el que las mujeres se prostituyen.

Mientras que según Centeno, la prostitución y la desigualdad social se solucionan simplemente con educación. En esta cita, se ve también cómo Centeno tiene una perspectiva determinista según la cual existen prostitutas pobres porque están socialmente determinadas por sus padres indecentes o ignorantes, mientras que padres decentes y educados, como él, no tienen hijas de esta clase. Es decir, no hay putas educadas ni ricas, solo ignorantes y pobres.

La siguiente ocasión en que se hace mención al comunismo es cuando Charles está siendo interrogado:

-Fue el Puma, es cierto. Pero el Puma no tiene la culpa. Los que la tienen son los respetables. Los que criaron al Puma como un ignorante.

-¿Sus padres?

-No. Los que criaron a sus padres. Puede ser que sean *diputados, o comerciantes de la Avenida*.

-Mirá, moreno: *vos sos medio comunista* –dijo-. El Puma es un ignorante muerto de hambre y un sinvergüenza de primera (161).

Pero, esta vez, puede observarse una continuidad entre la respuesta de Charles y la anterior dada por Centeno, pues para ambos la educación es la solución a todo, propuesta que mantiene incólumes las estructuras de poder corruptas que producen y reproducen la desigualdad social.

Por su parte, en el espacio limonense la única referencia a lo político se da cuando se nos cuenta por qué Cristian está enemistado con su familia:

Sobre todo ahora que para su propia familia él era un traidor. *Un traidor, un vendefamilia, sólo por haber votado contra el candidato 'oficial' de los suyos.* Cosa ridícula era después de todo, *que un jamaicano naturalizado viniera a decirle a un nativo por quién debía votar.* Además, él les advirtió a tiempo, para que ellos también optasen por el triunfo. *Era cosa de votar a ganar, y lo contrario era insensato. Porque, ¿qué se ganaba votando por un candidato que para solucionar los problemas del país prometía acabar con los intermediarios?* (59. Los destacados son míos).

Aquí se puede apreciar la concepción política que en el espacio limonense se tiene de las elecciones: se vota por quien la familia tradicionalmente ha votado o se vota para ganar, en ninguno de los dos casos el voto es una decisión sopesada con base en el bien que la mayoría de los habitantes pueda obtener. No se vota por quien tenga mejores propuestas o ideas, sino que se elige de acuerdo con la tradición o con las estadísticas. Todo lo cual se configura como contrario a las discusiones intelectuales-políticas-ideológicas que se dan en la capital.

Quienes aparecen como con proyectos, guían y asumen el poder no son los pobladores de Estrada-Limón, sino los josefinos. El pueblo limonense-afrodescendiente es representado como carente de un proyecto político-ideológico y sujeto-sometido al proyecto político-ideológico de los blancos de la ciudad. Esto permite entre ver una supremacía política que se corresponde con una supremacía étnico-cultural: los blancos son quienes piensan y define las acciones que se han de seguir en el resto del territorio nacional.

En cuanto a las conductas o comportamientos, la novela los presenta en dos niveles principales: lo sexual y la violencia. De los comportamientos sexuales se nos muestra, en el área de San José, al doctor Díaz como un hombre deseante de una joven blanca a la que califica de “copita de helados” (24). También se nos presenta al doctor Centeno como un

hombre casado que tiene un amorío con Engracia (64-66), mujer casada también y que además sostuvo anteriormente un amorío con Charles (139-140).

De modo que podría verse una similitud en cuanto a las prácticas sexuales de ambos sitios, ya que en ambos casos al varón le está socialmente permitido una cierta libertad sexual que a la mujer le está vedada. Situación esta última que comprende el caso de Magdalena. Ella carga con el estigma de su nombre, frecuenta los bajos mundos y cambia constantemente de pareja, lo cual no es socialmente bien visto. Esta similitud en cuanto a las normas de comportamiento sexual que rigen en uno y otro lugar se complementa además con el hecho de que tanto en San José como en Limón haya clubes nocturnos y prostíbulos.

Sobre el tratamiento de la violencia, sí se pone de manifiesto una distinción. Mientras que en Limón aparecen casos de violencia física y sexual, en San José la violencia es distinta, más sutil e institucionalizada, menos visible. Veamos. El espacio limonense está asociado a la violencia física en repetidas ocasiones. Cuando el padre de Cristian le echa a este cloro: “Los ojos del niño ardieron cuando su padre, furioso, tomó un poco de agua de cloro y se la echó a la cara. ‘Porque ningún hijo mío trae a la casa una nota inferior a ocho y se escapa con eso así no más’” (62). Luego cuando Mr. Sam arremete contra Charles y Lorena, “Lorena sentirá morder aún el furor del látigo en su piel. Verá el puño de su padre descargarse sobre la boca de Charles” (82). Una vez más cuando Cristian droga a Lorena y la viola (83), y posteriormente cuando Charles arremete contra ambos:

El ofendido marido [Charles] esperó pacientemente a que ella se recuperara y llevó al niño al orfanato. Luego, implacablemente le propinó a Lorena una paliza tremenda, por no haber hablado a tiempo. Después le disparó dos tiros a Cristian hiriéndole en el abdomen y en la pierna; su intención era castrarlo (83).

De manera que los habitantes del espacio limonense están asociados a una resolución violenta de los conflictos, no son pacíficos sino que toman la justicia en sus manos. Retomemos aquí lo señalado por Grosfoguel sobre cómo se resuelven los conflictos en la Zona del no-ser: siempre por la violencia.

Grosfoguel indica, siguiendo a Santos, la manera como se gestionan los conflictos en la zona del ser es a través de lo que él llama *mecanismos de regulación y emancipación*:

“códigos de derechos civiles/humanos/laborales, relaciones de civilidad, espacios de negociaciones, y acciones políticas que son reconocidas al ‘Otro’ oprimido en su conflicto con el ‘Yo’ dentro de la zona del ser, discursos de libertad, autonomía e igualdad”, es decir, métodos no violentos, “la violencia siempre se usa en momentos excepcionales” (2012, p. 95). Mientras que en *la zona del no-ser*, “las poblaciones son deshumanizadas”, lo que permite al “‘Yo’ imperial/capitalista/masculino/heterosexual y su sistema institucional para gestionar y administrar los conflictos recurrir a la violencia y a la apropiación abierta y descarada”. Los conflictos en la zona del no-ser son gestionados por la violencia perpetua y solamente en momentos excepcionales se usan métodos de regulación y emancipación.

Por su parte, el espacio josefino está vinculado a una violencia simbólica como el racismo, razón por la cual se da la conferencia en el Teatro Nacional. Aunque Charles pretenda ir desmintiendo lo dicho por el conferencista, no lo consigue. Más bien termina viendo que efectivamente hay un trato diferenciado (24), que le dicen “moreno” aunque es negro (19), que presuponen que no habla español porque no puede ser de Costa Rica (20), que para los josefinos es simplemente “una morrena”, un “negro desgraciado” (31) y que por su color lo detienen en la policía el tiempo que gusten (157-161).

En la capital se presenta también una violencia institucional, especialmente en el Hospital, donde las malas praxis abundan:

las quejas de la viejecita operada de la vesícula, asesinada por el descuido del personal. [...]. Y la señora a quien curaron sin guantes. Y los médicos discutiendo sobre el tamaño del órgano sexual de una paciente muy guapa. Y las lágrimas del marido que vio frustrarse sus esperanzas de tener un hijo, porque se equivocaron de suero y le pusieron a su señora el abortivo (89-90).

y donde la burocracia es cómplice de asesinato:

La señora había llegado con su niñita enferma, sus ojos desorbitados, su voz temblorosa, suplicante. Detrás de ella su marido, cargando su cansancio. Y avanzó con el peso de su hija en brazos, hacia la enfermera... sobre los hombros. Había que arrebatársela de la muerte, salvarla de lo desconocido, salvarla para sí, para el mundo.

-¿Trajo los papeles?

-Niña, necesito que me la vean... se me está muriendo...

-¿Trajo los papeles?

-No, no traigo nada. Salí de casa y ...
-¡Qué problema!
[...]
-Ay, morena, se me murió la niña. De eso es que estoy aquí. Se me murió y yo traía los papeles. Se me murió en manos del médico (89-93).

Además de una violencia gineco-obstetra ejercida por Centeno, quien le practica un aborto a Engracia sin haberle consultado, solamente para poder continuar disfrutando del placer sexual que esta le proporcionaba: “El pobre diablo buscaba un poco de paz y la halló entre los brazos de Engracia. Y él mismo, para no perderla, le sacó el chiquito. Mi suegro es una bestia” (66).

Otro tipo de violencia más evidente y más tradicional tiene lugar también en la urbe josefina, esta vez desvinculada de las instituciones: el rapto y la extorsión de que es víctima Magdalena y consecuentemente Ester, al acudir a ayudar a su prima (156-163). Se trata de un ajuste de cuentas por deudas de drogas.

Así las cosas, el texto pone de manifiesto las diferentes dimensiones de la violencia en el territorio costarricense. Asocia al espacio limonense con la violencia física, impulsiva y descarnada, mientras que, al espacio josefino lo vincula con la violencia simbólica que se evidencia en el discurso, pero que también tiene consecuencias en los actos y que se observa en todas las esferas socioeconómicas. La violencia institucional ejercida por los servicios de salud principalmente hacia las mujeres (la viejecita, la niña, la madre, la paciente, Engracia) y particularmente hacia la clase media-baja. Y la violencia de la delincuencia organizada que nuevamente involucra todos los estratos socioeconómicos.

Cabe destacar, que en esta configuración de los espacios opera una relación entre la institucionalidad estatal y la menor violencia flagrante. Es decir, en la medida en que el espacio josefino está regido por las diversas instituciones estatales, la violencia muda de actitud y se transforma en una violencia menos evidente que no suele tomarse como tal. Mientras que el espacio limonense al estar desprovisto de la institucionalidad estatal no tiene ningún control sobre la agresión evidente que sufren sus habitantes.

De igual manera, esta disimilitud entre los modos en que se ejerce la violencia en uno y otro lugar tiene implicaciones a nivel cognitivo, ya que los habitantes del espacio limonense aparecen retratados como impulsivos, instintuales, que no piensan las cosas antes de actuar,

salvajes. Mientras los habitantes de San José sopesan más las cosas, de forma que puedan ocultarlas mejor, son más calculadores, más organizados, sigilosos y civilizados.

Así las cosas, pasaré a ver cómo se resuelve en el texto este movimiento pendular entre estos dos polos geográficos y étnico-culturales. El desplazamiento que se presenta en la novela nos muestra el extravío como un síntoma psicológico que deviene en extravío espacial y temporal también. La locomoción adquiere en la novela una notable importancia, ya que es el *caminar* lo que permite el discurrir de las ideas y los recuerdos de Charles, a fin de mostrarnos el panorama de su vida y permitirnos a los lectores reconstruir su historia.⁸

Toda búsqueda de identidad se manifiesta psicológicamente por un anhelo de ‘locomoción’, tanto por lo que éste expresa como ‘estado en actividad’ o ‘andar en algo’, como por lo que supone el traslado en sí mismo, inherente al cambio de escenario y a la potencial ‘integración’ en algunos de ellos. [...], al mismo tiempo que expresa insatisfacción y desajuste, el movimiento sirve para conocer y poner en relación zonas discontinuas y desintegradas del espacio (Aínsa 201).

Charles nos reitera constantemente que camina sin saber con exactitud hacia dónde se dirige: “Es curioso pero ni siquiera me acordé del auto. *Eché a andar* hacia la parada de buses” (15), “*Anduve* como dos kilómetros antes de resolverme a tomar el autobús” (17), “*Mis pasos* pronto molieron *el camino* por el aristocrático barrio” (22), “Una hora después *salí desesperado* del consultorio del sicoanalista y *empecé a andar* (las manos en los bolsillos) *sin rumbo fijo*” (25). Esta última cita, refuerza lo antes dicho: la oscilación espacial y temporal es signo de una perturbación psicológica.

Esta falta de rumbo revela la perturbación de Charles, quien se encuentra perdido no solamente en el espacio, sino también en el tiempo: “*Me devolví porque tuve la sensación de estar perdido*, de no poder precisar *el tiempo exacto* en que me encontraba” (26), “las

8

En el caso de Cristian, el caminar funciona de la misma manera. Solamente que su caminar abarca muy poco en la narración: “Caminar entre recuerdos desagradables por la calle ancha y polvorienta de Cieneguita era una torpeza. Pero era mejor caminar que sufrir” (61), apenas lo necesario para que los lectores conozcamos la infancia de racismo y violencia que vivió en su casa paterna.

piernas salieron de la soda pero me quedé allí, clavado en el asiento. [...]. ¿en dónde estaba? *No sólo me había perdido de fecha sino de lugar*” (29. El destacado es mío).

Sin embargo, hay ciertos verbos de desplazamiento que evidencian que Charles va tomando decisión en medio de su caminar: “Oí un silbido y *eché a correr furiosamente*” (31), “me detuve cuando la respiración acabó con *la irrefrenable gana de huir*”, “*No tenía ni la menor idea sobre el lugar en que me hallaba*. No se me ocurrió preguntar tampoco. *Sencillamente eché a andar. Y estuve caminando mientras las horas se acumulaban a mis pies*” (32). Al verse y ser llamado negro, Charles huye de esa realidad. Y es precisamente el verbo huir el que da cuenta del rumbo: huir significa, según el Diccionario de la Lengua Española, “alejarse”, “apartarse” (Web).

Charles oscila entre no el saber adónde va y la reflexión en torno a su vida misma, encarnando de esta manera una mezcla entre la figura del *vagabundo* y la del *peregrino*. El *vagabundo* no tiene destino: “no sabemos a dónde irá a continuación, porque él mismo no lo sabe ni se preocupa por ello”. A la trayectoria del vagabundeo corresponde el tiempo fragmentado, pues “el vagabundeo no tiene itinerario anticipado: su trayectoria se arma fragmento por fragmento, de a uno por vez” (Bauman, 2003, p. 57). El *peregrino*, al caminar hace más que eso:

Al ser peregrinos, podemos hacer más que caminar: podemos caminar *hacia*. Podemos mirar atrás, contemplar las huellas de nuestros pies en la arena y verlas como un camino. Podemos reflexionar sobre el camino pasado y verlo como progreso hacia, un avance, un acercamiento a; podemos distinguir entre ‘atrás’ y ‘adelante’ (Bauman, 2003, p. 46. El destacado es mío).

En medio de esta oscilación, Charles teme regresar a su casa (113). No entiende lo que le sucede. Continúa caminando, hasta que finalmente tiene dos opciones:

el camino estaba muy claro. La alternativa era afrontar las consecuencias de una situación totalmente absurda o huir. Huir para llevar conmigo al menos un recuerdo grato. O volver a casa y enfrentarme con los ojos de Ester, oír su grito de horror (121. El destacado es mío).

Decide “ir a la casa del psicoanalista”; sin embargo, pronto cambia de parecer:

Pero al cabo de una hora de andar volví a salir a la calle catorce. Pucha carajo, no había nada que hacer: entré a Las Cantarranas y pedí media cuarta de ron viejo. No sé por qué motivo le pregunté al mesero la hora de salida del *primer tren hacia Limón*” (122).

Una vez en territorio limonense Charles nos dice: “*caminé despacio hacia Estrada, con la lentitud del tiempo preso en mi voz*” (133), “me bajé en Matina y caminé hasta el pueblo” (135).

Como puede verse, todo este deambular de Charles, desde el momento en que sale de su casa en San José, hasta que está en su natal Estrada, se caracteriza por una estrecha relación entre tiempo y espacio que se “entrelazan, cobrando la distancia su verdadera dimensión a través de una mayor lentitud en los movimientos” (Aínsa, 1986, p. 208-209), mientras que “el tiempo adquiere un inesperado espesor, anuncio de las dificultades que atravesar el espacio implica” (Aínsa, 1986, p. 209). El tiempo y el espacio se tornan densos, haciendo su caminar más pesado.

Toda esta densidad contrasta con el rápido viaje de Estrada hacia San José. Para este regreso, Charles utiliza el avión y posteriormente un taxi que lo lleve de inmediato a su casa con Ester. Avión y taxi son mucho más rápidos que tomar el tren y caminar, respectivamente. Este manejo de los desplazamientos, con lentitud hacia Estrada y con aceleración hacia San José, se complementa con la caracterización de dichos espacios como aburrido y rutinario, el primero, e interesante y dinámico el segundo. Lo cual, en conjunto, hace ver cuál es el lugar de preferencia de Charles: San José, al que anhela regresar con prontitud. Y, por el contrario, Estrada aparece como ese lugar al que llega, pero no quiere llegar, máxime que lo mira como ese “fatal mundo al que ahora regresaba” (124) y carga con él el estigma: Charles se considera, como lo ve su suegro, “un fracasado” (75), porque “*nunca se había podido quitar del todo su condición de limonense*” (75. El destacado es mío).

Conclusiones:

Para concluir, es necesario subrayar una vez más el hecho de que las categorías espaciotemporales resultan imprescindibles en todo proceso identitario, ya que son precisamente estas las que dan cuenta del carácter de proceso de las identidades, de su

mutabilidad. En consecuencia, espacio y tiempo son vectores esenciales en todo análisis de identidades, aún más cuando sabemos que “en torno a las características espaciales y temporales del mundo se construyen sus características no espaciales y temporales” (Lotman, 1982, p. 273): imágenes de mundos, que devienen inevitablemente culturales. Y que, además, constituyen las principales dimensiones de distinción, comparación y oposición frente a los otros ante los cuales nos construimos.

Como pudo verse, las categorías espaciotemporales están muy vinculadas al proceso identitario de los personajes de esta novela, ya que cada uno de ellos aparece como situado en un lugar geográfico, social, económico, religioso, político, ideológico, étnico y cultural, así como en un tiempo determinado, desde los cuales hablan, se construyen y reconstruyen constantemente.

En este sentido, el caso de Charles como protagonista resulta paradigmático, ya que ilustra de manera cabal el tránsito de un lugar a otro, de un tiempo a otro, al punto de convertir el viaje en un hilo conductor de la narración. El constante contrapunto entre San José y Limón, entre el presente y el pasado, entre la burguesía y lo popular, entre los blancos y los negros, sirve para mostrar dos polos identitarios bien definidos: los autoconcebidos blancos: Ester, Lucas y Magdalena, doctores y demás personajes que habitan el Valle Central; en contraposición a los afrodescendientes: Lorena, Ruth, Victoria, Cristian y otros personajes que se sitúan en el Atlántico costarricense. En la narración, ambos polos identitarios se configuran a través de las categorías espaciotemporales como “estables” y “fijos”. Mientras que por el contrario la dinamicidad de Charles pone de manifiesto su inestabilidad, crisis y traumas identitarios. Ya que, tal y como apunta Bhabha, el acto de recordar y la implicación del pasado y el presente está directamente relacionado con el trauma: “recordar nunca es un tranquilo acto de introspección o de retrospección. Es una dolorosa remembranza, una reunión del pasado desmembrado para darle sentido al trauma del presente (85).

Charles es el único personaje de la novela que reiteradamente trasciende los límites de los mundos étnico-culturales, de manera tal que su cuerpo mismo, se constituye en un espacio liminal. Al cruzar espacios y tiempos, así como fronteras geográficas, culturales, socioeconómicas y étnicas. Al desplazarse de un polo identitario a otro, Charles es

mostrado como un personaje *intersticial*, en el sentido señalado por Bhabha: el espacio *in-between*, *intersticial*, *liminal* o *tercer espacio* consiste en el lugar de una “interrogación que despliega y desplaza la lógica binaria mediante la cual suelen construirse las identidades de la diferencia (Blanco / Negro, Yo / Otro)” (20), tal y como Charles expresa:

Acabé preso de ambos mundos, atrapado entre dos culturas, entre el pelo negro algodónado y un pelo de maíz; entre el calor y el frío; en mi terrible e irrealizable deseo de poseer los dos mundos sin opción. ¿O sería más bien que había optado equivocadamente por una escala de valores contraria a la esencia de mi ser? (153).

De acuerdo con Bhabha, el desplazamiento permite el pasaje entre las identificaciones fijas y abre la posibilidad de una hibridez cultural (20). El tercer lugar no es el del Yo-colonialista ni el del Otro-colonizado, sino uno alterno en el que se evidencia el “artificio del hombre blanco inscripto en el cuerpo del hombre negro” (66).

De manera que la disposición de las categorías espaciotemporales en dos polos dicotómicos pone de relieve la estrecha relación de estas con el proceso identitario de los personajes, ya que dicha polarización entre San José y Limón-Estrada trasciende lo meramente espacial hasta tocar los aspectos sociales, económicos, religiosos, étnicos y culturales, produciendo entonces unos personajes opuestos: blancos, por un lado y, afrodescendientes, por el otro.

En medio de esa polaridad hallamos a un Charles caminante, cuya capacidad de tránsito de un polo a otro da la idea de que los individuos con “problemas” o crisis identitarios son los mezclados, ya que no pertenecen por completo al mundo blanco ni al mundo afro, sino que no pertenecen a ninguno de los dos, pues se encuentran en constante tránsito entre dos mundos antagónicos. Al tiempo que los personajes del polo ‘blanco’ o del polo afrodescendiente aparecen como individuos estables, seguros, sin cuestionamientos identitarios acerca de quiénes son y sin aspiraciones de moverse del lugar étnico-cultural en que se encuentran.

Referencias:

- Aínsa, Fernando. (1986). *Identidad cultural de Iberoamérica en su narrativa*. Madrid: Gredos.
- Bajtín, Mijaíl. (1989). *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus.
- Bauman, Zygmunt. (2003) “De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad”. En: Hall, Stuart y Du Gay, Paul, comps. *Cuestiones de identidad cultural*. Madrid: Amorrortu Editores: 40-68.
- Bhabha, Homi. (2002) *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.
- Chaparro, Julie Andrea. “‘Es que tenía que ser negro’: estereotipos y relaciones sociales”. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2009/chaparro.pdf> (Consultado el 25 de mayo 2012).
- Duncan, Quince. (1973). *Los cuatro espejos*. San José: Editorial Costa Rica.
- Fanon, Frantz. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Gallers, Anita. (2000). “‘Un ser que una vez quiso ser hombre’: Sexuality and Racial Identity in Quince Duncan’s *Los cuatro espejos*”. En: Gallers, Anita. *Enslavement and masculinity in Afro-Hispanic Narrative*. Tesis. Yale University: 164-217.
- Grosfoguel, Ramón. (2012). “El concepto de racismo en Michel Foucault y Franz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser?”. *Tabula Rasa* 16: 79-102.
- Larraín, Jorge. (2003). “El concepto de identidad”. *Revista FAMECOS* 21: 30-42.
- Larraín, Jorge. (1996). *Modernidad, razón e identidad en América Latina*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Lotman, Iuri. (1982). *Estructura del texto artístico*. Madrid: Ediciones ISTMO.
- Solano Rivera, Silvia. (2016) “La construcción de la mujer en *Los cuatro espejos*, de Quince Duncan”. *Cincinnati Romance Review* 40: 138-154.
- Van Dijk, Teun. (2003). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.

**Un Inventario Resumido:
In Memoriam José Emilio Pacheco**

Ineke Phaf-Rheinberger¹
Gießen
rheinberger@mpiwg.de

Resumen

El 26 de enero de 2014 murió José Emilio Pacheco en México D. F., la ciudad en que había vivido durante los 74 años de su vida. Pacheco acompañó el proceso creador en México a partir de los años 70 como un personaje público figurando como cronista de su tiempo, relatando su poesía y prosa con las expresiones metafóricas encontradas sobre todo en la tradición literaria y pictórica de México y, asimismo, del mundo entero. En esta contribución, se discute su quehacer hasta los años noventa del siglo pasado sin hacer una relación con su obra publicada posteriormente, ya que Pacheco solía reeditar sus obras alterando el orden y la selección de sus poemas. Sin embargo, en aquel período anterior se perfiló una de las características esenciales de su obra, es decir el deseo por la convivencia y sobrevivencia de todas las creaturas en el planeta, lo que hoy día resulta ser un tema más relevante que nunca antes.

Palabras claves: perspectiva *artificialis* renacentista, asedio, sistemas asesinos, los chinches de la tierra, bestiario.

Abstract

José Emilio Pacheco died on the 26th of January 2014 in Mexico D. F., in which city he had lived during the 74 years of his life. Pacheco accompanied the creative process in Mexico since the 1970s as a public person and chronicler of his time, linking his poetry and prose to the metaphorical expressions mainly found in the literary and pictorial traditions of Mexico and, also, of the whole world. In this contribution, his work is discussed until into the 1990s without relating to his later publications because Pacheco constantly used to reedit his works changing the order and the selection of his poems and texts. Notwithstanding, in that earlier period he developed one of the essential characteristics of his work, that is the desire for

1

Recibido 21/12/2021- Aceptado 4/12/2021. Investigadora independiente con residencia en Berlín, asociada con el Instituto de Ciencias Asiáticas y Africanas de la Universidad Humboldt. Publicaciones: The 'Air of Liberty'. Narratives of the South Atlantic Past, 2008; (ed.) Historias enredadas. Representaciones asimétricas con vista al Atlántico, 2011; (ed. con Michael Mann) Beyond the Line. Cultural Narratives of the Southern Oceans; (2014); (ed. con traducción de Barbara Mesquita) Mögen Pitangas wachsen. Ein zweisprachiges Lesebuch aus Angola – Que crescam pitangas. Um livro bilingue, 2014.

living together and survival of all the creatures on the planet, an issue much more relevant today as ever before.

Key words: renaissance *artificialis* perspective, siege, killing systems, the bugs of the world, bestiary

Un Inventario Resumido: In Memoriam José Emilio Pacheco

Con la desaparición de José Emilio Pacheco (1939-2014) murió uno de los grandes intelectuales de México. Era un lector devorador de textos, periodista, poeta, cuentista, novelista, profesor de literatura, editor y traductor / intérprete incansable del inglés y del francés al español. Comenzaba a publicar poesía a fines de los años cincuenta y, en 1967, alcanzó fama con la novela *Morirás lejos*, sobre un sobreviviente judío que da testimonio de la constancia de la persecución a partir de la Segunda Guerra Mundial. Según Alicia Borinsky, es en este libro:

donde aparecen por primera vez en la obra de Pacheco las figuras de un dolor y un odio que no pueden ser contenidos por la literatura. Al mismo tiempo, es imperioso reescribirlas para que la memoria las siga reteniendo y sepa que, en las palabras del personaje sobreviviente Ludwig Hirszfeld: “Todo el misterioso proceso que convierte a un hombre en asesino consiste en una transformación del mismo orden. En el alma humana se produce un mínimo reajuste de conceptos y sentimientos, pues hay que despojar a la futura víctima de todos los atributos de la humanidad para conferirle los de una especie repulsiva: una chinche, una rata o un piojo (1994: 225).

Desde entonces, la dinámica de un sistema asesino kafkaesco empezaba a constituir uno de los enfoques más destacados en la obra de Pacheco. En su opinión, esta experiencia traumática siempre se repite y nunca encuentra su fin definitivo. Esta tendencia a obsesión se nota también en su manera de producción. Pacheco solía re-escribir sus manuscritos ya publicados, dándose a conocer como alguien que siempre continúa recurriendo a la misma temática. El tema de ser víctima del tiempo se resalta en los títulos de muchas de sus obras: *No me preguntes cómo pasa el tiempo*; *Irás y no volverás*; *Desde entonces*; *Tarde o temprano*; *Ayer es nunca jamás*.

A partir de los años setenta del siglo pasado, Pacheco iba a destacarse como un personaje público en México y, en la última década de su vida, le fueron otorgados homenajes

y premios literarios importantes en muchos países, entre ellos el premio Cervantes en España en 2009. En 1973 empezó a publicar su columna *Inventarios* (2017) con regularidad (se hablan de más de 7000 columnas), tratando temas en relación con la política contemporánea o literatura y arte, con preferencia mexicana. Hugo Verani ofrece en su volumen *La hoguera y el viento. José Emilio Pacheco ante la crítica* (1994: 292-341) una bibliografía extensa de la obra literaria, de las traducciones, de los guiones cinematográficos y del periodismo de Pacheco, además de una lista de su vasto trabajo crítico. Esta bibliografía, cuando hubiera sido publicada veinte años después, ya alcanzara dimensiones gigantescas debido a la proliferación de publicaciones del autor hasta los últimos días de su vida. Considerando que existen tantos datos y estudios críticos sobre su obra, en esta ocasión, propongo limitarme a discutir un aspecto típico elaborado con plenitud en el *fin-de-siècle* del siglo XX en su poesía, concentrándome en el asedio permanente de las especies en el planeta, el que sigue manifestándose como aún más relevante en nuestros días.

1. Una perspectiva *artificialis*

El volumen *Ciudad de la memoria* (1989) contiene 34 poemas escritos entre 1986 y 1989. De la solapa el lector se entera de que Pacheco, al escribirlos, estaba bajo el shock del terremoto de 1985 que destruyó partes del centro de su ciudad México D. F. Sin embargo, en sus poemas Pacheco no menciona esta catástrofe ni con una sola palabra. Por el contrario, define la ciudad de la memoria como escenario que sabe resistir el olvido con una autodefinición muy particular. En ella se despliegan los matices de una conciencia histórica sensibilizada por la política de postguerra.

Es una casualidad que *Ciudad de la memoria* se publicó sólo algunos meses antes de los acontecimientos en Berlín, el derrumbe del Muro, el 9 de noviembre de 1989. La coincidencia llama aún más la atención cuando nos enteramos de que Pacheco se refiere en su último poema al asedio de una ciudad amurallada. Se trata de su traducción interpretativa al

español² del poema “Informe sobre la ciudad sitiada” del autor Zbigniew Herbert, publicado en polaco en 1983, cuando este poeta se encontraba en la prisión en Varsovia. Por aquel entonces, el yo-lírico imagina a sí mismo como un viejo que registra los eventos durante un asedio. Los asediados dentro de la ciudad se esfuerzan porque “rechazamos el ataque en la puerta occidental llamada la puerta de alianza” (p. 61), mientras que este personaje ha perdido el sentido del tiempo cronológico. Sólo desea documentar los hechos que él convive con los defensores militantes, de modo que se manifiesta ser la personificación de un nosotros –“y sólo nuestros sueños no han sido humillados” (p. 64). Como cronistas, Pacheco y Herbert comparten estos sueños con poetas como el chileno Enrique Lihn (1929-1988) y Fayad Jamís (1930-1988), el cubano nacido en México, a los que Pacheco dedica su volumen en ocasión de conmemorar sus recientes muertes respectivas.

Ciudad de la memoria comienza con el poema “Caracol” (pp. 11-14), un homenaje al mexicano Ramón López Velarde, cuyo poema más famoso “La Suave Patria” (1921) consiste en un diálogo del poeta con su país, caracterizado por Octavio Paz como la proyección de una “realidad íntima” (1987: 29). Pacheco, a su vez, establece un diálogo entre el caracol, llamándolo tú, con su yo lírico, el “nosotros” de los cronistas. Con esto, sugiere otra relación íntima que deja sus huellas en cada hueco de la espiral de calcita del caracol al establecer su implacable *moral de la simetría* (p. 12). Según María Moliner, la palabra “simetría” refiere a un plano urbano, en el que “cada punto corresponde al otro lado del plano, en la perpendicular a él y a la misma distancia” (1979: 1168). Para Pacheco, su moral incorpora la vida y la muerte en el transcurrir del tiempo en una ciudad, cuya “implacable moral de la simetría” se desfila en la “circulación de las palabras en el mar del idioma” (189: 14). De esta manera, la realidad íntima construida entre el caracol y el “nosotros” sabe absorber los eventos

2

contemporáneos en la espiral de su concha. Delimitar sus contornos, por si acaso, es un mandato prioritario para dar prueba de su presencia dinámica.

Ciudad de la Memoria apunta a un plano urbano particular, es decir a París. Según el historiador del arte, Hubert Damisch, en su estudio sobre *The Origin of Perspective* (1995), hay que distinguir entre una perspectiva arquitectónica medieval y una renacentista urbana, cuna de la ciudad moderna. La perspectiva *naturalis*, con la que se construye la urbe de la Edad Media, está centrada en la plaza, en un plano simétrico y abstracto. Mientras tanto, la perspectiva urbana del Renacimiento se entiende como *artificialis* sugiriendo geometría, la simulación de una profundidad histórica en suspenso como señal de la vanidad del tiempo. Para Damisch, su modelo paradigmático de la última se halla en la pintura de la *Città ideale*, cuya creación se asume haber sido realizada en Urbino / Italia alrededor de 1482. Comenta que, al observarlo, se nota que el pintor anónimo diseñaba la imagen de una plaza despoblada, aboradada de edificios. La composición de la construcción arquitectónica transmite una ilusión, la simulación de un *visu*, de un sistema auto-referencial y regulador entre el lienzo y su espectador. Se logra crear la impresión de una dinámica discursiva por medio de una operación, en la que el ángulo central – la plaza – pierde su inmovilidad originaria. En vez de observarla como punto fijo, la mirada suele distorsionarse y relacionarla con los otros detalles representados. De este modo, la plaza resulta ofrecer una opción ilimitada de perspectivas diferentes, lo cual Damisch denomina como una perspectiva *artificialis*, trazando diagonales de acuerdo con el método del *vanishing point*, a manera de proyectar una representación como si estuviera a punto de desplomar sus dimensiones múltiples en el tiempo.

Este inicio de esta simulación urbana corresponde con la experiencia de la modernidad para la que Marshall Berman acuña la frase *Todo lo sólido se desvanece en el aire* (1989: 8), parafraseando a Carlos Marx. El modelo urbano paradigmático de esta experiencia, para Walter Benjamín, fue París, cuya reconstrucción escénica tituló como la Capital del Siglo XIX. Sin embargo, en *Ciudad de la memoria*, en el siglo XX esta capital se ha convertido en

una ciudad que antecede la muerte. En el poema “Walter Benjamin se va de París (1940)”, Pacheco da la despedida al alemán “porque acompañaste un inmenso minuto de mi existencia” (p. 43).³ Benjamin se suicidó al rehuir del holocausto, un hecho que se inserta como tema permanente en la obra de Pacheco. Otra vez, el sentirse asediado se halla sintetizado en el poema “Los vigesémicos” (pp. 25-27), esta vez una expresión prestada del poeta mexicano Francisco Montes de Oca. Los vigesémicos se enfrentan al “terror del milenio” entendiéndose como un “nosotros” que reemplazaron a los “decimonónicos”, ofreciendo una “red de agujeros” a los “pasajeros del veintiuno” al observar “este campo de sangre / este planeta de alambradas, este / matadero sin fin que está muriendo / bajo el peso de todas sus victorias” (pp. 25-26).

Ciudad de la memoria abre con una frase de Enrique Lihn: “Vivimos todos en la ignorancia total, en la ciudad de la Memoria. Borrada” (p. 8). Para Lihn (1977), París representa una “situación irregular”, mientras que para Pacheco alberga a “Los condenados de la tierra” (p. 38) en un hotel barato. La alusión a Frantz Fanon denota a los “inmigrantes”, que conviven con la chinche universal de la miseria, su hermana de sangre. La chinche, la cucaracha y la pulga se juntan con la basura, la contaminación del planeta y la pobreza y para su representación Pacheco se sirve de un “Archivo sin cuento / de *words, words, words,* / el blablablá interminable” (p. 17). Pese a la abundancia de esta materia el mensaje queda claro: el equilibrio precario de la alianza de postguerra de ninguna manera ha puesto fin al mecanismo asesino del asedio que, irónicamente, con su implacable moral de simetría ocasiona una “selección natural, / equilibrio de las especies” (p. 49).

Lombrices, insectos, asedios

La sobrevivencia sigue repitiéndose como tema protagonista en el *Álbum de zoología* (1991),

3

En colaboración con Miguel González, Pacheco publicó una traducción de la obra de Benjamin con una nota preliminar: *Paris, capital del siglo XIX*. México: Librería Madero 1971.

luego publicado con otro título en una versión bilingüe, *An Ark for the Next Millennium* (1993). El álbum contiene una colección de poemas caracterizados como estampas de animales, en su mayoría incluidos con anterioridad en otros poemarios⁴. Pacheco organiza su colección de acuerdo con los cuatro elementos: agua (10 estampas); aire (12 estampas); tierra (27 estampas); y fuego (sólo una estampa). Esta personificación con un bestiario es frecuente en la obra poética de este autor y recuerda el hecho que, en otra ocasión, Pacheco igualó el trabajo de traductor en términos zoológicos, como “el trabajo del patito feo, el cerdo al que todos desprecian, pero de quien todos se alimentan” (1987: 114). Sin embargo, en este caso se trata del problema de vida y muerte como explicado en “Live bait” (1993: 102-110), uno de los poemas claves al respecto. Pacheco usa la palabra “Live bait” en inglés para las lombrices que se usan como cebo para la pesca, anunciadas como oferta con las “descoloridas letras de neón” que iluminan una escena nocturna. Se enfatiza que el idioma español hace una (cruel) distinción “entre un pez y un pescado” (fish and catch, p. 102) en el diálogo entre el yo-poeta y Jack König, el vendedor que recoge y vende lombrices para un patrón. Explica que existen dos clases de ellas: los “Bloodworms”, gusanos de sangre que debido a su abundancia no valen mucho, y los “Nightcrawlers” que reptan de noche y representan la aristocracia de su género. Difieren de los hombres porque no hacen la guerra, ni torturan o destruyen el mundo

4

De: *No me preguntes como pasa el tiempo* (1964-68): Discurso sobre los cangrejos; Indagación en tomo del murciélago; El espejo de los enigmas: los monos; Tratado de la desesperación; Los peces; Escorpiones; Preguntas sobre los cerdos e imprecaciones de los mismos; Los grillos (defensa y ilustración de la poesía); Mosquitos; Siempre que veo elefantes pienso en las guerras púnicas y especialmente en la batalla de Zama; Biología del halcón; Fragmento de un poema devorado por los ratones; Preguntas sobre los cerdos e imprecaciones de los mismos; Álbum de zoología; Fragmento de un poema devorado por los ratones; Leones.

De: *Irás y no volverás* (1969-1972): El búho; El sapo; Elefantes marinos; Fisiología de la babosa; Antipostal de Río de Janeiro; Un gorrión.

De: *Islas a la deriva* (1973-1975): Los pájaros; El pozo; Los ojos de los peces; Ballenas; La sirena; Hormigas; Zopilotes; Caballo muerto; Las moscas; Tema y variaciones: los insectos; Hormigas; Obra de arte.

De: *Desde entonces* (1975-1978): 3 y 5; Augurios; Cocuyos; Monologo del mono; La máquina de matar; El cerdo ante Dios; Ratus norvegicus.

De: *Los trabajos del mar* (1979-1983); Jabalí: cerdo salvaje; El fantasma; Perra en la tierra; El pulpo; Inmortalidad del Cangrejo; Ecuación de primer grado con una incógnita; Recuerdos entomológicos; Perra vida.

De: *Ciudad de la memoria* (Poemas 1986-1989): Live bait; Caracol.

por tener pretensiones de ser ricas y poderosas. En contraste, son solidarias en la catástrofe: “Todos nosotros esperamos, live bait, que muerda el pez y moriremos unidos” (1993: 106). La indagación de esta lógica poética termina con una declaración de fe en la vida: “Y no obstante / creo en ti / enigma de lo que existe; / terrible, absurda, gloriosa vida / que no cambiamos (ni en el anzuelo) por nada” (110).

Pacheco no solo refiere a Franz Kafka cuando se identifica con un animal sino comparte esta metáfora con otro artista mexicano, Francisco Toledo, quien hizo las ilustraciones para *An Ark for the Next Millennium* dibujando cangrejos, peces, insectos, sapos, búhos, murciélagos, caballos muertos o elefantes. De esta forma, se establece un diálogo entre dos imaginarios discursivos diferentes. Margaret Sayers Peters opina que el erotismo de Toledo en su arte brota de la vitalidad de figuras como “scorpions, grasshoppers, coyotes, rabbits, crocodiles, frogs, iguanas, birds, and fish – frequently indistinguishable from phalluses” (Sayers Peters 1991: 51). En una entrevista con Angélica Abelleira (1997), el artista cuenta que no sabe de dónde le brincan tantos chapulines, insectos semejantes a Dios e ingredientes indispensables de una buena cocina oaxaqueña. Pero sí es cierto que se les asocian con su arte cuya entomología suele definirse como fantástica y antropomórfica. Al igual de Rodolfo Morales y Rufino Tamayo, otros pintores mexicanos prestigiosos, Toledo es de origen zapoteca de Oaxaca, del estado más rico en culturas y artesanías indígenas de México.

El asedio milenario de los insectos, un tema conocido desde la Edad Media, se comprobó en la obra clásica de la literatura latinoamericana: *Cien años de soledad* (1967). En esta novela Gabriel García Márquez cuenta el asedio de las hormigas al hombre y su obra tuvo un impacto inmediato en Pacheco por aquel entonces. En “Muchos años después . . .”, un artículo publicado *Casa de las Américas* en La Habana en 1987, recuerda la fecha exacta en que el libro apareció en las librerías mexicanas: el lunes 2 de julio de 1967. Lo considera como un evento que documenta de manera decisiva la existencia de la nueva novela

hispanoamericana, confirmada por Carlos Fuentes dos años más tarde. Pacheco opina que, en aquellos tiempos, México vivía los tiempos del “milagro mexicano y la economía ficción a la que hoy sustituye el realismo (mágico) de la usura y la guerra contra los pobres” (1967: 116). Era el momento de los encuentros regulares entre los escritores latinoamericanos a través de La Habana. La falta de justicia social ocupaba la atención de muchos de estos “cuates”, como lo resumió Fuentes en el primer número de *Casa de las Américas* (1960: 21-23). Sin embargo, se iban perfilando diferencias. En la opinión de su traductora al alemán, Maria Bamberg, Fuentes usa en *Cristóbal Nonato* (1987) una lengua propia de una escatología, de una cloaca de la civilización postmoderna (Bamberg 1990: 195). Usar la lengua de la gente callejera tiene antecedentes memorables en México pensando en el escándalo de prensa cuando se publicó *Los hijos de Sánchez* de Oscar Lewis (1982: VII), por percibir el uso de esta lengua como un insulto al orgullo de la nación. A Fuentes, sin embargo, familiarizado con esta investigación antropológica, le gustaba la experimentación con las variantes lingüísticas más atrevidas sin preocuparse por cualquier criterio de “hablar bonito” en mexicano.

Liberarse de la jaula

Es de suponer que Pacheco, aunque siendo muy amigo, no perteneció al grupo de los aficionados de este aspecto de la obra a veces furiosa de Fuentes. La lengua poética, para él, tiene una función altamente estética al tratar el tiempo. Lo sugiere por lo menos en su artículo en *Casa*, en cuyo título repite las tres palabras iniciales de *Cien años de soledad*, “muchos años después”. Arguye que, pese a la redondez perfecta de esta frase inicial, la obsesión con el tiempo se debe a un trabajo cuidadoso de la composición de los textos literarios. Es un trabajo comenzado desde los tiempos de la corte virreinal en la Nueva España, cuando los poetas nativos rivalizaron en lucir como el más versado de todos en español. Este tema le preocupa a Pacheco, ya que, en *Islas a la deriva*, los poemas escritos entre 1973 y 1975, incluye una sección que se titula “Antigüedades mexicanas.” En tres de sus composiciones, “Traduttore,

traditori”, “Francisco de Terrazas” y “Un poeta novohispano”, discute este papel de la lengua española desde sus primeros días en el continente americano distinguiendo entre tres fases diferentes. La primera es la renacentista que comienza con los traductores españoles del maya y el azteca, a quienes “debemos en gran parte el mestizaje / la conquista y colonia / y este enredo / llamado México / y la pugna / de indigenismo e hispanismo” (1980: 151). Luego presenta a Francisco de Terrazas (1525?-1600?), hijo de un mayordomo de Hernán Cortés y el primer poeta nacido en las Américas quien escribe en español. Considera que Terrazas es “ni azteca ni español: criollo / por tanto / el primer hombre de una especie nueva // Y halla su identidad en el idioma // que vino con la cruz hecha de espadas” (160). Y, finalmente, en la tercera fase, el “poeta novohispano” se manifiesta como un “criollo resentido y cortés al acecho / del momento en que se adueñaría de la patria ocupada / por hombres como sus padres en consecuencia / más ajenos, más extranjeros más invasores todavía” (163).

El fondo histórico de la poética criolla en la Nueva España revela poseer una constancia combativa para autodefinirse y coleccionar información sobre el mundo. En la función de un autor contemporáneo, el tema sigue siendo el mismo y, de acuerdo con esta dinámica, se introduce en *El principio del placer* al personaje Langerhaus del cuento homónimo con la frase: “Cada mañana lo primero que hago es leer el periódico. Si no lo encuentro en el garash a poca distancia de la puerta, me quedo incapaz de emprender nada hasta que llegue” (1986b: 117). Esta necesidad de información se repite en otra publicación en la que se elaboran los detalles de un asedio específico. En la *Crónica del 47*, sobre la guerra de 1846-1848 entre México y los Estados Unidos, Pacheco abre con la observación siguiente:

En 1804 el barón Alexander von Humboldt fue huésped del presidente Thomas Jefferson. Le permitió copiar los materiales de las investigaciones que formarían su *Ensayo político sobre la Nueva España* y le aseguró que dos grandes naciones se hallaban destinadas a compartir el poder y la riqueza en el norte del continente americano: Estados Unidos y la Nueva España, el México futuro. A partir de entonces la política de seguridad nacional angloamericana se empeñó

en lograr que el augurio de Humboldt no se cumpliera y ningún país le disputara la hegemonía en el continente. Los trabajos del científico alemán cimentaron en Estados Unidos la creencia de que ese lugar, acerca del cual nada habían sabido hasta entonces, era una cueva de tesoros custodiada por mendigos incapaces de aprovechar su propia riqueza. Cuarenta y dos años después los mapas y los datos de Humboldt fueron una ayuda invaluable para la invasión (1997: 9).

El recuerdo del asedio de México por parte del anglosajón del Norte es un tópico integral de la obra de Pacheco. En *An Ark* se lo hace manifiesto en el diálogo con Jack König en el que, para Pacheco, siempre es importante enfatizar la capacidad innata de ingerir conceptos poéticos (aunque sea en el anzuelo) en el español de las Américas. Desde su situación precaria el cronista continúa luchando por su autenticidad, esfuerzo compartido con Toledo, el pintor zapoteco. Sus dos animales que ilustran la portada, con el cero abierto de sus bocas del que salen las burbujas, introducen la temática. Mientras que el poeta habla de un bestiario de aire, agua, tierra y fuego, Toledo lo adorna con animales, cuyas energías se condensan en “La salamandra” (1993: 146), el último poema que figura en este volumen. Está rodeada del fuego en el momento en que se ha suspendido el tiempo de vida y muerte para dar lugar a la atemporalidad. Pacheco escribe que, en la noche, Leonardo vio cómo se iba a dibujar la salamandra en las manchas del muro, una salamandra “nacida del fuego y es de fuego”, tan visible de día como de noche.

Es muy sugestivo imaginarse una correlación de “La salamandra” con otro animal en el ensayo *La jaula de la melancolía* (1987) de Roger Bartra. Este autor discute el concepto de la metamorfosis político-cultural de México bajo la estampa del *axolote*. En su opinión, *axolote* se deriva de la palabra nahua *axolotl* (juego de agua) al evidenciar una “misteriosa naturaleza dual (larva / salamandra) y su potencial reprimido de metamorfosis” (23). A fin de explorar este potencial, Bartra distingue entre dos niveles. Primero, en viñetas separadas, se desarrolla el debate de diversos personajes sobre el *axolote*, comenzando con Alejandro von Humboldt en el siglo XIX y, en el presente, pasando por la ficción de Julio Cortázar. Y luego,

en el segundo nivel, examina el concepto de progreso y evolución en la cultura política de México, al resumirlo para el siglo XX. En su interpretación, la metamorfosis de la larva apenas se pueda realizar, ya que con la “técnica de exposición” (24) se proyecta “la cárcel de un metalenguaje que va a servir para medir las cadenas de nuestra servidumbre y para invitarnos a romperlas” (26).

Según Pacheco, la salamandra rompe esta cárcel/jaula convirtiéndose en llama cuando se acaba la noche y de su muerte “nacerá el sol/ que también es fuego/y vida y muerte y parece /la salamandra del incendio celeste”. De tal manera, en el “mar de palabras” brillan los sueños de liberación y esperanza de los cronistas que documentan la capacidad de sobrevivir en el tiempo, resistentes a las tendencias de exterminación sistemática. Comprenden las dimensiones multifacéticas y las opciones ilimitadas de perspectivas que perpetran el arte de escribir de Pacheco, revelando una expectativa ilusionada que no obstante de todo es imposible de apagar.

Referencias

Abelleira, Angélica. (1997). “De asombro y recuerdos”. En: *Tres generaciones (la visión plástica de Francisco Toledo, Rodolfo Morales y Julio Galáno*, Braulio Peralta (coord.). Ciudad de México: Confederación de Educadores Americanos, pp. 61-67.

Bamberg, Maria. (1990). “Cristóbal Nonato / Christoph Ungeborn”. En: *Drei mal drei Lektüren von Carlos Fuentes, Ineke Phaf / Hanns-Albert Steger* (ed.). Berlin: Ibero-Amerikanisches Archiv, pp. 191-197.

Bartra, Roger. 1987. *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. Ciudad de México: Grijalbo.

Berman, Marshall. 1989 *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Borinsky, Alicia. (1994). “José Emilio Pacheco. Relecturas e historia”. En: *La hoguera y el viento. José Emilio Pacheco ante la crítica*, Hugo Verani (ed.). Ciudad de México: Ediciones Era, pp. 221-228.

Damisch, Hubert. (1960). *The Origin of Perspective*, trad. John Goodman. Cambridge: MIT 1995. Fuentes, Carlos. “Los cuates”. En: *Casa de las Américas* I. 1, pp. 21-23. *La nueva novela hispanoamericana*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz 1969.
----. *Cristóbal Nonato*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica 1987.

García Márquez, Gabriel. (1967). *Cien años de soledad*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Herbert, Zbigniew. (1985). *Report from the Besieged City and Other Poemas*, transl. with an introduction & notes by John & Bogdana Carpenter. New York: The Ecco Press.

Lewis, Oscar. (1982). *Los hijos de Sánchez*. Ciudad de México: Ed. Grijalbo [1961].

Lihn, Enrique. (2013 [1977]) . París, situación irregular. Santiago de Chile: Ediciones udp.

Moliner, María. (1979). “Simetría”. En: *Diccionario de uso del español*, vol. 1 + 2. Madrid: Ed. Gredos, p. 1168.

Navarreta, Silvia. (1997). “Los insectos en el arte contemporáneo mexicano”. En: *Insectos*, pp. 55-77.

Pacheco, José Emilio. (1980). *Tarde o temprano. Antología poemas 1958-1978*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

----. *Morirás lejos*. (1986a [1967]). Ciudad de México: SEP.

-----. *El principio del placer*. (1986b [1972]). Ciudad de México: Joaquín Mortiz.

----. “Muchos años después ...” (1987). En: *Casa de las Américas*, XXVIII, 165 , pp. 114-120.

----. (1989). *Ciudad de la memoria. Poemas 1986-1989*. Ciudad de México: Ediciones Era.

----. (1991). *Álbum de zoología*, sel. Jorge Esquinca, ilustr. Alberto Blanco. Xalli: Universidad de Guadalajara .

----. (1993). *An Ark for the Next Millennium*, trad. Margaret Sayers Peters, ilustr. Francisco Toledo. Austin: University of Texas Press.

----. y Andrés Reséndez. (1997). *Crónica del 47*. Ciudad de México: Editorial Clío.

----. (2017). *Inventario*, vols. 1-3, Manjarres, Héctor/Eduardo Antonio Parra/José Ramón Ruisánchez/Paloma Villegas (eds.). Ciudad de México: Ed. Era.

Paz, Octavio. (1987). “El camino de la pasión”. En: *La suave patria y otros poemas. Ramón López Velarde*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, pp. 7-74.

Peralta, Braulio (Coord.). (1997). *Tres generaciones (una visión plástica de Francisco Toledo, Rodolfo Morales y Julio Galán)*. Ciudad de México: Confederación de Educadores Americanos.

Sayers Peters, Margaret. (1991). "Francisco Toledo". In: *Out of the Volcano. Portraits of Contemporary Mexican Artists*, *ibid.* with photographs by Carole Patterson. Washington and London: Smithsonian Institution, pp. 51-55.

Verani, Hugo J. (sel. y proI.). (1994). *La hoguera y el viento. José Emilio Pacheco ante la crítica*. México: Universidad Veracruzana.

Materialización del principio de igualdad procesal de las partes en la mediación penal en Panamá

Materialization of the principle of procedural equality of the parties in criminal mediation in Panama

Erick Javier González González¹
Universidad de Panamá
ejgg02@hotmail.com

Resumen

En el desarrollo de un proceso penal se deben aplicar principios para que se garantice el respeto de los derechos fundamentales de las partes y entre estos se destaca el principio de igualdad procesal de las partes que permite un trato equilibrado y que se ofrezcan las mismas oportunidades para que cada una defienda mejor sus intereses. En este estudio se utilizó el método exegético porque se analizaron diversas normativas jurídicas nacionales, tratados internacionales, doctrina y jurisprudencias. Por ende, se destacaron temáticas relevantes como la noción del principio de igualdad procesal de las partes, el concepto de mediación penal, la regulación jurídica y el rol de las partes intervinientes. Se determinó que el principio de igualdad en la mediación penal permite beneficios mutuos para las partes así como también que las causas más complejas solamente deben llegar hasta la fase de juicio oral y se consolida la cultura de paz.

1 . Recibido 30/10/2021 – Aceptado 16/11/2021. Profesor en el Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho.

Palabras clave: Igualdad, mediación, equidad, poder y solución.

Abstract

In the development of a criminal process, principles must be applied to guarantee respect for the fundamental rights of the parties and among these, the principle of procedural equality of the parties stands out, which allows a balanced treatment and that the same opportunities are offered to that each one better defend their interests. In this study, the exegetical method was used because various national legal regulations, international treaties, doctrine and jurisprudence were analyzed. Therefore, relevant issues such as the notion of the principle of procedural equality of the parties, the concept of criminal mediation, legal regulation and the role of the intervening parties were highlighted. It was determined that the principle of equality in criminal mediation allows mutual benefits for the parties as well as that the most complex cases should only reach the oral trial phase and the culture of peace is consolidated.

Keywords: Equality, mediation, equity, power and solution.

Introducción

El Código Procesal Penal de Panamá establece diversos principios que deben cumplirse en el desarrollo de las diversas fases del proceso pero sobresale el principio de igualdad procesal de las partes que no solamente debe ser aplicado en sede judicial o sede investigativa a medida que avanza la causa penal sino que también se concretiza cuando se deriva la causa a mediación. De tal modo, que cuando las partes recurren a un tribunal de justicia “en igualdad de condiciones es el fondo del principio, pues la condición social y económica no debe ser obstáculo para que el aparato judicial determine el tratamiento a la parte que acude o exige de el un proceso justo” (Delgado Peña, 2005, p. 35).

Ante dicho panorama el nuevo sistema penal acusatorio tiene como norte que solamente las causas que no puedan ser resueltas a través de un método alternativo de solución del conflicto, entonces lleguen a un juicio oral donde se “determina claramente, que todas las personas en igualdad de circunstancias han de tener la posibilidad de actuar y ser juzgadas con las mismas

oportunidades, formalidades, facultades, sujeciones y poderes, pues por regla general, ante la norma legal todos somos semejantes” (Richani Selman, 2018, p. 144). Sin embargo, la mediación representa un instrumento efectivo donde se garantiza dicho principio de igualdad procesal y donde se pueden obtener muchos beneficios, por lo que en dicho trabajo investigativo se resalta este escenario y permite que los abogados transiten de la cultura del litigio hacia la cultura paz, finalidad que se pretende alcanzar en la práctica judicial para que el sistema penal acusatorio sea más participativo como rápido en brindar soluciones y por tanto, se utilizaron fuentes de carácter doctrinal tanto nacional como extranjera, se realizó una interpretación de la legislación interna como internacional y se resaltaron algunos aspectos de fallos de la Corte Suprema de Justicia.

En muchas ocasiones la sentencia dictada por un Tribunal de Juicio no resuelve el conflicto, incluso una de las partes se va a sentir insatisfecha con el resultado, pero es importante destacar que con la mediación se logra la justicia restaurativa porque “busca responder al delito de una manera constructiva partiendo de la tesis de que es necesario el reconocimiento de las víctimas y sus derechos, de una solución basada en la reparación del daño, y no en la venganza” (Barajas & Trujillo, 2017, p. 128), ya que el Derecho Penal del siglo XXI es más humano que castigador.

Noción del principio de igualdad procesal de las partes

El principio de igualdad procesal de las partes es uno de los tantos principios que regula el proceso penal y reviste gran importancia porque coloca en una misma posición o proporción a todas las partes intervinientes en un caso. A su vez, se le conoce también en la doctrina como principio de igualdad ante la ley o igualdad de condiciones de armas.

Al respecto, dicho principio “versa en beneficio de todas las partes del proceso, pues todos somos iguales ante la ley y por ende poseemos, los mismos derechos y oportunidades para la defensa de nuestros intereses” (Richani Selman, 2018, p 143).

La Corte Suprema de Justicia (2017) en una Acción de Amparo de Garantías Constitucionales sobre el principio en estudio indicó que

El principio de igualdad procesal de las partes es aquel que garantiza la intervención de las partes con igualdad de oportunidades, a fin de probar lo que alegan, e impugnar a la contraparte y que el Juez haga todo lo posible para que ambos litigantes mantengan esas diferencias posicionales en equilibrio y sin privilegios, logrando que se dicten decisiones imparciales.

El principio de igualdad se halla expresamente contenido en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, que en su artículo 24 establece que “todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”. En el mismo sentido, el artículo 14 inciso 1) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos consigna: “Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia...”

Al respecto, el artículo 19 del Código Procesal Penal, nos dice:

“19. Igualdad procesal de las partes. Se garantizará la intervención de las partes con iguales posibilidades...”

El autor panameño Silvio Guerra, en cuanto al tema de estricta igualdad procesal, ha manifestado:

“...No se trata de posibilitar a las partes de una igualdad relativa, limitada por exigencias que violentan la noción lógica de proceso o que no coarte o restrinja el sistema de libertades y de garantías que prevé la Constitución Nacional y la Ley para las partes, sino de que tal igualdad impere, efectivamente, como un concepto rector que orientará las acciones, conductas o comportamientos de ellas en el desenvolvimiento o desarrollo de toda la serie procesal.” (GUERRA MORALES, Silvio. Derecho Procesal Punitivo El Modelo Acusatorio. Ediciones Jurídicas Axel. Panamá, 2016. Pág. 42)

Se viola este principio cuando se concede o reconoce a una parte lo que se niega a otra; es decir, se vulnera la garantía de igualdad entre las partes si no se otorga a todas idénticas oportunidades de petición, afirmación, prueba y decisión oportuna, congruente y fundada.

Por tanto, dicho principio se enfoca especialmente a que imputado y víctima sean tratados de la misma manera para que exista un equilibrio en la salvaguarda de sus derechos desde que inicia el proceso penal hasta su culminación. Concatenado a lo anterior la Corte Suprema de Justicia (2017) en otro interesante fallo de Acción de Amparo de Garantías Constitucionales señaló que el principio de igualdad procesal de las partes es “aquel donde todos los involucrados en el proceso penal merecen el mismo trato y deben contar con los mismos mecanismos procesales para hacer valer sus pretensiones. El Código Procesal Penal recoge dicho principio en el artículo 19”.

Las autoridades tanto investigativas como las jurisdiccionales deben garantizar dicho principio durante todo el tiempo que dure un proceso penal, ya que “la igualdad ante la ley procesal, propone, dentro de las respectivas posiciones e intereses que ostentan las partes en un proceso, que estos satisfagan sus intereses en igualdad de condiciones, sin beneficiar a una parte más que a la otra” (Richani Selman, 2018, p. 145). Incluso dicho principio va de la mano con otros que guardan relación como el principio de imparcialidad, debido proceso y de inmediación.

Con la entrada en vigencia del sistema penal acusatorio en Panamá desde el año 2011 (de manera escalonada hasta cubrir la totalidad del país en el año 2016) dicho principio le ha permitido especialmente a las víctimas retomar el valor, lugar o posición principal que tiempo atrás no tenían, ya que las mismas eran apartadas del proceso, su rol era pasivo y solamente se les consideraba si la causa penal llegaba a un juicio para que fueran interrogadas o contrainterrogadas como testigos. En este hilo de ideas resalta Delgado Peña (2005) que

Es notoria la inserción del respecto a los derechos de las víctimas de la conducta delictuosa, pues nadie mejor que quien resulta afectado por el delito, tenga la posibilidad de acceder al proceso aportando pruebas, exponiendo las lesiones sufridas, los perjuicios ocasionados, aportando información conducente al esclarecimiento de la verdad material,

pero por sobre todo, a estar enteradas e informadas del desarrollo del proceso para proteger sus intereses bajo el principio de igualdad. (pp. 49-50)

Concepto de mediación penal

La mediación es uno de los métodos alternos de solución del conflicto que se utiliza para evitar que los tribunales ordinarios de justicia tomen una decisión final de la controversia que existe entre las partes. Por consiguiente, “la mediación penal es una alternativa, en donde la víctima se confronta frente al victimario en la búsqueda de una verdad consensuada con la posibilidad de una reconciliación víctima-autor, contribuyendo hacia una pacificación social”. (Petzold Rodríguez, 2008, p. 104 citado por Azpeitia Ponce, 2017, p. 59)

La mediación penal también puede ser entendida según Sánchez Álvarez (2008)

como una alternativa de resolución de conflictos que se desarrolla dentro del mismo proceso penal, y que tiene por objetivo que tanto la persona víctima de un delito, como el denunciado, acusado o penado (según la fase procesal en la que nos hallemos) puedan participar en tal resolución gracias a la ayuda de una persona mediadora buscando la fórmula más idónea para satisfacer las necesidades personales y sociales de ambos. (citado por Soler Mendizábal, 2017, pp. 236-237)

Se debe resaltar que en la mediación penal generalmente intervienen el mediador (tercero imparcial), la víctima (que ha sufrido un daño) y el imputado (investigado por un delito) para que a través de un diálogo sincero se trate de resolver su conflicto de manera pacífica llegando a acuerdo consensuado y así evitar que la causa penal avance a un juicio oral. Aunado a lo anterior, en dicha mediación también pueden participar otras personas como los abogados (Defensa Técnica y Querellante) y también el tercero civilmente responsable, pero cumpliendo determinadas reglas previamente establecidas por el mediador o que están plasmadas en un reglamento interno del Centro de Mediación.

Cuando exista la voluntariedad de ambas partes, víctima como de imputado, de solucionar su conflicto de manera pacífica y que redunde en beneficios mutuos, la mediación es la vía indicada; aunque hay que recordar que existen otros métodos alternos de solución del conflicto que contempla el Código Procesal Penal de Panamá que tienen otras ventajas como lo son: El desistimiento de la pretensión punitiva, la suspensión del proceso sujeto a condiciones, la conciliación, los acuerdos y los criterios de oportunidad. Incluso, cuando se explora cualquier método alternativo de solución del conflicto a las víctimas “no las mueve exclusivamente ese resarcimiento (económico) sino la necesidad de comprender, superar o sublimar el conflicto que han atravesado y las huellas de ese conflicto” (Ignacio Dávalos, 2010, p. 12 citado por Azpeitia Ponce, 2017, p. 83), por lo que las víctimas pueden buscar que se le ofrezca una disculpa, hablar con el victimario de manera sincera o que éste realice un servicio comunitario.

Regulación jurídica internacional, nacional y sustento jurisprudencial

El principio de igualdad procesal de las partes está consagrado en diversos tratados internacionales de los cuales Panamá ha ratificado algunos y entre los más importantes se pueden destacar los siguientes:

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948.

Artículo 2. Derecho de igualdad ante la Ley. Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley 15 de 28 de octubre de 1977).

Artículo 24. Igualdad ante la Ley. “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 15 de 28 de octubre de 1976).

Artículo 14.

1) Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías...

A nivel nacional el principio bajo estudio se encuentra establecido en instrumentos jurídicos de gran valor entre los que se pueden mencionar:

Constitución Política de Panamá (2004).

Artículo 19. No habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.

Artículo 20. Los panameños y los extranjeros son iguales ante la Ley...

En la doctrina hay criterios encontrados en cuanto a que algunos autores señalan que el principio de igualdad procesal de las partes solamente comprende el artículo 20 mientras otros señalan que abarca tanto el artículo 19 como el 20, sobre el tema en particular y a manera de aclaración la Corte Suprema de Justicia (2017) en una Acción de Inconstitucionalidad manifestó lo siguiente

No obstante, la igualdad a la que se refiere el activador constitucional no se enmarca en el mencionado artículo 19 de la Constitución Política, que se refiere a privilegios taxativamente señalados (raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas), sino con la contenida en el artículo 20 de nuestra Carta Magna, la cual

consagra la denominada "igualdad ante la Ley" que se traduce en el derecho de toda persona a recibir del ordenamiento jurídico y de las autoridades el mismo trato y disfrutar de las mismas oportunidades.

Código Procesal Penal (2008).

Artículo 3. Principios del proceso. En el proceso se observan los principios del debido proceso, contradicción, inmediación, simplificación, eficacia, oralidad, publicidad, concentración, estricta igualdad de las partes, economía procesal, legalidad, constitucionalización del proceso y derecho de defensa.

Artículo 19. Igualdad procesal de las partes. Se garantizará la intervención de las partes con iguales posibilidades de ejercer las facultades y los derechos previstos en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá y en este Código.

Los jueces preservan el principio de igualdad procesal, debiendo allanar todos los obstáculos que impidan su vigencia o lo debiliten.

No deben mantener ninguna clase de comunicación con las partes o sus abogados sobre los asuntos sometidos a su conocimiento sin dar previo aviso a todas ellas.

Por su parte, la mediación penal se encuentra establecida en una normativa especial que se complementa con otras normas y sobresalen las siguientes:

Código Procesal Penal (2008).

Artículo 204. Reglas generales. La investigación o el proceso pueden terminar a través de las formas alternativas de resolución de conflictos, las cuales se rigen por las siguientes reglas:

1. Dominio de la autonomía de la voluntad de las partes, rectitud, honradez, equidad, imparcialidad, confidencialidad, economía, eficacia, neutralidad, prontitud y buena fe.
2. Procede en los delitos que permitan desistimiento de la pretensión punitiva.

3. Es necesaria la manifestación de la voluntad de la víctima o del imputado, según el caso, de solicitar al Fiscal o Juez de Garantías la derivación de la causa a los Centros Alternos de Resolución de Conflictos, si procede...

Artículo 207. Periodo para derivar el conflicto. Hasta antes de la apertura a juicio, las partes pueden solicitar al Fiscal o Juez de Garantías la derivación del conflicto penal a los Centros Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial o del Ministerio Público, o a los centros de mediación privada, legalmente reconocidos, a elección de las partes.

Se debe aclarar que la mediación está desarrollada además en los artículos 208 al 211 en concordancia con los artículos 26, 69, 201 y 272 del Código Procesal Penal que exhortan a las partes a explorar los métodos alternos de solución del conflicto como un pilar fundamental del sistema penal acusatorio e incluso van en concordancia con el artículo 3 del Código Penal. A su vez, la mediación penal solamente es procedente para los siguientes delitos

Artículo 201. Oportunidad y clases de delitos. Antes del juicio oral se podrá desistir de la pretensión punitiva, en los siguientes delitos:

1. Homicidio culposo, lesiones personales y lesiones culposas.
2. Hurto, apropiación indebida, estafa y otros fraudes, usurpación, daños y delitos cometidos con cheque.
3. Incumplimiento de deberes familiares y actos libidinosos cuando la víctima sea mayor de edad.
4. Evasión de cuotas o retención indebida, siempre que no afecten bienes del Estado.
5. Contra la propiedad intelectual que no causen peligro a la salud pública.
6. Calumnia e injuria.
7. Inviolabilidad del domicilio e inviolabilidad del secreto.
8. Falsificación de documentos en perjuicio de particulares.

Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia (2014) sobre el tema en particular en un interesante fallo de 12 de diciembre de 2014 al resolver una Acción de Amparo de Garantías

Constitucionales abre las puertas a que se pueda utilizar la mediación penal en otros delitos que no son desistibles, siempre que las partes (imputado y víctima) estén anuentes a solucionar el conflicto de manera pacífica, se analice el tipo de bien jurídico tutelado, que la lesión causada sea de tipo patrimonial y que no afecte la sociedad en general, como lo es el delito del uso indebido de tarjeta de crédito. Algunos aspectos puntuales de dicho fallo y que se relacionan con el tema bajo estudio son los siguientes

... Pero en este caso, tanto el Ministerio Público como el Juez han de tener presentes los principios rectores del proceso penal, entre los cuales están el que estamos analizando, de manera que, en aquellos casos en los que la situación concreta que están analizando no encuadre perfectamente en los supuestos establecidos por el legislador, se pueda solucionar el conflicto en forma satisfactoria a las partes, respetando los límites o contornos dentro de los cuales es viable tal solución.

...

Todo lo expresado lo que quiere decir es que el Juez y el Ministerio Público deben tomarse en serio el mandato del artículo 26 del Código Procesal Penal durante la tramitación de todo el proceso, así como también se toman en serio los derechos fundamentales en juego. La solución del conflicto juega un rol importante en el nuevo Código Procesal Penal. Y esa perspectiva no debe pasar desapercibida por los operadores jurídicos. La importancia de tener en cuenta ese criterio implica, entre otras cosas, que puede y debe ser considerado al momento de interpretar los preceptos legales.

El Código se encarga de recordarnos su importancia, cuando se aprecian los variados preceptos que nos reiteran la importancia que tiene la solución del conflicto (véase, por ejemplo, los artículos 201, 204, 206, 207, 212, 215, 220 y 272).

...

A juicio del Pleno la decisión del Juez de garantías de derivar una causa seguida por el delito de uso de tarjeta de crédito, en circunstancias en las que la lesión causada se limita al patrimonio de la víctima y en la que ésta -la víctima- y el imputado están de acuerdo en acudir a la mediación, no hace más que privilegiar el ejercicio de la facultad de las partes de acudir a los medios alternos de resolución del conflicto, en plena armonía con una de

las finalidades del proceso penal, el principio de solución del conflicto y resulta consistente con el objetivo de evitar la judicialización del conflicto.

Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999. Por la cual se establece el régimen general de arbitraje de la conciliación y de la mediación.

Artículo 53: La mediación se orienta en los principios de la autonomía de la voluntad de las partes, equidad, neutralidad, confidencialidad, economía y eficacia.

Decreto Ejecutivo 777 de 21 de diciembre de 2007. Que dicta medidas sobre las Instituciones de Arbitraje, Conciliación y Mediación; se Cualifica al Mediador y al Conciliador y se regula la Conciliación y Mediación a nivel comunal.

Artículo 4. La mediación se orienta en los principios de autonomía de la voluntad, equidad, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, economía y eficacia.

Acuerdo 685 de 12 de noviembre de 2015. Por medio del cual se unifican los acuerdos N°294 de 6 de septiembre 2001; N°433 de 13 de diciembre de 2001; N°225 de 19 de junio de 2003 y N°252 de 31 de mayo de 2005 y dictan otras disposiciones concernientes a los métodos y centros de métodos alternos de resolución de conflictos del Órgano Judicial.

Artículo 29. Procedencia de la mediación. La mediadora o mediador del Centro de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, después de hacer las entrevistas iniciales de orientación, determinará la elegibilidad del caso para someterlo a la sesión de negociación asistida. Para ello tomará en cuenta lo siguiente:

1. Naturaleza del caso;
2. Relación entre las partes;
3. Riesgos a la integridad física de los participantes o del mediador;
4. Existencia de patrones de violencia;
5. Voluntariedad de las partes; e
6. Igualdad de condiciones para negociar.

Para lo anterior contará con un formulario en el que recabará la información respectiva.

Aunado a las anteriores normativas se debe considerar que para que se concrete el principio de igualdad procesal de las partes en la mediación también es necesario tomar en cuenta los derechos de las víctimas plasmados principalmente en los artículos 14, 20, 79, 80, 84, 91, 331, 332 y 333 del Código Procesal Penal como los derechos del imputado contemplados esencialmente en los artículos 8, 10, 14, 16, 93 y 98 del Código Procesal Penal, ya que el mediador debe conocer los derechos de cada parte aunque la mediación no es la realización de un mini juicio oral sino la salida a una solución pacífica y desjudicializada del conflicto.

Si bien los términos “igualdad” y “equidad” no son sinónimos en el plano legal, tampoco se puede desconocer la sintonía que existe entre ambos al entrelazarlos con la mediación, ya que si bien la igualdad se enfoca en una distribución proporcional (50% a 50%), la equidad busca un reparto basado en lo cada quien merece en base a determinados aspectos, méritos o necesidades (60% a 40% por ejemplo), por lo que aplicando el principio de equidad una parte o persona puede merecer un poco más que la otra, minimizándose de esta manera la equivalencia. Al mismo tiempo, en un proceso penal se materializa la igualdad procesal de las partes cuando ambas deciden ir voluntariamente a mediación y sentarse junto a un tercero neutral a dialogar para solucionar entre ellas únicamente su conflicto basado en un acuerdo cooperativo.

Rol del juez, fiscal, querrela, defensa técnica y mediador para garantizar el principio de igualdad en la mediación

Las partes en un proceso penal tienen la oportunidad de solicitar la derivación de la causa penal a mediación una vez el Juez de Garantías da por presentada la formulación de imputación y a partir de ese momento surten los efectos del artículo 281 del Código Procesal Penal respecto a explorar los métodos alternos de solución del conflicto, que con respecto a la mediación se puede solicitar hasta antes de la apertura formal del juicio oral ante un Juez de Garantías.

Por tanto, el Juez de Garantías es la autoridad jurisdiccional que debe invitar a las partes a mediar cuando el delito lo permita y a su vez tiene que ordenar la derivación de la causa a un Centro de Mediación. En consecuencia, su rol es esencial al poner en práctica dicho método alternativo y así lo

ha señalado la Corte Suprema de Justicia (2020) en un fallo de 30 de julio de 2020 al resolver una Acción de Amparo de Garantías Constitucionales donde se señaló que

Es de lugar establecer que si bien el Sistema Penal Acusatorio se fundamenta por ciertos principios, entre estos el de solución de conflictos, descrito en el artículo 26 del Código Procesal Penal, siendo el propósito de estos mecanismos solucionar las controversias entre las partes, a consecuencia del hecho punible, para contribuir a restaurar la armonía y la paz social, tomando en cuenta que la pena representa una medida extrema; sin embargo, ésta exige ciertos requisitos de procedibilidad, y le corresponde al Juez de Garantías valorar de manera minuciosa la procedencia o no, de este tipo de alternativas; toda vez que su función no solo es solucionar el conflicto de forma inmediata, sino también la solución del conflicto de forma equitativa, garantizando el control de la afectación de los derechos fundamentales, no solo del imputado, sino también de la víctima, por lo que tiene que actuar con cautela, más allá de la búsqueda de una solución rápida al conflicto.

De esta manera, “la posición que deben adoptar los jueces penales, quienes están obligados a aplicar la ley procesal de manera semejante, garantizando a todas las partes involucradas en una causa, el ejercicio libre y total de sus derechos e intereses” (Richani Selman, 2018, p. 146), por lo que el Juez de Garantías vela por el cumplimiento de ese principio de igualdad cuando deriva la causa a mediación y pone a disposición de las partes esa oportunidad de que solucionen su conflicto de una manera pacífica como consensuada asistida por un mediador, es decir, es una de las pocas opciones que el sistema de administración de justicia penal le permite a las partes de decidir su conflicto a su manera o bajo sus propias condiciones.

La Fiscalía también debe ejercer un rol activo al exhortar a las partes, víctima e imputado, cuando el delito sea mediable aunque el poder investigativo o acusador que le otorga la ley al Ministerio Público (dependiendo de la fase en que se encuentra la causa) cese de manera temporal mientras se desarrolle la mediación, ya que su función es solucionar el conflicto con el uso de los métodos alternos en aras de que se evite la realización de un juicio oral porque el nuevo enfoque del Derecho Penal es más humano. De allí que, “los funcionarios públicos velarán por la igualdad de

los intervinientes en el proceso, principalmente de aquellos que por su condición económica, física o mental muestren debilidad evidente” (Delgado Peña, 2005, p. 34).

La Defensa Técnica (Defensa Pública o Defensa Privada) y el Querellante (Defensa Pública de Víctimas o Defensa Privada de Víctimas) también deben tener una formación basada en la pacificación del conflicto con el fin de que los delitos que sean desistibles puedan ser peticionados que se deriven a mediación. Incluso, con la puesta en acción del sistema penal acusatorio en Panamá el Departamento de Asistencia Legal Gratuita para las Víctimas del Delito ha jugado un rol importante en el acompañamiento de las víctimas cuando se derive la causa a mediación y han empoderado a la víctima para que haga valer su sentir en cada sesión. Se debe precisar entonces que “la mayoría de los métodos de resolución de conflictos funcionan mejor cuando ambas partes tienen, en esencia, el mismo poder de negociación”. (García Ortega, Pérez Santana & Pérez Santana, 2019, p. 51)

Así pues, los Defensores Privados deben suprimir esa idea de sus mentes de que se deja de percibir ingresos económicos si la causa penal no llega a un juicio oral porque en algunos distritos judiciales, como por ejemplo donde se ubica el Primer Circuito Judicial de la Provincia de Panamá, las fechas de juicio están programadas casi tres años después de dictarse el auto de apertura a juicio oral (culminación de la fase intermedia), lo que conlleva una larga espera; por lo que la mediación es una vía pronta como efectiva para evitar esa situación y de esta manera los abogados pueden generar ingresos económicos de manera constante por la rápida solución de los conflictos. En este hilo de pensamientos, los abogados del Tercero Civilmente Responsable (generalmente cuando involucran las aseguradoras) en los últimos años están participando de manera activa desde el inicio del proceso penal en aras de solucionar el conflicto a través de la mediación para evitar llegar a un juicio oral, lo cual se debe aplaudir como una buena práctica judicial que beneficia a todas las partes intervinientes.

El mediador ejerce un rol clave en la materialización del principio de igualdad como el principio de equidad cuando se desarrolla la mediación, por lo que es “es fundamental en estos casos que quienes actúen como mediadores tengan sólidos principios de probidad y honestidad; esto representa una seguridad real para las partes en un procedimiento de mediación, para lograr una

solución amigable y apegada a derecho” (García, Pérez & Pérez, 2019, p. 48). Lo anterior va ligado a que especialmente el mediador tiene que “garantizar el equilibrio de poder de ambas partes y la oportunidad “balanceada” de que cada una pueda sentir que el proceso le brinda el modo de transmitir su interés con el máximo respeto” (García, 2010, p. 736). En consecuencia, García, Pérez & Pérez (2019) sobre el particular consideran que

En la mediación se equilibra el poder entre las partes a fin de que la negociación alcancen un resultado justo. En este sentido, el mediador actúa como un amigable componedor. Puede ocurrir que una de las partes domine a la otra con un estilo negociador agresivo o con una mayor habilidad. Para equilibrar el poder, el mediador puede dirigir más la atención a los intereses de la parte más débil mediante una reformulación selectiva o utilizando el asesoramiento para disminuir la influencia de la parte más poderosa. Durante el asesoramiento, el mediador puede llegar hasta a instruir a la parte en cuanto a estrategias de negociación más productivas. Cuando la disparidad de poder resulta de información desigual, la mediación puede suspenderse hasta que la parte menos informada tenga a su alcance los recursos necesarios para obtener información o asesoramiento. (pp. 58-59)

Se debe resaltar que el mediador al momento de establecer las reglas que se van a llevar durante el desarrollo de la mediación tienen que ser claras además en consonancia con el reglamento interno del Centro de Mediación, aunque en ocasiones el mediador tiene cierto grado discrecional de aplicar reglas que mejor se aboquen a buenas prácticas para que el resultado sea efectivo. Por ello, de manera concreta el principio de igualdad no se enfoca en este estudio a los aspectos probatorios, al derecho de defensa, a la participación en las audiencias en los Juzgados como en las diligencias investigativas, a presentar solicitudes ante el Juez u otras, sino más bien en conseguir un equilibrio del poder entre la víctima e imputado (estén presentes o no sus abogados) mientras se dialogue para buscar la mejor solución para ambos, por lo tanto

Cuando el facilitador identifique que existe desequilibrio de poder entre los intervinientes, deberá utilizar alguna herramienta para equilibrarlo y que las sesiones de lo MASCMP se desarrollen sin ningún tipo de coacción o temor. De modo que los compromisos que se

adquieran sean resultado de decisiones tomadas de forma libre con conocimiento pleno y el acuerdo tenga una mayor efectividad en su cumplimiento. (Azpeitia Ponce, 2017, p. 33)

De allí que, se puede inferir que el Juez de Garantías traslada la responsabilidad de garantizar el principio de igualdad procesal de las partes al mediador al momento que se desarrolle la mediación en aras de que se solucione el conflicto de manera rápida como satisfactoria.

Beneficios de aplicar el principio de igualdad procesal de las partes en un proceso de mediación penal

Es meritorio destacar que la mediación se puede desarrollar en un Centro de Mediación ya sea público o privado. Por tanto, entre los principales centros privados en Panamá se encuentran: Centro de Solución de Conflictos (CESCON); Centro de Mediación, Negociación y Arbitraje (CEMENA); Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP); Centro de Arbitraje, Mediación y Conciliación Marítimo de Panamá (CECOMAP) y Corte Arbitral y Centro de Conciliación y Mediación (CAMCHI). De igual manera, entre los centros públicos que ofrecen servicios gratuitos se pueden mencionar los Centros de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (CMRC) del Órgano Judicial y los Centros de Mediación del Ministerio Público.

En este orden de ideas, entre uno de los beneficios que se obtiene de aplicar el principio de igualdad procesal de las partes en un proceso penal es el propio trato igualitario como equitativo en la dinámica de la o las sesiones que el mediador dirige con participación de los mediados (víctima e imputado), por lo tanto

En general, las reglas aplicables al procedimiento de la mediación se caracterizan por el espíritu de la equidad que debe prevalecer entre las partes. A lo largo del proceso ambos gozan de igualdad de oportunidades para manifestar sus argumentos. El mediador cuenta con facultades que le permiten procurar que no existan ventajas desleales o inclinaciones hacia ningún interés. (García, Pérez & Pérez, 2019, p. 48)

Se debe recalcar que otro de los principales beneficios de aplicar el principio de igualdad procesal en un proceso de mediación es la cristalización de la justicia restaurativa, cuyo concepto según Bazemore y Walgrave (1999) debe ser entendido como “toda acción orientada principalmente a hacer justicia a través de la restauración o reparación del daño causado por el delito” (citado por Barajas & Trujillo, 2017, p. 129). En este hilo de ideas, el destacado autor Marchals (1999) reafirma que la justicia restaurativa “puede concebirse como un sistema a través del cual las partes que se hayan visto involucradas en un hecho punitivo o delito deciden de manera voluntaria cómo resolver las consecuencias inmediatas de éste y sus repercusiones futuras” (citado por Barajas & Trujillo, 2017, p. 129)

La Organización de las Naciones Unidas (2002) ha señalado al respecto que se debe entender por proceso restaurativo

todo proceso en que la víctima, el delincuente y, cuando proceda, cualesquiera otras personas o miembros de la comunidad afectados por un delito, participen conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito, por lo general con la ayuda de un facilitador. Entre los procesos restaurativos se puede incluir la mediación, la conciliación, la celebración de conversaciones y las reuniones para decidir sentencias.
(12)

Por tal motivo, la mediación permite que la víctima logre un resarcimiento al daño causado, es decir, con la mediación se alcanza la justicia restaurativa aunque existen otros métodos o instrumentos con que también se alcanza dicho fin y aparte de los ya mencionados se pueden incluir los círculos restaurativos o círculos de paz como también las reuniones de restauración o conferencias comunitarias. En igual sentido, Pérez y Zaragoza (2011) son del criterio que hay tres aspectos que se deben considerar en todo proceso restaurativo y que la mediación debe tomar en cuenta, los cuales son

- a) Responsabilidad por parte del ofensor, porque cada persona debe responder por sus acciones u omisiones.

b) Restauración de la víctima, quien necesita ser reparada. Requiere abandonar su posición de dañado, así como toda la sociedad.

c) Reintegración del infractor, quien necesita restablecer los vínculos con la sociedad, que a su vez, necesita del buen desempeño de todos sus integrantes para su correcto funcionamiento. (citado por Barajas & Trujillo, 2017, p. 130)

Entre otros de los beneficios periféricos que se pueden lograr es que existe ahorro de tiempo, dinero y recursos materiales; favorece la comunicación entre las partes lo que incluye una posible reconciliación en sus relaciones como personas civilizadas en sociedad; se reduce la mora o el rezago judicial en los tribunales de justicia porque solamente llegan a juicio las causas que no puedan ser solucionadas con un método alternativo; no existen ganadores ni perdedores porque la solución es consensuada y se transita de la cultura del litigio a la cultura de paz. Sobre este último aspecto se debe reafirmar que la cultura de paz debe ser entendida como un “valor inherente a una sociedad que propicia que cada individuo sea proclive a resolver los conflictos interpersonales en los que se ve involucrado a través de medios ausentes de violencia y uso de la fuerza en general”. (Gorjón & Sánchez, 2016, p. 107).

Aunado a lo anterior, con la participación de las partes en un proceso de mediación se adquieren muchas habilidades de índole comunicativa, social y afectiva, por lo que cabe agregar que

La mediación reduce el costo emocional del pleito y de otros procesos de solución de conflictos porque las partes tienen mayor control sobre el proceso. Las partes eligen al mediador, dónde y cuándo mediar, cuánto tiempo durará la mediación, etc. O sea que también tienen el control sobre el resultado. No hay acuerdo a no ser que las partes lo deseen, reduciéndose la incertidumbre del resultado. (García Ortega, Pérez Santana & Pérez Santana, 2019, p. 56)

Incluso, el principio de igualdad se extiende hasta después de validado el acuerdo de mediación por el Juez de Garantías porque en el evento que el imputado o acusado incumpla lo pactado, dicho acuerdo presta mérito ejecutivo tal cual lo señala el artículo 56 del Decreto Ley, 5 (1999) al expresar “dicho documento prestará mérito ejecutivo a partir de la discusión y firma por los

interesados y el mediador”; es decir, la víctima puede interponer las acciones legales correspondientes en la jurisdicción civil y la consecuencia negativa para el imputado o acusado es la continuación del proceso penal en la fase correspondiente (investigación, intermedia o la realización de un juicio oral), por lo que la víctima no queda desamparada, ya que cuenta con un crédito a su favor.

Como dato estadístico interesante del total de sesiones realizadas en la mediación judicial de las distintas jurisdicciones en los Centros de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos del Órgano Judicial a nivel nacional para el año 2019 del 100% la cantidad de causas penales del sistema acusatorio atendidas le correspondió un 63.2%, es decir, la mayor cantidad de causas mediables se suscitaron en la jurisdicción penal acusatoria. Para el año 2020 se repitió dicha hazaña pero esta vez le correspondió el 65.4% y para el año 2021 entre enero a junio se continua con dicha posición al corresponderle un 63%; lo que significa que la mediación como método alternativo de solución del conflicto tiene mayor impacto en el sistema penal acusatorio y esto ratifica la concretización del principio de igualdad procesal de las partes porque es la víctima con el imputado los que deciden el resultado de su conflicto.

Conclusiones

La mediación penal en el sistema penal acusatorio panameño es una vía efectiva donde además de garantizarse el principio de igualdad procesal de las partes, se logran muchos beneficios, entre ellos, para la víctima el resarcimiento del daño y para el imputado el cierre de la investigación sin quedar con antecedentes penales, siempre y cuando el acuerdo de mediación se cumpla.

Si bien el Juez de Garantías es la autoridad jurisdiccional que debe exhortar a las partes para que exploren métodos alternos de solución del conflicto como la mediación una vez se da por presentada la imputación, el Fiscal también debe promover dicho método para que Querellante y Defensa Técnica estén anuentes para que el conflicto se derive a mediación.

El mediador ejerce un rol importante para concretizar el principio de igualdad procesal de las partes en el sentido de equilibrar el poder al momento que dialogan los mediados así como un

respeto mutuo y la importancia de los intereses que busca cada una; por lo que debe tener una formación académica sólida como ética profesional y un buen manejo de las emociones como otras técnicas que le permitan un resultado efectivo como puede ser un acuerdo consensuado.

Los abogados, especialmente los del sector privado, deben recibir capacitación sobre la importancia como los beneficios de los métodos alternos de solución del conflicto con especial énfasis en la negociación cooperativa en aras de transitar de la cultura del litigio a la cultura de paz; y así comprendan que la mediación fomenta una tutela judicial efectiva para las partes.

Referencias bibliográficas

Azpeitia Ponce, Araceli. (2017). *Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Conocimiento Indispensable para el Abogado Actual*. México: Editorial Flores.

Barajas Languren, Eduardo y Trujillo Mercado, Miriam Marlem. (2017). La justicia restaurativa en el marco jurídico del derecho penal, en el estado de Jalisco. En Gabriel de Jesús Gorjón Gómez, (Coord.). *Tratado de Justicia Restaurativa*, pp. 123-139. México: Tirant lo Blanch.

Código Penal, 2007. Ley 14 mayo 18, 2008. 22 de mayo de 2007 (Panamá).

Código Procesal Penal, 2008. Ley 63 agosto 28, 2008. 29 de agosto de 2008 (Panamá).

Constitución Política (2004), 15 de noviembre de 2004, Gaceta N°.25176, (Panamá).

Convención Americana sobre Derechos Humanos. 18 de julio, 1978.

Corte Suprema de Justicia. Pleno. Proceso 805-12 (M.P. Jerónimo Mejía; diciembre 12 de 2014).

Corte Suprema de Justicia. Pleno. Proceso 1187-16 (M.P. Abel Augusto Zamorano; agosto 29 de 2017).

Corte Suprema de Justicia. Pleno. Proceso 850-12 (M.P. Cecilio A. Cedalise Riquelme; octubre 12 de 2017).

Corte Suprema de Justicia. Pleno. Proceso 780-17 (M.P. Cecilio A. Cedalise Riquelme; noviembre 30 de 2017).

Corte Suprema de Justicia. Pleno. Proceso 1235-19 (M.P. Carlos Alberto Vásquez; julio 30 de 2020).

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 2 de mayo, 1948.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de diciembre, 1948.
- Decreto Ejecutivo, 777, de 2007. (Ministerio de Gobierno). Que dicta medidas sobre las Instituciones de Arbitraje, Conciliación y Mediación; se Cualifica al Mediador y al Conciliador y se regula la Conciliación y Mediación a nivel comunal, 21 de diciembre, 2007 (Panamá).
- Decreto Ley, 5, de 1999, (Presidencia de la República y Consejo de Gabinete). Por la cual se establece el régimen general de arbitraje de la conciliación y de la mediación, 8 de julio, 1999 (Panamá).
- Delgado Peña, Nelson. (2005). *Principios del Sistema Acusatorio*. Colombia: Ediciones Nueva Jurídica.
- García Ortega, Alfonso Librado; Pérez Santana, María Eugenia y Pérez Santana, Marco Antonio. (2019). *Mediación como Método de Solución de Conflictos*. México: Editorial Tirant lo Blanch.
- García Villaluenga., Leticia. (2010). La mediación a través de sus principios: reflexiones a la luz del anteproyecto de ley de mediación en sus asuntos civiles y mercantiles. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. N°4, pp. 717-756. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3412702>
- Gorjón Gómez, Francisco Javier y Sánchez García, Arnulfo. (2016). *Vademécum de Mediación y Arbitraje*. (2a ed.) México: Editorial Tirant lo Blanch.
- Órgano Judicial de Panamá. (2021). Estadísticas Judiciales. Recuperado de: <https://www.organojudicial.gob.pa/files/estadisticas-judiciales-estadisticas-generales>
- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre Justicia Restaurativa*. Consejo Económico y Social. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. 11° periodo de sesiones. Anexo.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 23 de marzo, 1976.
- Richani Selman, Samer. (2018). *Principios y Garantías del Sistema Penal Acusatorio Panameño*. Panamá: SIJUSA.
- Soler Mendizábal, Ricaurte. (2017). *Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos. En la Justicia Penal Acusatoria*. Panamá: Librería & Editorial Barrios & Barrios.

La mujer panameña, entre desigualdad y aporte en la producción primaria: análisis de impacto con las Tablas Input-Output

Reyes Arturo Valverde Batista¹

Universidad Autónoma de Madrid

ecoartuval@yahoo.com

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo, visualizar el aporte que tiene la mujer en el entorno rural panameño, enfocado en la producción primaria realizada en ocho subsectores por tipología de producto, considerando el nivel de inversiones de acuerdo al financiamiento otorgado, la tenencia de tierra y como consecuencia de esto, los efectos calculados del empleo indirecto que repercute en otros sectores de la economía. La metodología parte del análisis de los datos del VII Censo Nacional Agropecuario y la aplicación de las TIO's 2007, 2010 y 2015, para determinar el impacto que tiene esta producción. Los resultados muestran la enorme desigualdad entre productoras y productores, al solo poseer las primeras, el 11.5% de las tierras y adquirir el 9.7% del financiamiento proporcionado por las entidades financieras; que para el 2007 se traduce en que las productoras aportaron el 4% y los productores el 37% de total de la producción primaria panameña, ampliando dicha brecha para los años 2010 y 2015.

Palabras claves

Desigualdad, productora, producción calculada, empleo indirecto.

Abstract

The objective of this paper is to visualize the contribution that women have in the Panamanian rural environment, focused on primary production carried out in eight subsectors by type of product, considering the level of investments according to the financing granted, land tenure and as a consequence of this, the calculated effects of indirect employment that affects other sectors of the economy. The methodology is part of the analysis of the data of the VII National Agricultural Census and the application of the IOT's 2007, 2010 and 2015, to determine the impact of this production. The results show

¹ Recibido 25/10/2021- Aprobado 09/11/2021. Es doctor en economía y finanzas. Miembro de la Sociedad Hispanoamericana de Análisis Input-Output. Consultor económico, financiero y de proyectos.

the enormous inequality between female producers and male producers, by only owning the former, 11.5% of the land and acquiring 9.7% of the financing provided by financial institutions; that by 2007 translates into female producers contributed 4% and male producers 37% of total Panamanian primary production, widening this gap for the years 2010 and 2015.

Keywords

Inequality, female producer, calculated production, indirect employment.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo, visualizar el aporte que tiene la mujer en el entorno rural panameño, enfocado en la producción primaria realizada en ocho subsectores, considerando el nivel de inversiones de acuerdo al financiamiento otorgado, la tenencia de tierra y como consecuencia de esto, los efectos calculados del empleo indirecto que repercute en otros sectores de la economía. Dentro de este contexto rural, podemos señalar que el enfoque de género para el 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá, permite conocer la realidad social-productiva de los varones y las mujeres, en condición desigualitaria y que se estila para estos momentos de cambios, que la mujer no quiere verse como una simple ama de casa, ligada al contrato de género planteada por Miller Moya (2004, pág. 7), situación que mantiene la desigualdad de género en la distribución del uso del tiempo, donde el hombre lo utiliza para las labores remuneradas y las mujeres al trabajo doméstico (Artola, Gálvez, & Flores, 2018, pág. 2); y más aún donde las mujeres tienen mejor grado en cada nivel educativo en dicho entorno; contabilizando un 8.9% de estudios universitarios completos y los varones el 5.6%; 4.2% de las mujeres tienen estudios universitarios incompletos, mientras que los varones el 2.5%; el 29.2% de las mujeres poseen estudios secundarios y los varones el 21.4%; esto indica que a pesar de la condición desigual que vive la mujer en el campo, intenta prepararse para con ello tener perspectiva de inmigrar o tratar de encontrar actividades que le permitan mayor desarrollo en ese ambiente. En este sentido, según Nuria Legaspe (2015, pág. 877 y 878), la expansión escolar que han experimentado las mujeres, incentiva así la participación laboral a expensas del trabajo no remunerado en el hogar, afirmación que también hace Almudena Moreno

Mínguez (2008, pág. 144), al considerar que las tasas de ocupación femenina son más elevadas entre las mujeres con estudios superiores; lo cual es síntoma, considerando las nuevas tendencias, de que la productora panameña aspira a ejercer mayor control en su futuro, tanto financiero como productivo.

Por lo anterior expuesto, las mujeres participan en 36 actividades en siembra, cosecha y venta de cultivos temporales (INEC, 2013), como ejemplo de este tipo de cultivo, se presenta la producción de arroz con la finalidad de valorar las condiciones con este enfoque de género, para lo cual se identifica que las mujeres representan el 14.3% del total de los que participan en la primera y segunda siembra en el año, cosechan apenas el 8% en quintales producidos y solo venden el 7.2% de toda esa cosecha, teniendo presente que casi igualan en producción por hectárea, es decir, mientras que los hombres obtienen 40.8 quintales, las mujeres están en 33.1 quintales, pero cuando nos vamos a la venta, los hombres venden el quintal 1.1 veces mayor al precio ofrecido por las mujeres. Esta desigualdad según Daphne Herling (2017), va asociada a que la mujer en edades tempranas es guiada por normas tanto sociales y culturales, a tomar profesiones estereotipadas en donde se supone son los más adecuados para hacer; condición que parece cambiar en la realidad panameña dentro de los procesos primarios de producción y que las mujeres tienden a reclamar su espacio, ya que están en capacidad de realizar tales labores; al destacar que hay tres actividades en donde las mujeres venden mejor, dentro de este tipo de cultivo, como son el maíz nuevo, tabaco y el tomate de mesa.

También las mujeres participan en 19 cultivos permanentes², sobresaliendo el café, la naranja injertada, la piña y la palma aceitera, como productos en el mercado en donde los precios son mejores en comparación con los de los varones. Sosteniendo que todos los cultivos permanentes son desarrollados en mayor magnitud por los hombres, se aprecia que, en el caso del guineo o banano³, plátano⁴, naranja injertada, piña, palma de coco, aguacate,

² Café, guineo o banano, plátano, papaya, naranja de jugo, naranja injertada, cacao, piña, palma de coco, achiote, aguacate, limón, toronja, mango, guanábana, maracuyá, pixbae, palma aceitera, guayaba taiwanesa, guayaba y marañón (de pepita).

³ Llamado en España plátano.

⁴ Llamado en España macho verde.

toronja, guanábana y maracuyá, los rendimientos productivos fueron mayores en la producción femenina que en la masculina, que probablemente por manejar menos explotaciones, en dimensión y número, los cuidados optimicen dicha producción; entendiendo que las productoras pueden gestionar mejor, al tener mayor grado de escolaridad y como líderes pueden ser muy exitosas, tal como lo sostiene un estudio en los Estados Unidos, donde las compañías que cuentan con más mujeres en cargos directivos reciben un 66% de retornos de inversiones más altos, que aquellas compañías que tienen menos mujeres en dichos cargos (Carino, 2019).

La producción en género como tópico analizado, se ha desarrollado en los tres años seleccionados 2007, 2010 y 2015 y cuyas tablas input-output están agrupadas en los 43 sectores económicos, que sirven para determinar los efectos que causarían en el empleo de los demás sectores económicos. Como también el análisis de los niveles de inversión, que como agregado de la demanda final, encierra la potencialidad de la perspectiva de género, de conocer como esta importante variable ha provocado cambios en los procesos de producción, poco o mucho a la igualdad que deben tener todos los seres humanos, que, de ser considerado el primer adverbio, permitan definir políticas económicas y sociales que apunten al mejoramiento de estos resultados.

Metodología y materiales

Metodología para estimar la producción en género por sector y año

Para la consecución de estos resultados, se han recogidos datos del VII Censo Nacional Agropecuario de Panamá, en sus volúmenes II, sobre las características de los productores y explotaciones agropecuarias, también en el III, que tiene la información sobre la tenencia de la tierra y su aprovechamiento; en el volumen IV, que expone la actividades que corresponden a los cultivos anuales y temporales, en el V, en cambio tiene las estadísticas de los cultivos permanentes, también se utiliza el volumen VI, sobre las características de las actividades pecuarias y definitivamente el más consultado, es decir, el volumen VII, que

presenta las estadísticas de género, cuyas ponderaciones son aplicadas y combinadas con cada dato proporcionado por los otros volúmenes, a partir de la siguiente metodología.

Para la obtención de la producción en género, considerando los cultivos temporales se utiliza la siguiente ecuación;

$$PGCT_{h,m} = \frac{PACT_{h,m}}{TPCA_{c,lrt,oc,fn}} (OPB_{a,t})$$

Donde,

$PGCT_{h,m}$ es la producción en género de cultivos temporales, ya sea del productor (h) o la productora (m),

$PACT_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte de los cultivos temporales de productores (h) o productoras (m),

$TPCA_{c,lrt,oc,fn}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de cultivo de cereales, legumbres, raíces y tubérculos; frutas y nueces (melones y sandías), como también de otros cultivos (especialmente caña de azúcar). Se incluye la producción de las organizaciones y asociaciones agrarias.

$OPB_{a,t}$ es la oferta a precios básicos de la actividad productiva en el año seleccionado (2007, 2010 y 2015).

En cuanto a la producción en género, de acuerdo a cada cultivo permanente, la ecuación aplicada;

$$PGCP_{h,m} = \frac{PACP_{h,m}}{TPCA_{fn,oc}} (OPB_{a,t})$$

Donde,

$PGCP_{h,m}$ es la producción en género de cultivos permanentes, ya sea del productor (h) o la productora (m) y

$PACP_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte de los cultivos permanentes de productores (h) o productoras (m) y

$TPCA_{fn,oc}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de frutas y nueces, también de otros cultivos (especialmente el café). Se incluye la producción de las organizaciones.

En tercer lugar, se identifica la producción en género de acuerdo a la producción en la cría de animales, atendiendo a la siguiente relación;

$$PGCA_{h,m} = \frac{PACA_{h,m}}{TPCA_{ca,poa}} (OPB_{a,t})$$

Donde,

$PGCA_{h,m}$ es la producción en género en lo referente a cría de animales, ya sea del productor (h) o la productora (m),

$PACA_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte de cría de animales de productores (h) o productoras (m) y

$TPCA_{ca,poa}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de cría de animales (ganado vacuno, porcino, caballar, caprino, ovino y la cría aves como la gallinas, pavos y codornices) y de los productos de origen animales. Se incluye la producción de las organizaciones.

También la producción de género resulta relevante en el sector de servicios agropecuarios, como también en los sectores de silvicultura y pesca, resultados que han sido obtenidos aplicando las siguientes relaciones;

$$PGSA_{h,m} = \frac{PASA_{h,m}}{TPCA_{sa}} (OPB_{a,t}) \quad (a)$$

$$PGSI_{h,m} = \frac{PASI_{h,m}}{TPCA_{si}} (OPB_{a,t}) \quad (b)$$

$$PGPESCA_{h,m} = \frac{PAPESCA_{h,m}}{TPCA_{p,a}} (OPB_{a,t}) \quad (c)$$

a1)

$PGSA_{h,m}$ es la producción en género en lo referente a servicios agropecuarios, ya sea del productor (h) o la productora (m),

$PASA_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte de servicios agropecuarios de productores (h) o productoras (m) y

$TPCA_{sa}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de servicios agropecuarios. Se incluye la producción de las organizaciones.

Por su parte, la ecuación que permite la producción en género del sector silvícola, se presenta así;

b1)

$PGSI_{h,m}$ es la producción en género en lo referente a la silvicultura, ya sea del productor (h) o la productora (m),

$PASI_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte de sector silvícola de productores (h) o productoras (m) y

$TPCA_{si}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de silvicultura. Se incluye la producción de las organizaciones.

c1

$PGPESCA_{h,m}$ es la producción en género en lo referente a la pesca, ya sea del productor (h) o la productora (m),

$PAPESCA_{h,m}$ es la producción de la actividad como parte del sector pesquero de productores (h) o productoras (m) y

$TPCA_{p,\alpha}$ es el total de producción por cada actividad productiva de los sectores de la pesca y la acuicultura. Se incluye la producción de las organizaciones.

Cabe señalar que estos procedimientos que establecen el valor de la producción en género de los diferentes subsectores que componen el sector primario panameño, han sido generadas a partir de la información suministrada en términos de productos, de forma que en su resultado está contemplada, a modo de ponderación, la tipología por producto característica de la economía agraria panameña en 2007, 2010 y 2015; diferenciada por género. En particular, en la de cultivos temporales, se ha estructurada en la producción de cereales (1), (sector que incluye la producción de arroz, maíz y sorgo); también toda la producción de Legumbres, raíces y tubérculos (2), (en donde se identificaron 20 cultivos desarrollados a nivel nacional); y adicionalmente se estructuraron ponderaciones en dos productos del sector de frutas y nueces (3) y un producto del sector de otros cultivos (4). Por su parte, en cuanto a los cultivos permanentes, las ponderaciones desarrolladas sirvieron para cuantificar las producciones de 20 productos del sector de frutas y nueces (3) y un producto del sector de otros cultivos (4).

De la misma forma, en lo concerniente al segmento de cría de animales (5), que es el de mayor representatividad del sector primario, en términos de producción, de acuerdo al censo agrario en su volumen VI, que también permite identificar, por medio de

ponderaciones, las actividades del ganado vacuno, porcino, de aves, como también de otros animales; y de la generación de otros alimentos derivados de dichas actividades, como son la leche, el queso, los huevos, entre otros.

Proceso similar se ha aplicado para los servicios agropecuarios (6) y en el sector de la silvicultura (7); partiendo de la información contemplada en el volumen II del citado censo agrario, mientras que para el sector pesquero (8), ha sido necesario diferenciar la actividad dirigida al sector industrial de aquella otra de tipo artesanal, es decir, la de lejanía y la de proximidad. En este sentido, ha sido preciso trabajar las estadísticas del desembarque de la industria, pesca artesanal y las cosechas del cultivo de camarones; como también el desembarque de las variedades de peces, tanto de la industria como de la flota artesanal panameña.

Metodología para obtener desagregada la formación bruta de capital fijo en género

Con la finalidad de medir el peso de las inversiones dadas en género, se obtuvieron las ponderaciones de la cuenta 38 denominada maquinaria, equipo y aparatos eléctricos; y la 40 denominada construcción y servicios de construcción, expuesta en el cuadro de utilización presentado por el Instituto de Estadística y Censo. Todo este proceso desemboca en los apartados siguientes, donde se analiza la producción por sector y por actividad diferenciada en género, así como los niveles de inversiones que proporcionan los niveles producción para los años 2007, 2010 y 2105; del que adicionalmente se deduce el impacto en la producción, ya sea por productor o productora y el empleo directo e indirecto, creado por este sector atendiendo a una perspectiva de género, como causa de esa práctica en el contexto rural panameño.

$$FBCF_{a,t} = \frac{TPCA_t}{PBSP_t} (VME_t)$$

Donde,

$FBCF_{a,t}$ es la formación bruta de capital fijo de cada actividad productiva en los años seleccionados (2007, 2010 y 2015),

$TPCA_t$ es el total de producción de cada actividad productiva en los años seleccionados (2007, 2010 y 2015),

$PBSAA_t$ es la producción bruta del SP en los años seleccionados (2007, 2010 y 2015) y

VME_t es el valor de la maquinaria y equipo a precios pagados por el productor o productora en los años seleccionados (2007, 2010 y 2015).

Siguiendo con este proceso, la ecuación que sirve para la obtener cada porción de formación bruta de capital fijo utilizada por los productores y/o productoras en cada actividad del SP, es como se presenta a continuación;

$$FBCFG_{h,m} = \frac{PG_{h,m}}{TPCA_t} (FBCF_{a,t})$$

Donde,

$FBCFG_{h,m}$ es la formación bruta de capital fijo de productores y/o productoras,

$PG_{h,m}$ es la producción en género y

$TPCA_t$ es el total de producción de cada actividad productiva en los años seleccionados (2007, 2010 y 2015).

Metodología para calcular el nivel de producción por género, ante la variable de inversión en el modelo de demanda de Leontief

Para este fin se analizan los efectos ocasionados por la inversión del tipo de formación bruta de capital fijo, a través de las siguientes ecuaciones;

$$PC_s = (1 - A)^{-1} * FBCF_{sp}$$

Donde,

PC_s , es la producción calculada dada la inversión de FBCF de cada sector primario;

$(1 - A)^{-1}$, la inversa de Leontief;

$FBCF_{sp}$, es la formación bruta de capital fijo de los sectores primarios

Se termina presentando la ecuación siguiente;

$$PC_{g,s} = (1 - A)^{-1} * I_{g,s}$$

Donde,

$PC_{g,s}$, es la producción calculada por género por sector,

$(1 - A)^{-1}$, es la inversa de la Leontief,

$I_{g,s}$, es el vector de inversión, es decir de formación bruta de capital fijo.

Metodología para determinar el impacto de la producción en género en la generación del empleo en el resto de los sectores económicos.

Para obtener tal resultado, se expone la siguiente metodología; al tener la distribución sectorial,

$$i, s = TIO_{i,s} / TOTAL TIO_i \quad \forall i = \text{Compras, inversión}$$

Se continúa multiplicando una submatriz de coeficiente técnicos por la producción de cada género de (43X8), para lo cual se obtiene la demanda directa por cada género y por sector agroalimentario;

$$DD_{i,sg} = SP_{i,sg} * (i, s) \quad \forall i = \text{Compras, inversión}$$

Para luego multiplicar la producción y la inversión obtenida por género, con la inversa de Leontief y que dicho resultado arroja la producción total indirecta por género;

$$PTI_{i,sg} = (1 - A_i)^{-1} * DD_{i,sg} \quad \forall i = \text{Compras, inversión}$$

Previo a la obtención de los empleos indirectos por género como parte del entorno rural y de los subsectores primarios, se tendrán el coeficiente de valor agregado por sector en término total para la economía panameña y que se muestra a continuación;

$$COEF \text{ de } VAB_s = \frac{VAB_s}{PROD_s}$$

También en términos generales para los subsectores primarios, se tendrá el coeficiente de empleo, como se observa en la notación siguiente;

$$COEF \text{ de } EMP_s = \frac{TPT_s}{PROD_s}$$

Una vez dados ambos coeficientes, se procede a multiplicar la producción total indirecta con el coeficiente del valor agregado, obteniéndose el valor agregado indirecto, a través de su siguiente expresión;

$$VAIND_s = PTI_s * COEF \text{ de } VAB_s \quad \forall i = \text{Compras, Inversión}$$

Al tener esta última valoración, el valor agregado indirecto, se pasa a obtenerse el empleo indirecto por subsector primario y género; mediante la siguiente expresión;

$$EIND_{s,g} = PTI_{s,g} * COEF \text{ de } EMP_s \quad \forall i = \text{Compras, Inversión}$$

Todo este proceso desemboca en los apartados siguientes, que van desde la producción por sector y por actividad en género, como los niveles de inversiones que proporcionan los niveles producción para los años 2007, 2010 y 2105; del que adicionalmente se deduce el costo de inversión ya sea por productor o productora y el empleo indirecto en estos sectores y los demás de la economía, como causa de esa práctica en el contexto rural panameño.

Resultados

Determinación de la producción por sector y actividades en género en el aglomerado agroalimentario para los años 2007, 2010 y 2015

En el ámbito de la producción primaria, desde la perspectiva de género, existe una desigualdad evidente entre los productores y las productoras, condición social según Andrea Migliano surge con la llegada de la agricultura hace entre 5 mil y 10 mil años (BBC News, 2015) y también la afirmación de los investigadores británicos de las Universidades de Bristol, Cardiff y Oxford coordinados por Alex Bentley, cuya investigación sostiene que las mujeres del Neolítico habían emigrado de otros lugares buscando pareja, por consiguiente no eran propietarias de esas tierras (Coello, 2012), también en los trabajos de Jover-Avella y Pujadas-Mora (2020, pág. 55), plantean que la desigualdad en la distribución de la tierra y la especialización agrícola, pueden tener un rol importante en los movimientos migratorios estacionales en el siglo XVII en Mallorca. Para Magdalena León (2011), en América Latina hay cinco factores que crean las desigualdades en la propiedad entre hombres y mujeres, entre los cuales se figuran, los hereditarios, las ventajas del hombre en el matrimonio como jefe de familia, la importancia para el hombre

de lo que supone el mercado de la tierra, por ganar más que la mujer a pesar de realizar actividades productivas similares; las ventajas de la tierra por parte del hombre en el uso de tierras comunitarias y en la distribución de las tierras en los programas de titulación desarrollados por el estado.

Esto quizás explica en la actualidad el caso panameño, razón del porque las mujeres participan en desventaja en 36 actividades de cultivos temporales⁵ y 19 actividades de cultivos permanentes, con tan solo poseer el 11.5% de la tierra aproximadamente, estimación basada en datos del INEC, el cual está en el rango suministrado por la FAO (2011), donde sostiene que solo entre el 10 y el 20 por ciento de todos los propietarios de tierra son mujeres.

Dentro de los 36 cultivos temporales en el 2007 (ver cuadro No. 1), las mujeres producen alrededor de \$. 4.3 millón entre arroz y maíz, actividades pertenecientes a la producción de cereales, \$. 5 millones en legumbres, raíces y tubérculos, \$. 4.3 millones en sandías y melones, actividades pertenecientes a la producción de frutas, y \$. 0.1 millón en caña de azúcar, la cual está dentro del sector de otros cultivos.

Por su parte, la producción en 19 cultivos permanentes⁶, las mujeres producen frutas \$. 5.0 millones, lo cual encierra la producción de banano o guineo, los cítricos y otras frutas. También en la producción de café en grano, las mujeres aportan alrededor de \$. 4.5

⁵ Estas actividades incluyen la producción de arroz (dos siembras al año), maíz (dos siembras al año, con cuatro cosechas, dos de maíz nuevo y dos de maíz seco) y sorgo, como parte de los cereales producidos en Panamá. También dentro de la producción del sector de legumbres, tubérculos y raíces, hay producción de género en frijol de bejuco, guandú, poroto, dachin, yuca, ñame, otoo, ñampí, papa (siembra en mayo y noviembre), cebolla (siembra en mayo y noviembre), repollo, tomate de mesa, tomate de perita, zanahoria, remolacha, chayote, lechuga, pimiento dulce, apio, perejil, culantro, brócoli, cebollina, ají picante, ají dulce, habichuela, coliflor, pepino y zapallo. Por su parte dentro de los cultivos temporales, dentro del sector de frutas y nueces, se producen en género, sandías y melones; mientras que en el sector de otros cultivos la caña de azúcar es producida de forma independiente, con colono independiente y colono administrado.

⁶ En el caso de los cultivos permanentes, se producen en género el café, como parte del sector de otros cultivos. En el sector de frutas y nueces, la producción de banano, plátano, papaya, naranja de jugo, naranja injertada, cacao, piña, palma de coco, achiote, aguacate, limón, toronja, mango, guanábana, maracuyá, pixbae o pifá, palma aceitera, guayaba taiwanesa, guayaba y marañón (pepita); componen la diversa y variada producción en el año con un clima tropical lluvioso y que es aprovechado por miles de productores y productoras en Panamá.

millones, sumando en total unos \$. 23.2 millones para este año, es decir alrededor del 3% en materia agrícola, mientras que los hombres producen el 52% y las empresas, organizaciones o asociaciones, el restante 45%.

Cuadro No. 1

Producción a precios básicos con el enfoque de género para el año 2007 (en millones de dólares)

Actividades	Empresas jurídicas y otras organizaciones		Agricultores		Agricultoras		Total	
Arroz	34.1	45%	38.7	51%	3.0	4%	75.8	100%
Maiz	2.6	14%	14.7	79%	1.3	7%	18.6	100%
Otros cereales	0.2	9%	1.8	89%	0.0	1%	2.0	100%
Cereales-producción temporal	36.9	38%	55.2	57%	4.3	4%	96.4	100%
Legumbres, raíces y tubérculos	8.6	5%	150.9	92%	5.0	3%	164.5	100%
LRT-producción temporal	8.6	5%	150.9	92%	5.0	3%	164.5	100%
Banano	131.4	98%	2.5	2%	0.5	0%	134.5	100%
Melones	12.8	10%	109.1	89%	1.0	1%	122.9	100%
Sandías	55.8	58%	36.4	38%	3.4	4%	95.5	100%
Citricos	4.8	73%	1.5	23%	0.3	4%	6.6	100%
Otras frutas y nueces	17.7	30%	36.9	63%	4.2	7%	58.8	100%
Frutas y nueces-temporal	68.6	31%	145.5	67%	4.3	2%	218.4	100%
Frutas y nueces-permanente	153.9	77%	41.0	21%	5.0	2%	199.9	100%
Semillas y oleaginosos	19.0	100%	0.0	0%	0.0	0%	19.0	100%
Plantas vivas, flores y capullos	12.0	100%	0.0	0%	0.0	0%	12.0	100%
Café en granos	11.2	26%	27.8	64%	4.5	10%	43.5	100%
Caña de azúcar	48.0	96%	2.0	4%	0.1	0%	50.1	100%
Materia vegetal en bruto	8.7	100%	0.0	0%	0.0	0%	8.7	100%
Otros cultivos-temporal	87.7	98%	2.0	2%	0.1	0%	89.9	100%
Otros cultivos-permanente	11.2	26%	27.8	64%	4.5	10%	43.5	100%
Producción agrícola	366.9	45%	422.5	52%	23.2	3%	812.6	100%
Ganado Vacuno	29.7	17%	135.3	77%	10.7	6%	175.7	100%
Ganado Porcino	73.1	62%	43.8	37%	0.8	1%	117.6	100%
Gallinas	166.3	98%	2.5	1%	0.2	0%	169.0	100%
Otras aves	0.0	0%	13.5	97%	0.5	3%	14.0	100%
Leche sin elaborar	14.9	22%	48.8	71%	5.4	8%	69.1	100%
Huevos	49.5	98%	0.7	1%	0.1	0%	50.3	100%
Otros productos animales	0.5	6%	7.2	81%	1.1	13%	8.9	100%
Cría de animales	334.0	55%	251.8	42%	18.8	3%	604.6	100%
Servicio agropecuario	18.0	50%	10.7	30%	7.3	20%	36.0	100%
Servicio agropecuario	18.0	50%	10.7	30%	7.3	20%	36.0	100%
Silvicultura	31.7	50%	18.8	30%	12.9	20%	63.5	100%
Silvicultura	31.7	50%	18.8	30%	12.9	20%	63.5	100%
Pescado fresco, vivo y refrigerado	338.9	91%	25.6	7%	7.2	2%	371.7	100%
Camarones y otros crustáceos	106.4	82%	18.5	14%	5.2	4%	130.1	100%
Pesca	445.3	89%	44.1	9%	12.4	2%	501.8	100%
Total	1,195.9	59%	747.9	37%	74.6	4%	2,018.4	100%

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Cuyas proporciones en materia de género se obtuvieron del boletín o sección VII del VII Censo Nacional Agropecuario.

Al analizar el sector de cría de animales, la producción de las mujeres alcanza los \$. 18.8 millones, aproximadamente el 3%, destacando la de ganado vacuno con una producción de \$. 10.7 millones y en cuanto a los productos derivados de la cría de animales, aflora la obtención de leche sin elaborar con \$ 5.4 millones; mientras que las otras actividades, tales como la porcina, gallinas, otras aves, huevos y otros productos de origen animal suman en total, \$. 2.7 millones. Los hombres en este sector producen el 42%, es decir alrededor de \$. 251.8 millones y las empresas, organizaciones o asociaciones, producen el 55% restante, unos \$. 334.0 millones, siendo la producción de gallinas, la actividad emblemática, llegando a los \$.166.3 millones, por consiguiente, es la actividad que mayor aporte hace al PIB del sector primario panameño (Calderón, 2015).

En los servicios agropecuarios y la silvicultura, las mujeres tienen una participación porcentual del 20%, es decir un aporte a la producción a precios básicos de \$. 20.2 millones, en tanto que los hombres aportan \$. 29.5 millones (30%) y las empresas, organizaciones o asociaciones, contribuyen con el 50% restantes, unos \$. 49.7 millones. Por su parte, en el sector pesquero, las mujeres tienen una producción de 12.4 millones y que en términos relativos representan el 2.5% del total de la producción del sector, dejando a los hombres el 8.8% y a las empresas, organizaciones o asociaciones el 88.7% de dicha producción.

Al resumir las cuentas, la participación de la mujer productora alcanza de forma directa los \$. 74.6 millones representando el 4%, mientras el hombre productor tiene una participación absoluta directa de \$. 747.9 millones, es decir el 37% y las empresas el otro 59%, organizaciones o asociaciones producen \$. 1, 195.9 millones para el año 2007.

En 2010, las cifras contempladas en el cuadro No.2, reflejan una pérdida de presencia empresarial en el sector. Con una producción valorada en \$. 1,210.9, el valor de la producción a pesar de avanzar en 1.25%, hace que su presencia se establezca en 3 puntos por debajo de la alcanzada en 2007.

Por el contrario, 2010 supone un importante ascenso de la producción generada por el colectivo femenino, cifrada en 34.7% frente al avance del 13.9% establecido en el colectivo masculino. Tal diversidad en la intensidad de sus respectivas valoraciones de producción fue, no obstante, cambios no demasiados pronunciados con carácter general, con ganancias de 1 y 2 puntos porcentual respectivamente.

Razones que argumentan este nuevo escenario se circunscriben frente a elementos institucionales como individuales. Entre las primeras, el inicio de una política que procuraba una mayor integración de la mujer en el mercado laboral, si bien, su perfil de cualificación, habría actuado en favor de su elevada concentración en el sector primario y no en otros sectores que exigieron mayor desplazamiento a nivel educativo, etc.

CUADRO NO.2

PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS -ENFOQUE DE GÉNERO PARA 2010 (EN MILLONES DE DÓLARES)									
NO.	Sectores	Empresas jurídicas y otras organizaciones		Agricultores		Agricultoras		Total	
1	CEREALES	57.7	39%	83.9	57%	6.6	4%	148.2	100%
2	LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	10.5	5%	184.7	92%	6.1	3%	201.4	100%
3	FRUTAS Y NUECES	113.8	51%	100.5	45%	10.4	5%	224.7	100%
4	OTROS CULTIVOS	128.6	72%	44.3	25%	6.8	4%	179.7	100%
5	CRÍA DE ANIMALES Y CAZA ORDINARIA	433.7	55%	329.2	42%	25.2	3%	788.2	100%
6	ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGROPECUARIOS	21.4	50%	12.7	30%	8.7	20%	42.8	100%
7	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA	37.9	50%	22.4	30%	15.4	20%	75.8	100%
8	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	407.4	81%	74.0	15%	20.8	4%	502.2	100%
TOTAL, DE PRODUCCIÓN		1,210.9	56%	851.8	39%	100.2	5%	2,162.9	100%

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Cuyas proporciones en materia de género se obtuvieron del boletín o sección VII del VII Censo Nacional Agropecuario.

Cinco años más tarde, en 2015, la producción en género se resume en un valor generado por las productoras de \$. 135.6 millones, es decir, cerca de un 35.3% adicional a la cifra establecidas en 2010. Pese a su intensidad, el colectivo masculino presenta un adinámica incluso más intensa, rondando el 38.9% y las empresas han sido las mayores protagonistas alcanzando una representatividad del 57%, tras acumular un avance en el valor de lo producido del 44.7%,

Este importante avance inspira la idea de que, en la generación de productos agrarios, ganaderos y en transformado de la pesca, las empresas han dado cabida al colectivo femenino, que cuenta con una mayor presencia en el mercado laboral, aunque esta afirmación no ha podido ser contrastada.

CUADRO NO.3

PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS -ENFOQUE DE GÉNERO PARA 2015 (EN MILLONES DE DÓLARES)									
NO.	Sectores	Empresas jurídicas y otras organizaciones		Agricultores		Agricultoras		Total	
1	CEREALES	81.8	39%	119.1	57%	9.4	4%	210.3	100%
2	LEGUMBRES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS	15.0	5%	263.6	92%	8.7	3%	287.3	100%
3	FRUTAS Y NUECES	141.5	51%	125.1	45%	13.0	5%	279.6	100%
4	OTROS CULTIVOS	148.2	75%	41.8	21%	6.4	3%	196.4	100%
5	CRÍA DE ANIMALES Y CAZA ORDINARIA	672.7	55%	515.3	42%	40.9	3%	1228.9	100%
6	ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGROPECUARIOS	25.5	50%	15.1	30%	10.4	20%	51.0	100%
7	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA	73.4	50%	43.5	30%	29.9	20%	146.9	100%
8	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	594.4	89%	60.1	9%	16.9	3%	671.4	100%
TOTAL, DE PRODUCCIÓN		1,752.6	57%	1,183.5	39%	135.6	4%	3,071.7	100%

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Cuyas proporciones en materia de género se obtuvieron del boletín o sección VII del VII Censo Nacional Agropecuario

Al conocer en particular el aporte de las mujeres en la producción primaria panameña, me complace afirmar que dicho aporte refleja la entereza que brindan estas damas, ante las

dificultades planteadas en un mundo rural que favorece por tradición e historia a los hombres, tal como lo afirma Charlotte Salford “cultivan la tierra y crían ganado, producen alimento, emprenden negocio e innovan en una de las condiciones más difíciles del mundo (ONU, 2019). Más aún por lo insostenible que es la vida para un productor o productora, viviendo una pobreza solapada por las autoridades y organismos internacionales, los cuales indican que una de las líneas de pobreza en Panamá se sitúa en \$. 5.5 al día (Mundial, 2019), ingresos que no cubren los costos de las tres comidas necesarias para subsistir en este mundo implacable con los más necesitados.

Producción calculada enfocada en género a partir de inversión utilizada, con el modelo de demanda de Leontief para los años 2007, 2010 y 2015

Existen evidencias de la poca capacidad productiva del sector primario, en lo relacionado a los multiplicadores de difusión y absorción, es decir la capacidad de arrastrar al resto de la economía como consecuencia de un crecimiento de su demanda final, o de elevar su actividad como consecuencia de un avance de la demanda del resto de los sectores económicos (Valverde, 2021, pág. 132). Esta peculiaridad se deriva del de que dichos sectores no hayan sido objetivo de inversores potentes, ni de la banca, ni de persona físicas que desee emprender una actividad productiva, al ser previsible un retorno reducido en términos de beneficios de dicha inversión.

Independientemente de la situación arriba expuesta, es posible utilizar el modelo de demanda de Leontief, para evidenciar la capacidad que tiene esta variable exógena, considerada aisladamente, es decir, dejando de lado a las variables de consumo de los hogares, de las empresas sin fines de lucro, del gasto gubernamental y las exportaciones; para generar producción en materia de género. El vector de impacto de la inversión sobre la producción queda establecido en el cuadro No. 4, el nivel de producción obtenida con el modelo para el 2007 es en millones de \$. 65.6, para el 2010 de \$. 25.9 y para el 2015 de \$. 25.2; constatando lo antes expuesto.

En el mismo cuadro No. 4; al profundizar en el análisis bajo el supuesto de que la inversión en dichos sectores produce una limitada producción en el conglomerado primario, se muestra para el 2007 la inversión de \$. 45.2 millones en formación bruta de capital fijo (FBCF), es decir, en maquinaria y equipo, se logra producir tan solo el 0.65% del total de producción generada (PG) en el mismo SP, considerando la estructura de ese periodo; empeorando para el 2010 al disminuir el nivel de inversión a \$. 16 millones y subsecuentemente para el 2015, a pesar de incrementarse el nivel de inversión en \$.16.2 millones, solo se produce el 0.37% en el SP.

CUADRO NO. 4

INVERSIÓN Y SU PRODUCCIÓN GENERADA POR CADA SUBSECTOR DEL SECTOR PRIMARIO EN EL 2007, 2010 Y 2015 (MILLONES DE DÓLARES)							
		2007		2010		2015	
		FBCF	PG	FBCF	PG	FBCF	PG
totales		41.2	65.6	16.0	25.9	16.2	25.2
1	Cereales		0.1		0.0		0.0
2	Legumbres, raíces y tubérculos		0.0		0.0		0.0
3	Frutas y nueces		0.0		0.0		0.0
4	Otros cultivos		0.0		0.0		0.0
5	Cría de animales		0.0		0.1		0.0
6	Servicios agropecuarios		0.0		0.0		0.0
7	Silvicultura		0.2		0.1		0.1
8	Pesca		0.0		0.0		0.0
	TSP		0.4		0.2		0.1
	Resto de los sectores		65.2		25.8		25.1
	% del SP del total		0.65		0.64		0.37

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos obtenido de las tablas Input – Output 2007, 2010 y 2015

De la totalidad de inversión disponible para el año 2007, como se observa en el cuadro No. 4, \$.1.7 millones⁷ corresponden al total de inversión utilizadas por las productoras para poder producir, es decir el 4.2% del total de inversión, mientras que los productores disponen de \$.22.4 (ver cuadro No.5). Como consecuencia de incorporar este nivel de inversión, la producción generada en el colectivo femenino alcanza los \$. 2.75 millones, mientras que los productores al invertir el 54.4% del total de inversión, llegan a tener una

⁷ Se refiere a la Formación bruta de capital fijo, cuyos propietarios son productoras

producción generada en \$. 35.68 millones; la diferencia es producida por las empresas, organizaciones o asociaciones, es decir una valoración de \$. 27.22 millones con una participación porcentual del 41.5% del total de la inversión.

Indudablemente la desigualdad en inversión es notoria, al observar el cuadro No.5, lo que reafirma la posición de la FAO al exponer que “las mujeres tienen menor acceso que los hombres a los activos, insumos y servicios agrícolas” (FAO, 2011). Esta desigualdad en los niveles de inversión va ligada a los niveles de tenencia de tierra, que como se ha visto la brecha es enorme, y como dato adicional antes de medir el impacto económico en la producción al incorporar las compras intermedias por productor o productora, se establece que las productoras en un 65% poseen menos de 0.5 hectáreas, mientras que los productores ostentan el 67% de 0.5 hectáreas a más, análisis realizado en base a datos del INEC.

Inversión de capital fijo, producción generada y total con el enfoque de género para el año 2007(en millones de dólares)											
Subsector	Organizaciones			Agricultores			Agricultoras			Totales	
	FBCF	%	PG	FBCF	%	PG	FBCF	%	PG	FBCF	PG
Totales	17.1	41.5	27.22	22.4	54.4	35.68	1.7	4.2	2.75	41.2	65.64
Cereales			0.04			0.05			0.00		0.09
Legumbres, raíces y tubérculos			0.00			0.00			0.00		0.005
Frutas y nueces			0.00			0.00			0.00		0.004
Otros cultivos			0.02			0.02			0.00		0.04
Cría de ganado			0.02			0.02			0.00		0.04
Servicios agropecuarios			0.01			0.01			0.001		0.02
Silvicultura			0.08			0.11			0.01		0.20
Pesca			0.01			0.01			0.001		0.02
Sub-Total del SP			0.18			0.23			0.02		0.42
Sub-total del resto de los sectores			27.04			35.45			2.73		65.22

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC).

Efectos en el empleo del resto de los sectores económicos en los años 2007, 2010 y 2015

Se puede establecer que, en el contexto rural para el año 2007, impacto económico en la producción por cada empleo directo es de \$. 737.49 para el caso del colectivo masculino y

\$. 159.80 por parte del colectivo femenino; considerando el nivel de compras que hacen dichos colectivos al resto de los sectores y la inversión dada, generando empleos indirectos de 2,458 por parte del colectivo masculino y 203 generados por el trabajo de las femininas.

Cuadro No. 6							
Impacto en la producción, empleo directo y empleo indirecto por productor y productora en cada aubsector primario y otros sectores en el 2007							
		Productor			Productora		
		Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto	Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto
1	Cereales	3,078	4,017.95	213	510	1,856.29	16
2	Legumbres, raíces y tubérculos	3,431	39.23	2	1,080	7.78	0
3	Frutas y nueces	17,120	4.80	3	6,222	2.56	1
4	Otros cultivos	8,253	1,394.71	589	2,080	357.16	38
5	Cría de animales	12,254	113.73	20	4,961	23.88	2
6	Servicios agropecuarios	1,330	9,463.33	440	915	923.92	30
7	Silvicultura	2,614	214.75	30	1,798	101.67	10
8	Pesca	5,366	145.92	7	1,510	124.26	2
27	Construcción			167			12
41	Servicios a las empresas			131			13
13	Otros productos alimenticios			119			9
36	Intermediación financiera			95			9
34	Transporte			60			6
24	Otras industrias manufactureras			49			6
17	Papel			42			3
18	Productos químicos			26			2
15	Prendas de vestir y calzados			1			0
	Empleo indirecto en el resto de los sectores			463			46
	Total	53,446	737.49	2,458	19,076	159.80	203

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos obtenido de las tablas Input – Output 2007

En lo particular para el año 2010, cada productor tiene un impacto promedio en términos de producción de \$. 847.85; y, por otro lado, en el caso de las productoras, la producción promedio es de \$. 205.76, en todo caso se mantiene la desigualdad entre hombres y

mujeres, en la medida que los subsectores primarios sigan debilitándose (ver cuadro No.7). Mientras que las productoras con su producción generan 245 empleos indirectos y los productores tienen un impacto con su producción, en el entorno rural dentro de sus subsectores y en el resto, de 2,797 empleos indirectos.

Se termina diciendo en el periodo del 2010, que, en el caso de las productoras, en comparación al año 2007 las mismas mejoran en la generación de empleos indirectos; que es nada o muy poco el avance, teniendo presente la desigualdad tanto en el financiamiento, el cual según la FAO esta entre 5 y 10 por ciento por debajo de los hombres en situación similar (FAO, 2011); como también en la tenencia de la tierra, obstaculizando con esto aún más el duro camino que recorre la mujer en el campo, mismas que deben emular acciones de organizaciones de mujeres rurales en España, las cuales buscan combatir relaciones desiguales entre hombres y mujeres en el medio rural (Ministerio de Agricultura, 2019).

En este proceso con enfoque de género, el escenario más delicado es el que a continuación se presenta en el periodo 2015, sosteniendo que, al no tener respuesta, los productores y productoras del estado panameño, sobre las reglas del juego definidas y aplicadas; ante una invasión de productos importados, ningún productor o productora, estaría dispuesta a invertir, reduciendo el impacto de ambos colectivos en la economía panameña, al alcanzar la cifra de 2,425 empleos indirectos por parte de los productores y 208 por las productoras; aunque es diferente en los niveles de producción al comparar el 2010, mejorando en los hombres con un promedio de \$. 860.02 y siendo inferior en las mujeres con un promedio de \$. 199.44 (ver cuadro No.8).

Cuadro No. 7							
Impacto en la producción, empleo directo y empleo indirecto por productor y productora en cada subsector primario y otros sectores en el 2010							
		Productor			Productora		
		Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto	Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto
1	Cereales	5,724	2,819.43	375	949	1,336.18	29
2	Legumbres, raíces y tubérculos	4,450	40.90	3	738	16.55	0
3	Frutas y nueces	8,525	7.34	2	3,098	4.27	0
4	Otros cultivos	11,920	1,235.97	815	3,005	364.78	61
5	Cría de animales	16,172	106.47	24	6,547	23.87	2
6	Servicios agropecuarios	1,886	7,840.75	685	1,297	834.38	50
7	Silvicultura	3,543	135.24	32	2,437	66.73	11
8	Pesca	5,700	176.11	10	1,604	160.60	3
13	Otros productos alimenticios			162			13
36	Intermediación financiera			113			10
41	Servicios a las empresas			95			11
34	Transporte			46			5
27	Construcción			41			7
24	Otras industrias manufactureras			18			3
17	Papel			16			2
18	Productos químicos			15			1
	Empleo indirecto en el resto de los sectores			346			38
	Total	57,920	847.85	2,797	19,675	205.76	245

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos obtenido de las tablas Input – Output 2010

Cuadro No. 8							
Impacto en la producción, empleo directo y empleo indirecto por productor y productora en cada subsector primario y otros sectores en el 2015							
		Productor			Productora		
		Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto	Empleo Directo	Impacto en la producción por compras e inversión y por empleo directo de cada sector	Empleo Indirecto
1	Cereales	6,770	2,347.38	331	1,122	1,135.12	27
2	Legumbres, raíces y tubérculos	4,322	52.40	3	717	20.78	0
3	Frutas y nueces	6,892	5.17	5	2,505	2.46	0
4	Otros cultivos	9,157	1,796.75	614	2,308	517.95	45
5	Cría de animales	21,512	119.55	33	8,708	24.88	3
6	Servicios agropecuarios	1,875	8,398.85	668	1,290	916.03	50
7	Silvicultura	5,107	125.49	33	3,513	64.31	11
8	Pesca	5,281	155.35	6	1,486	136.65	1
13	Otros productos alimenticios			144			12
36	Intermediación financiera			107			9
41	Servicios a las empresas			68			7
34	Transporte			43			4
27	Construcción			28			4
24	Otras industrias manufactureras			11			2
17	Papel			11			1
18	Productos químicos			10			1
	Empleo indirecto en el resto de los sectores			316			31
	Total	60,917	860.02	2,425	21,649	199.44	208

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos obtenido de las tablas Input – Output 2015

Termino diciendo que al ser la inversión parte de la demanda final en una economía de mercado, tal cual es la panameña, los resultados en cada periodo demuestran que se requiere potencializar los sectores primarios con recursos públicos y con un sentido de igualdad de género, quizás implementando políticas agroecológicas que según Florent Marcellesi (2016), le daría una respuesta justa para las mujeres y también sería sostenible para el planeta; y a la vez permitiría garantizar los alimentos, el empleo y un entorno social adecuado, que no siga promocionando la precariedad como elemento natural en el contexto rural.

Conclusiones

- 1- Los resultados demuestran y constatan la desigualdad existente en el entorno rural panameño, considerando que a nivel de producción para los años 2007, los hombres aportaron el 37% y las mujeres el 4%, incrementando la brecha para los años 2010 y 2015, donde los primeros alcanzaron producir el 39% y las segundas el 5% y 4% respectivamente.
- 2- Lo arriba expuesto obedece a que el nivel de inversión, específicamente lo relacionado a maquinaria y equipo; como también a lo incorporado por el sector construcción en la producción primaria panameña, en un 4.2% pertenece y es utilizada por el colectivo femenino, mientras que el colectivo masculino posee y aprovecha el 54.4% de toda esta formación bruta de capital fijo.
- 3- Dicha inversión como parte de la demanda final, como también las compras que hacen los respectivos colectivos a los diferentes sectores o ramas económicas, permiten un impacto en su producción y empleo indirecto; con valoraciones heterogéneas, por la condición implícita en género, pero que tiene una significativa acepción, es decir, las mujeres contribuyen con la producción de alimento, en la generación de renta y también de empleos, sin dejar de lado los quehaceres domésticos en concordancia con las afirmaciones de Salford.

Referencias bibliográficas

- Artola, A. A., Gávez, C. G., & Flores, A. M. (2018). Diferencias de género en la distribución del tiempo de trabajo en las regiones españolas. *Revista Internacional de Sociología*, 1-17.
- BBC News, M. (5 de Mayo de 2015). ¿La agricultura tiene la culpa de la desigualdad de género? *El Comercio*.
- Calderón, C. (25 de Abril de 2015). Crisis agropecuaria no afecta a la avicultura . *La Estrella de Panamá*.
- Carino, N. (2019). Closing the gender gap is a necessity. *Fairfield County Business Journal*, 1-2.
- Coello, L. S. (30 de Mayo de 2012). *Conocer Ciencia*. Obtenido de 7.000 años de desigualdad sexual y social: <https://pepascientificas.blogspot.com/2012/05/7000-anos-de-desigualdad-sexual-y.html>
- FAO. (8 de Marzo de 2011). *Agronoticias:Actualidad agropecuaria de América Latina y el Caribe*. Obtenido de La igualdad de género en el ámbito de la agricultura en países en vías de desarrollo permitiría que hasta 150 millones de personas no pasaran hambre.: fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/C/506138/
- FAO. (2011). *Estado mundial de la agricultura y la alimentación: las mujeres en la agricultura, cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Roma: FAO.
- Herling, D. (2017). Montana's Gender Pay Gap. *Montana Bussiness Quarterly*, Vol. 55 Issue 2., 1-5.
- INEC, V. C. (2013). *Volumen VII. Enfoque de genero, cuadro 1. Superficie sembrada, cosecha y venta de cultivos temporales en la República, por productor (a),: Año agrícola 2010/2011,Cuadro 11. Ocupación, Cuadros 15, 16 y 17; Financiamiento, Cuadro 22. Escolaridad*. Panamá: INEC.

- Jover-Avella, G., & Pujadas-Mora, J. M. (2020). Mercado de trabajo, género y especialización oleícola: Mallorca a mediados del siglo XVII. *Historia Agraria, Revista de agricultura e historia rural.*, 1-33.
- Legaspe, N. (2015). Mujer, trabajo y familia en España. *El Trimestre Económico*, vol. LXXXII (4), núm. 328, 873-896.
- León, M. (2011). La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *OpenEdition Books*, 189-207.
- Marcellesi, F. (2016). Informe "el papel de las mujeres en áreas rurales". *La agricultura ecológica reduce la desigualdad de género*. Bruselas: UE.
- Mínguez, A. M. (2008). El reducido empleo femenino en los estados del bienestar del Sur de Europa. *Revista Internacional de Sociología*, 129-162.
- Ministerio de Agricultura, P. y. (28 de Agosto de 2019). *Igualdad de género y desarrollo sostenible en el medio rural*. Obtenido de Agenda 2030: https://www.mapa.gob.es/es/ desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/
- Moya, L. M. (2004). Participación laboral femenina y Estados de bienestar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 49-74.
- Mundial, B. (27 de Agosto de 2019). *El Banco Mundial en Panamá*. Obtenido de Panamá: panorama general: bancomundial.org/es/country/panama/overview
- ONU, N. (7 de Marzo de 2019). *El FIDA lanza una campaña en favor de la mujer agrícola rural*. Obtenido de Naciones Unidas.
- Valverde, R. A. (2021). *Actuaciones y consecuencias de la política económica panameña en el Sector Primario: generando una propuesta de modelo económico, social y ambiental*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.